



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS  
MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA  
EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingenierías en  
Contabilidad y Auditoría. C.P.A.

**Autores:**

Ojeda Ortíz Ángela Guadalupe  
Ortega Carpio Guadalupe Janneth

**Tutor:**

Ing. M.Sc. García Bravo Mayra Elizabeth

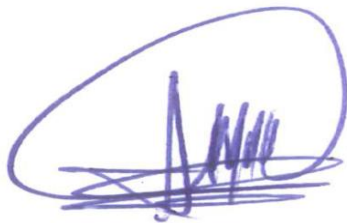
**LA MANÁ – ECUADOR**

**JULIO - 2019**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Nosotras, Guadalupe Janneth Ortega Carpio y Angela Guadalupe Ojeda Ortíz, declaramos ser autoras del presente proyecto de investigación: **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”**, siendo la Ing. M.Sc. García Bravo Mayra Elizabeth tutora del presente trabajo; y eximimos expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certificamos que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.



Guadalupe Janneth Ortega Carpio  
C.I: 1722085956



Angela Guadalupe Ojeda Ortiz  
C.I: 0503460180

## **AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título: **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”**, de Guadalupe Janneth Ortega Carpio y Angela Guadalupe Ojeda Ortiz, de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

La Maná, Julio 2019



ING. MAYRA ELIZABETH GARCIA BRAVO  
C.I: 1203282684  
**TURORA**

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, el o los postulantes: Guadalupe Janneth Ortega Carpio y Angela Guadalupe Ojeda Ortiz con el título de Proyecto de Investigación: **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

La Maná, 09 de julio del 2019

Para constancia firman:

Ing. Verónica Alexandra Ponce Álava  
CI:1204286312  
**LECTOR 1 ( PRESIDENTE)**

Ing. Brenda Elizabeth Oña Sinchiguano  
CI: 0502972037  
**LECTOR 2**

Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova  
CI: 0602260606  
**LECTOR 3 (SECRETARIO)**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios ya que con su bendición y su amor este proyecto a sido un éxito, a nuestras madres por los valores inculcados, a nuestras hijas por motivarnos a ser mejor cada día, a nuestros esposos por el amor y apoyo brindado, a la Ing. Mayra Garcia Bravo docente tutora por impartirnos sus conocimientos y guiarnos en el proyecto. Al M.Sc. Ringo Lopez por despejarnos algunas dudas e instruirnos en temas complejos.

*Angela  
Guadalupe*

## **DEDICATORIA**

Mi proyecto le dedico con todo mi amor y cariño a mi padre celestial, a mi amado esposo Ronny Solis por su sacrificio y esfuerzo por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión, cariño y amor.

A mi amada hija Sophie Solis por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi amada madre y hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

A todas las personas que hicieron posible este proyecto.

*Angela Ojeda*

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de grado va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer.

A mis padres por confiar en mis decisiones;

A mi esposo por creer en mí;

A mi hija por la fuerza que me inspira;

*Guadalupe Ortega*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TITULO: “IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”**

**Autoras:**

Guadalupe Janneth Ortega Carpio  
Angela Guadalupe Ojeda Ortiz

**RESUMEN**

Las microempresas comerciales asumen un papel importante en el desarrollo del país, constituyéndose en motores económicos y generadores de fuentes de empleo, sin embargo, desde el punto de vista gerencial la mayoría de estas empresas muestran una diversidad de comportamientos en el ámbito tributario, de control administrativo, de marketing y de gestión.

A pesar del esfuerzo que las microempresas comerciales o negocios formales de capital limitado realizan por sostenerse en el mercado, muchas de ellas sucumben ante la agresiva competencia del medio, falta de recursos financieros que permitan inyectar sus activos o por el efecto económico del país, aspectos que han permitido visualizar que en pequeña o gran medida se desconocen o no se aplican procesos tributarios fiscales, o de hacerlo se los ejecutan de manera inadecuada, situación que limita el accionar de los organismos de control de rentas o tributos en su proceso de recaudación de valores lo que incide negativamente en la retribución económica y social a través de la asignación presupuestaria local.

En el presente estudio se plantea brindar asesorías sobre la importancia y adecuada aplicación de procesos tributarios en las microempresas comerciales para aportar al desarrollo socioeconómico en el cantón La Maná, partiendo de la identificación de la problemática en la cual se ven inmersas respecto al cumplimiento de principios y normas tributarias con la finalidad de evitar sanciones, clausuras u otras observaciones por parte del Servicio de Rentas Internas y hacer de ellas entidades competitivas y autosostenidas.

Se trata de una investigación de campo de tipo no experimental, de carácter analítico descriptivo, la cual parte de un diagnóstico situacional de las microempresas comerciales del cantón La Maná, en la que se revisarán y analizarán documentos tributarios, procesos administrativos, sistemas contables y procedimientos legales; con los resultados obtenidos de la gestión en el área administrativa gerencial o directiva de las empresas se aspira a dotar de conocimientos tributarios a microempresarios y empleados del área e incidir positivamente en el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas de influencia de éstas.



**Palabras clave:** Control, Tributación, Recaudación, Sistemas contables

**TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI**

**FACULTY OF ADMINISTRATIVE SCIENCES**

**ENGINEERING RACE IN ACCOUNTING AND AUDIT**

**TITLE:** "IDENTIFICATION OF TAX PROBLEMS IN COMMERCIAL MICRO-ENTERPRISES AND THEIR SOCIOECONOMIC INCIDENCE IN THE CANTON LA MANÁ, PROVINCE OF COTOPAXI 2017-2018 "

**Authors:**

Ojeda Ortiz Àngela Guadalupe

Ortega Carpio Guadalupe Janneth

Commercial micro companies assume an important role in the development of the country. They constitute the economic drivers and generators of employment sources, however, from the managerial point of view, these companies show a variety of behaviors in the tax area, administrative, marketing and management control.

Despite the efforts that commercial micro companies or formal capital businesses are limited to be sustained in the market, many of them succumb to the aggressive competition of the environment, lack of financial resources that improve their assets or the economic effect of the country. Those aspects have made possible to visualize that in a small or large extent, fiscal tax processes are not known or are not implemented, or in fact they are executed in an inadequate manner. This situation limits the actions of the revenue or tax control agencies in their collection process. Values that affect negatively the economic and social retribution through the local budget.

The study provides advices on the importance and application of tax processes in commercial micro companies for socioeconomic development in the municipality of La Maná canton by starting on the identification of the problem in which it is immersed according to the accomplishment of the principles of Internal Revenue Service in order to create competitive and self-sustaining entities.

This is a non-experimental field investigation, but a descriptive-analytical one which starts on the diagnosis of the commercial micro companies of La Maná canton where tax documents, administrative processes, and accounting systems will be analyzed. The obtained results in the managerial area of the companies aimed to provide tax knowledge to micro businessmen, businesswomen, and employees of the area, so influencing positively on the socioeconomic development of the inhabitants of the zone.

**Keywords:** Control, Taxation, Tax Collection, Accounting System

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI  
CENTRO CULTURAL DE INGLÉS**

**La Maná-Ecuador**

***AVAL DE TRADUCCIÓN***

En calidad de docente del centro de idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Extensión La Mana; en forma legal CERTIFICO que: La traducción de la descripción del proyecto de investigación al idioma ingles presentado por la señoritas egresadas: Ojeda Ortiz Àngela Guadalupe y Ortega Carpio Guadalupe Janneth cuyo título versa **“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”** lo realizo bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticiario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimare conveniente.

La Maná, Julio 2019

Atentamente



Mg. Sebastián Fernando Ramón Amores  
**COORDINADOR CENTRO DE IDIOMAS**  
**C.C. 0503016685**

x

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA .....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA .....	ii
AVAL DEL TUTOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN.....	iiiv
AGRADECIMIENTO.....	V
DEDICATORIA.....	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xviii
ÍNDICE ANEXOS .....	xviii
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. RESUMEN DEL PROYECTO .....	2
3. JUSTIFICACIÓN .....	3
4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO .....	4
4.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS.....	4
4.2. BENEFICIARIOS INDIRECTOS.....	4
5. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
6. OBJETIVOS.....	6
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
7. ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.....	7
8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA .....	8
8.1. TRIBUTACIÓN .....	8
8.1.1. HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN.....	8
8.1.2. TIPOS DE TRIBUTACIÓN.....	8
8.1.2.1. TASAS.....	8
8.1.2.2. CONTRIBUCIONES ESPECIALES .....	8
8.1.2.3. IMPUESTOS .....	9
8.1.3. TRIBUTACIÓN EN EL ECUADOR.....	9
8.1.4. SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS .....	9

8.1.4.1.	CREACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS .....	9
8.1.4.2.	FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES .....	10
8.1.4.3.	LEY N° 41, ATRIBUCIONES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.....	10
8.1.4.4.	FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA .....	11
8.1.4.4.1.	FACULTAD DETERMINADORA .....	11
8.1.4.4.2.	FACULTAD RESOLUTIVA.....	11
8.1.4.4.3.	FACULTAD SANCIONADORA.....	11
8.1.4.4.4.	FACULTAD RECAUDADORA .....	12
8.1.5.	FINALIDAD DE LA TRIBUTACIÓN .....	12
8.1.6.	TIPOS DE FORMULARIOS .....	12
8.1.6.1.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).....	12
8.1.6.2.	FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIONES .....	12
8.1.6.3.	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE).....	13
8.1.6.4.	IMPUESTO A LA RENTA (IR).....	13
8.1.6.5.	GASTOS PERSONALES .....	14
8.1.6.6.	MÚLTIPLE DE PAGOS .....	14
8.1.6.7.	IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR .....	14
8.1.6.8.	IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES .....	14
8.1.6.9.	CONTRIBUCIÓN POR MIL SOBRE EL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	15
8.1.6.10.	RECTIFICACIÓN DE FORMULARIOS.....	15
8.1.6.11.	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) .....	15
8.1.6.12.	FORMULARIO 102.....	15
8.1.6.13.	FORMULARIO 103.....	15
8.1.6.14.	FORMULARIO 104.....	15
8.1.6.15.	FORMULARIO 104 A.....	15
8.1.6.15.1.	RISE.....	16
8.2.	EMPRESA .....	16
8.2.1.	EMPRESAS COMERCIALES .....	16
8.2.2.	COMERCIO .....	17
8.2.3.	PYMES.....	17
8.2.4.	CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS .....	17
8.2.4.1.	SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA .....	18
8.2.4.2.	SEGÚN LA FORMA JURÍDICA .....	18

8.2.4.3.	POR SU TAMAÑO.....	18
8.2.4.4.	SEGÚN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN .....	19
8.2.4.5.	SEGÚN LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL .....	19
8.2.5.	CLASIFICACION DE LAS MICROEMPRESAS .....	19
8.2.5.1.	PROPIEDAD DEL CAPITAL .....	20
8.2.6.	ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN .....	20
8.2.6.1.	MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS .....	20
8.2.7.	NOVEDAD DE SU PRODUCCIÓN.....	21
8.2.8.	TIPO DE POBLACIÓN INVOLUCRADA.....	21
8.2.9.	CÁMARA DE COMERCIO .....	21
8.2.10.	CÁMARA DE COMERCIO LA MANÁ .....	22
8.2.11.	SISTEMAS CONTABLES .....	22
8.2.11.1.	TIPOS DE SISTEMAS CONTABLES:.....	23
8.2.11.1.1.	SISTEMA DE DIARIO MAYOR ÚNICO .....	23
8.2.11.1.2.	DIARIO TABULAR .....	23
8.2.11.1.3.	SISTEMA DE DIARIO Y CAJA.....	23
8.2.11.1.4.	SISTEMA CENTRALIZADOR.....	24
8.2.11.1.5.	SISTEMA DE PÓLIZAS .....	24
8.2.11.1.6.	SISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR .....	24
8.2.11.1.7.	SISTEMA DE CUENTAS POR PAGAR .....	24
8.3.	ASPECTO SOCIOECONÓMICO .....	25
8.3.1.	ECONOMÍA .....	25
8.3.2.	SOCIEDAD.....	25
8.3.3.	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI .....	26
8.3.3.1.	RECURSOS NATURALES .....	26
8.3.3.2.	MINAS .....	26
8.3.3.3.	PESCA Y FUENTES DE AGUAS MINERALES .....	26
8.3.3.4.	AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	27
8.3.3.5.	INDUSTRIA.....	27
8.3.3.6.	ARTESANÍAS .....	27
8.3.4.	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MANÁ .....	27
8.3.5.	FACTORES QUE DETERMINAN EL ASPECTO SOCIOECONÓMICO .....	28
8.3.5.1.	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	28

8.3.5.1.1. EL TABACO.....	28
8.3.5.1.2. EL BANANO .....	28
8.3.5.1.3. PRODUCTOS PERENNES .....	28
8.3.5.1.4. EL CICLO CORTO.....	29
8.3.5.2. LA PRODUCCIÓN GANADERA .....	29
9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS .....	29
10. METODOLOGÍA Y DISEÑO EXPERIMENTAL .....	30
10.1. POR SU NIVEL DE PROFUNDIDAD: .....	30
10.2. POR LA NATURALEZA DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN:.....	30
10.3. POR LOS MEDIOS PARA OBTENER LOS DATOS:.....	31
10.4. SEGÚN EL TIPO DE INFERENCIA: .....	31
10.5. TÉCNICAS ESPECÍFICAS: .....	31
11. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	32
11.1. ENTREVISTA AL GERENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.....	45
11.2. ENTREVISTA A LA DIRECTORA DEL SRI DEL CANTÓN LA MANÁ.....	46
11.3. INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS .....	48
11.4. MICROEMPRESARIOS COMERCIALES DEL CANTÓN LA MANÁ .....	48
11.5. MATRIZ FODA .....	53
11.6. VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL CANTÓN LA MANÁ .....	54
11.7. UBICACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LA MANÁ .....	55
11.8. CLASIFICACIÓN DE MICROEMPRESAS EN EL CANTÓN LA MANÁ .....	56
11.9. COMPONENTE TRIBUTARIO DE LA PROFORMA DEL ESTADO .....	57
11.10. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL NACIONAL 2019 .....	61
12. IMPACTO.....	70
12.1. IMPACTO TÉCNICO .....	70
12.2. IMPACTO SOCIAL.....	70
12.3. IMPACTO AMBIENTAL.....	70
12.4. IMPACTO ECONÓMICO .....	70
13. PROPUESTA .....	71
13.1. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:.....	85
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	86
14.1. CONCLUSIONES .....	86
14.2. RECOMENDACIONES.....	86

15.	BIBLIOGRAFÍA.....	87
16.	ANEXOS.....	90

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Beneficiarios Directos .....	4
Tabla 2:	Beneficiarios Indirectos.....	5
Tabla 3:	Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados. ....	7
Tabla 4:	Régimen de registro en el SRI.....	33
Tabla 5:	Tipo de contribuyente.....	34
Tabla 6:	Declaraciones tributarias .....	35
Tabla 7:	Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	36
Tabla 8:	Declaración oportuna de obligaciones tributarias .....	37
Tabla 9:	Monto mensual de ventas .....	38
Tabla 10:	Declaraciones en cuanto a pago .....	39
Tabla 11:	Pago y declaracion de impuestos .....	40
Tabla 12:	Impuesto al valor agregado .....	41
Tabla 13:	Carga tributaria.....	42
Tabla 14:	Cursos sobre impuestos y declaración tributaria.....	43
15:	Informacion tributaria.....	44
Tabla 16:	Microempresarios registrados en la Cámara de Comercio del cantón La Maná.....	49
Tabla 17:	MATRIZ FODA de las microempresas del cantón La Maná .....	53
Tabla 18:	Vocación productiva del cantón La Maná 2018.....	54
Tabla 19:	Ubicación de las microempresas en el cantón La Maná según sus parroquias urbanas.....	55
Tabla 20:	Clasificación de microempresas de La Maná.....	56
Tabla 21:	Componente tributario de la PGE de los últimos 4 años.....	57
Tabla 22:	Crecimiento económico no proveniente de tributos, comparativo entre los años 2017 - 2018.....	59
Tabla 23:	Crecimiento de recaudación tributaria por provincias del año 2018.....	60
Tabla 24:	Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2012 por cantón.....	62
Tabla 25:	Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2013 por cantón.....	63
Tabla 26:	Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2014 por cantón.....	64
Tabla 27:	Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2015 por cantón.....	65
Tabla 28:	Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2016 por cantón.....	66

Tabla 29: Consolidado del Impuesto a la Renta 2012 – 2016.....	67
Tabla 30: Relación Ingresos vs Costos y Gastos 2012 - 2016.....	67
Tabla 31: Relación Utilidad frente a Gastos personales 2012 - 2016 .....	68
Tabla 32: Proyección de acuerdo a la Recaudación .....	68
Tabla 33: Proyección de acuerdo al Producto Interno Bruto proyección 2022.....	69
Tabla 34: Temario de capacitación tributaria .....	74

## ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Régimen de registro en el SRI.....	33
Gráfico 2: Tipo de contribuyente.....	34
Gráfico 3: Declaraciones tributarias.....	35
Gráfico 4: Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	36
Gráfico 5: Declaración oportuna de obligaciones tributarias .....	37
Gráfico 6: Monto mensual de ventas.....	38
Gráfico 7: Declaraciones en cuanto a pago .....	39
Gráfico 8: Pago y declaración de impuestos .....	40
Gráfico 9: Impuesto al valor agregado .....	41
Gráfico 10: Carga tributaria.....	42
Gráfico 11: Cursos sobre impuestos y declaración tributaria.....	43
Gráfico 12: Información tributaria .....	44
Gráfico 13: Vocación productiva del cantón La Maná 2018.....	54
Gráfico 14: Ubicación de las microempresas en el cantón La Maná según sus parroquias urbanas.....	55
Gráfico 15: Componente tributario de la PGE de los últimos 4 años.....	57
Gráfico 16: Proforma presupuestaria por sectores 2018 .....	58
Gráfico 17: Recaudación tributaria comparativa 2018 / 2019.....	61
Gráfico 18: Impuesto a la Renta a pagar 2012 .....	62
Gráfico 19: Impuesto a la Renta a pagar 2013 .....	63
Gráfico 20: Impuesto a la Renta a pagar 2014 .....	64
Gráfico 21: Impuesto a la Renta a pagar 2016 .....	66
Gráfico 22: Utilidad gravable 2012 – 2016.....	67
Gráfico 23: Impuesto a la Renta a pagar 2012 – 2016 .....	68
Gráfico 24: Impuesto a la Renta a Pagar 2011 -2022.....	68



Gráfico 25: Proyección de acuerdo al Producto Interno Bruto proyección 2022.....	69
--	----

## ÍNDICEANEXOS

Anexo 1. Hoja de vida de los investigadores – Estudiante.....	90
Anexo 2. Hoja de vida de los investigadores – Estudiante.....	91
Anexo 3. Hoja de vida de los investigadores – Tutora.....	92
Anexo 4. Encuesta dirigida a los microempresarios del Cantón La Maná.....	93
Anexo 5. Entrevista al Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná.....	96
Anexo 6. Entrevista a la Directora del SRI del cantón La Maná.....	98
Anexo 7 Fotografías.....	99
Anexo 8. Temario de capacitación tributaria.....	101

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Título del Proyecto:**

“IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS TRIBUTARIOS EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALES Y SU INCIDENCIA SOCIOECONÓMICA EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI 2017-2018”

**Fecha de inicio:** 09 de octubre del 2018

**Fecha de finalización:** 02 de agosto del 2019

**Lugar de ejecución:** Cantón La Maná – Provincia de Cotopaxi

**Facultad que auspicia:** Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi

**Carrera que auspicia:** Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**Proyecto de investigación vinculado:** “CAPACITACIÓN TRIBUTARIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI”

**Equipo de Trabajo:** Ing. M.Sc. Mayra Elizabeth García Bravo

Srta. Angela Guadalupe Ojeda Ortiz

Srta. Guadalupe Janneth Ortega Carpio

**Área de Conocimiento:** Ciencias Sociales Comerciales y de Derecho

**Línea de investigación:** Línea N<sup>a</sup> 8.- Administración y economía para el desarrollo humano y social.

Esta línea está orientada a generar investigaciones que aborden temas relacionados con la mejora de los procesos administrativos e indaguen en nuevos modelos económicos que repercutan en la consolidación del estado democrático, un sistema económico solidario y sostenible que fortalezca la ciudadanía contribuyendo a impulsar la transformación de la matriz productiva.

**Sub líneas de investigación de la Carrera:** Educación Comercial y Administración

## 1. RESUMEN DEL PROYECTO

Las microempresas comerciales asumen un papel importante en el desarrollo del país, constituyéndose en motores económicos y generadores de fuentes de empleo, sin embargo, desde el punto de vista gerencial la mayoría de estas empresas muestran una diversidad de comportamientos en el ámbito tributario, de control administrativo, de marketing y de gestión.

A pesar del esfuerzo que las microempresas comerciales o negocios formales de capital limitado realizan por sostenerse en el mercado, muchas de ellas sucumben ante la agresiva competencia del medio, falta de recursos financieros que permitan inyectar sus activos o por el efecto económico del país, aspectos que han permitido visualizar que en pequeña o gran medida se desconocen o no se aplican procesos tributarios fiscales, o de hacerlo se los ejecutan de manera inadecuada, situación que limita el accionar de los organismos de control de rentas o tributos en su proceso de recaudación de valores lo que incide negativamente en la retribución económica y social a través de la asignación presupuestaria local.

En el presente estudio se plantea brindar asesorías sobre la importancia y adecuada aplicación de procesos tributarios en las microempresas comerciales para aportar al desarrollo socioeconómico en el cantón La Maná, partiendo de la identificación de la problemática en la cual se ven inmersas respecto al cumplimiento de principios y normas tributarias con la finalidad de evitar sanciones, clausuras u otras observaciones por parte del Servicio de Rentas Internas y hacer de ellas entidades competitivas y autosostenidas.

Se trata de una investigación de campo de tipo no experimental, de carácter analítico descriptivo, la cual parte de un diagnóstico situacional de las microempresas comerciales del cantón La Maná, en la que se revisarán y analizarán documentos tributarios, procesos administrativos, sistemas contables y procedimientos legales; con los resultados obtenidos de la gestión en el área administrativa gerencial o directiva de las empresas se aspira a dotar de conocimientos tributarios a microempresarios y empleados del área e incidir positivamente en el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas de influencia de éstas.

**Palabras clave:** Control, Tributación, Recaudación, Sistemas contables

## 2. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la dinámica comercial en el cantón La Maná se ha visto fortalecido por múltiples factores, entre ellos el crecimiento demográfico, la situación geográfica estratégica, el asentamiento de pequeñas empresas y microempresas productoras como bananeras, tabacaleras, de lácteos, artesanales, entre otras, de igual manera en el ámbito comercial y de servicios como bancos, cooperativas de ahorro y crédito, comisariatos, farmacéuticas, gastronómicas, bufetes, de hospedaje, etc, aspectos que han contribuido al desarrollo socioeconómico de la ciudad y la región e incidido en el asentamiento de actividades comerciales de variada naturaleza.

Entre los aportes que se espera ofrecer está el implementar un plan de información o adiestramiento tributario, que brinde un conocimiento adecuado, oportuno y responsable que beneficie a las microempresas comerciales del cantón La Maná, para esto la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi en coordinación con el Servicio de Rentas Internas, facilitará el asesoramiento y capacitación a los directivos, propietarios/as y/o responsables del control financiero de estos comercios, situación que contribuirá a generar una cultura tributaria que repercutirá en mediano o corto plazo en beneficio social.

El impacto que se prevé obtener con la ejecución del proyecto de conocimiento tributario en las microempresas comerciales y su incidencia socioeconómica en el cantón La Maná es alto, porque a través del mismo se podrá revelar que en el ámbito empresarial y de las organizaciones comerciales existe una limitada o inadecuada gestión de aplicación tributaria, situación que puede llevar a riesgos financieros o a su vez demostrar que la gestión tributaria actual es llevada de forma adecuada en las empresas en estudio, aspecto que favorecería sus economías y la de sus entornos.

Estudios realizados por investigadores de la Universidad Técnica de Cotopaxi en el cantón La Maná, revelan que en cuanto a la contabilidad de las microempresas comerciales, apenas el 39% de las mismas llevan registros contables, mientras que el 61% restante no lo hace, sostienen además que la mayoría de las empresas que llevan estos registros lo hacen por cuenta propia buscando cumplir con los requerimientos legales, mientras otro segmento busca alternativas para evadir responsabilidades y en una pequeña proporción no los llevan por desconocimiento tributario y por los costos que esta actividad representa. El disponer de

información verídica sobre los formularios de Impuestos y las razones o necesidades de su cumplimiento, permitirá realizar una adecuada planificación tributaria de forma transparente y puntual, sin que esto implique un riesgo o contingencia a futuro con los organismos de control, beneficiando a los propietarios y por consiguiente brindando estabilidad laboral a sus colaboradores.

La utilidad práctica del proyecto de investigación se reflejará en los resultados obtenidos de su ejecución, información veraz y detallada que se convertirá en instrumento o datos que pudieran utilizarse en investigaciones posteriores o a su vez como instrumento de análisis y generación de ideas innovadoras en el ámbito tributario del sector microempresarial comercial que permitan instaurar una cultura tributaria en el cantón La Maná, por consiguiente beneficiar al Estado y a la sociedad en general.

### 3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

#### 3.1. Beneficiarios Directos

Según datos proporcionados por directivos de la Cámara de Comercio del cantón La Maná, existen 127 propietarios/as de microempresas comerciales registrados en la Cámara de Comercio de la Maná, mientras que en visitas aleatorias realizadas en la urbe de la ciudad se han determinado que 138 realizan actividades comerciales sin estar asociadas a la Cámara de Comercio.

**Tabla 1:** Beneficiarios Directos

<b>Propietarios</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Microempresas comerciales registradas en la Cámara de Comercio de La Maná	70	57	127
Microempresas comerciales no registradas en la Cámara de Comercio de La Maná	83	55	138
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>112</b>	<b>265</b>

**Fuente:** Cámara de Comercio del cantón La Maná y Verificación in situ

#### 3.2. Beneficiarios Indirectos

- 556 colaboradores de microempresas comerciales.
- 2 estudiantes investigadoras de la Universidad Técnica de Cotopaxi partícipes del proyecto de investigación.

**Tabla 2:** Beneficiarios Indirectos

Colaboradores	Hombres	Mujeres	Total
556 colaboradores	316	240	556
Estudiantes investigadoras	0	2	2
Total	316	242	558

Fuente: Cámara de Comercio del cantón La Maná

#### 4. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Uno de los rubros más significativos para organizar la proforma presupuestaria del país es el proveniente de los contribuyentes a través de las diferentes formas de impuestos, para esto se creó el Servicio de Rentas Internas, entidad encargada de captar valores de tributos aduaneros, importaciones, exportaciones, productos terminados, servicios, establecimientos comerciales, entre otros.

El desconocimiento de la aplicación de estos procesos tributarios por parte de propietarios/as o directivos de las microempresas comerciales depende en gran manera de la calidad de gestión del negocio o comercio, considerando que sus declaraciones, si las hacen, muchas veces son mal elaboradas o mal calculadas, lo que deriva en el pago de multas e intereses que repercute en el control contable de la empresa, afectando sus utilidades.

De acuerdo a información obtenida de diversas investigaciones realizadas en este sentido y que se hallan en la web, a cifras proporcionadas por funcionarios de la Cámara de Comercio local, a estadísticas obtenidas en el Servicio de Rentas Internas y a datos de Boletines Contables y Tributarios, se desprende que en el cantón La Maná un considerable número de microempresas comerciales no cumplen adecuadamente los procesos tributarios ocasionando un grave perjuicio al Estado.

Un importante segmento de las microempresas comerciales presenta problemas específicos en el manejo contable y tributario, concretamente en el registro de documentación como facturas y notas de venta, las mismas que se caracterizan por no tener un orden cronológico, por pérdidas o deterioros, por alteraciones en su estructura, por inconsistencias en la ubicación de los datos, entre otros aspectos, lo que ha ocasionado que las declaraciones sean presentadas tardíamente o no se las realicen, lo que conlleva a pagar elevadas multas e intereses y en ciertos casos hasta la clausura de sus negocios.

En síntesis, la falta de conocimiento o carencia de cultura tributaria, la limitada oferta de capacitación en esta área, la excusa intencionada de algunos contribuyentes a cumplir con sus

obligaciones, entre otros aspectos, ocasiona la evasión de tributos por parte de propietarios/as de microempresas comerciales del cantón La Maná, lo que reduce el ingreso a las arcas fiscales del Estado que cuentan con estos rubros para la ejecución de obras locales contempladas en la proforma presupuestaria municipal en cada período fiscal, situación que repercute en el aspecto socioeconómico de los habitantes del cantón La Maná.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo General**

- Identificar los problemas tributarios en las microempresas comerciales y su incidencia socioeconómica en el cantón La Maná, período 2017 -2018.

### **5.2. Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación tributaria actual de las microempresas del cantón La Maná.
- Determinar el nivel de incidencia socioeconómica que se deriva de la actividad tributaria en el cantón La Maná.
- Diseñar un plan de capacitación tributaria dirigido a las microempresas comerciales del cantón La Maná.

## 6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

**Tabla 3:** Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados.

Objetivos	Actividad (tareas)	Resultado de la actividad	Descripción de la actividad (técnicas e instrumentos)
Diagnosticar la situación tributaria actual de las microempresas del cantón La Maná.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar las microempresas comerciales registradas en el cantón La Maná.</li> <li>• Identificar el nivel de tributación de las microempresas comerciales del cantón La Maná registradas en el Servicio de Rentas Internas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de microempresas comerciales registradas en la cámara de Comercio del cantón La Maná.</li> <li>• Nómina de contribuyentes provenientes de actividades comerciales pequeñas.</li> <li>• Informe diagnóstico de la situación actual de las microempresas comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con el Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná.</li> <li>• Entrevista con la Directora del SRI del cantón La Maná.</li> </ul>
Determinar el nivel de incidencia socioeconómica que se deriva de la actividad tributaria en el cantón La Maná.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de instrumentos de recolección de información sobre aspectos tributarios y socioeconómicos a microempresas del cantón La Maná.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe socioeconómico basado en la aplicación de normas tributarias por parte de microempresas comerciales del cantón La Maná.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas a pequeños comerciantes.</li> <li>• Informes económicos</li> </ul>
Diseñar un plan de capacitación tributaria dirigido a las microempresas comerciales del cantón La Maná.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de talleres y conferencias dirigidas a propietarios y colaboradores del área financiera de las microempresas del cantón La Maná.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa de propietarios y colaboradores del área financiera de las microempresas del cantón La Maná.</li> <li>• Conocimiento de procesos tributarios en propietarios y colaboradores del área financiera de las microempresas del cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de conferencias.</li> <li>• Desarrollo de talleres presenciales sobre uso de formularios de tributación.</li> <li>• Talleres virtuales en la plataforma del SRI.</li> </ul>

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega



## **7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA**

### **7.1. Tributación**

#### **7.1.1. Historia de la tributación**

La historia de tributación en general ha demostrado que todo acontecimiento político, económico y social se encuentra interrelacionado y la tributación del Ecuador no se excluye de esta realidad. En las épocas de la Colonia y la República, la carga impositiva además de constituir una herramienta gubernamental de generación de ingresos, sirvió como instrumento de dominación (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

Décadas más adelante el esquema tributario empezó a configurarse, siendo sujeto de varias reformas y estructuraciones que respondían a la coyuntura, especialmente política y social de cada época. Todo este proceso sirvió como antecedente de las actuales modificaciones tributarias, cuyo fin último no sólo es la captación de ingresos, sino llegar a un conjunto de tributos progresivos y equitativos que sea un elemento para la construcción del bienestar de la población (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.2. Tipos de tributación**

Los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos, que pueden diferenciarse con arreglo a sus respectivos hechos imponible, o sea supuestos de la realidad en los que se aplica cada tributo (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

##### **7.1.2.1. Tasas**

La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar. Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el Estado en sus distintos niveles, estatal, autónomo o local, por ejemplo, el abastecimiento de agua, tasas judiciales, etc (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

##### **7.1.2.2. Contribuciones especiales**

Son tributos fundamentados en la razón de propiciar beneficios individuales o de grupos sociales mediante la obtención de una plusvalía aumento de valor de un bien derivados de la realización de obras, gastos públicos o actividades especiales del Estado, por ejemplo, el

asfaltado de una calle, la construcción de una plaza, etc (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

### **7.1.2.3. Impuestos**

Son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente, por ejemplo, el IRPF (Impuesto de la renta de las personas físicas, IS (Impuesto de Sociedades), el IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), etc. De estas tres figuras tributarias, el impuesto es de lejos, la más importante, ya que es la que genera una mayor recaudación (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

### **7.1.3. Tributación en el Ecuador**

El estado ecuatoriano para garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la sociedad, requieren generar recursos con el fin primordial de satisfacer las necesidades públicas, por lo que la tributación es la forma de obtener dichos ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales, así mismo las leyes fiscales deben ser armónicas y unitarias, las que deben sujetarse tanto a la Constitución como al Código Tributario, para uniformar los procedimientos que son aplicables en forma general a cualquier tributo, para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

### **7.1.4. Servicios de Rentas Internas**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es un organismo autónomo del estado ecuatoriano, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes. Fue creado sobre la base de la antigua Dirección General de Rentas (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.4.1. Creación del Servicio de Rentas Internas**

Mediante la Ley 41, el 2 de diciembre de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas, como “una entidad técnica autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, con jurisdicción nacional”, cuya autonomía aplica al área administrativa, financiera y operativa. El objetivo de su creación fue transformar y modernizar la administración tributaria en el Ecuador, con la gran tarea de recaudar y administrar efectiva y

eficientemente los ingresos tributarios de manera que permitieran sostener el presupuesto general del Estado, y, además, estudiar el diseño de negocio para viabilizarlo hacia una administración flexible y eficaz (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

El modelo de gestión tributaria se ha transformando desde su creación. Inició como una administración basada en proyectos, luego pasó a una reingeniería organizacional, a finales de la década de los 90, para finalmente llegar a un modelo enfocado a la prestación de servicios. En este modelo los valores que operan la gestión tributaria son: eficiencia, equidad, eficacia y responsabilidad (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.4.2. Funciones, atribuciones y obligaciones**

Las facultades del SRI frente a los tributos internos son las siguientes:

- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.4.3. Ley N° 41, art. 2 Atribuciones del Servicio de Rentas Internas**

- a) Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República.
- b) Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad.
- c) Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria.
- d) Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley.
- e) Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro.
- f) Imponer sanciones de conformidad con la Ley.
- g) Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.
- h) Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial, previa autorización del Directorio y con sujeción a la Ley.
- i) Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley.

- j) Las demás que le asignen las leyes. Los recursos que aportan los ciudadanos en forma de tributos financian las obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando en la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza. A través del pago de impuestos los ecuatorianos se convierten en dueños de su futuro, porque están invirtiendo en un desarrollo económico y social planificado e igualitario (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.4.4. Facultades de la Administración Tributaria**

La Administración Tributaria tiene cuatro facultades, las cuales son enumeradas y explicadas desde el artículo 67 hasta el artículo 71 del Código Tributario:

- Determinadora.
- Resolución de Reclamos y Recursos del sujeto pasivo.
- Sancionadora.
- Recaudadora (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

##### **7.1.4.4.1. Facultad determinadora**

Tiene por objeto establecer el hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

##### **7.1.4.4.2. Facultad resolutoria**

Las autoridades determinadas por ley, están en la obligación de realizar las contestaciones pertinentes a las consultas, peticiones o reclamos que hayan sido realizadas por los/las contribuyentes en los plazos o fechas correspondientes (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

##### **7.1.4.4.3. Facultad sancionadora**

Se impondrá las respectivas sanciones por medio de las resoluciones emitidas por la autoridad competente en los casos y en la medida previstas en la ley (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.4.4. Facultad recaudadora**

Existen dos formas para recaudar los tributos:

- Por medio de los agentes de retención.
- Por medio de los sistemas o formas que la ley establezca para cada tributo (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.5. Finalidad de la Tributación**

“Los tributos, además de ser medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, podrán servir como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución” (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018).

#### **7.1.6. Tipos de Formularios**

Según el (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018). Los tipos de formularios son los siguientes:

##### **7.1.6.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- Formulario 104 - Formato de declaración del Impuesto al Valor Agregado.
- Guía para contribuyentes formulario 104.
- Formulario 100- Declaración informativa para casinos, casas de apuesta y juegos mecánicos y electrónicos.
- Formulario 104A - Formato de declaración del Impuesto al Valor Agregado para personas naturales y sucesiones indivisas que no actúan en calidad de agentes de retención y que no realizan actividades de comercio exterior.
- Guía para contribuyentes formulario 104 .
- Preguntas frecuentes nueva versión DIMM y tarifa 12% .

##### **7.1.6.2. Formulario múltiple de declaraciones**

- Guía para contribuyentes formulario 120 .

### **7.1.6.3. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

- Formulario 105 - Formato de declaración del Impuesto a los Consumos Especiales.
- Guía para contribuyentes formulario 105.

### **7.1.6.4. Impuesto a la Renta (IR)**

- Formulario 101 - Formato de declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances formulario único sociedades y establecimientos permanentes, vigente desde el 30/03/2018.
- Guía para contribuyentes 101.
- Instructivo Formulario Dinámico 101- Instructivo del formulario del Impuesto a la Renta y presentación de balances formularios únicos sociedades y establecimientos permanentes, vigentes desde 12/03/2016.
- Preguntas frecuentes Formulario 101 en línea .
- Formulario 102 - Formato de declaración del Impuesto a la Renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, vigente desde el 07/03/2018.
- Guía para contribuyente Formulario 102.
- Formulario 102 A - Formato de declaración del Impuesto a la Renta personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, vigente desde el 07/03/2018.
- Guía para contribuyente Formulario 102 A.
- Formulario 103 A - Formato de declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, vigente desde el 01/04/2016.
- Guía para el llenado del Formulario de retención a la fuente .
- Guía para el contribuyente llenado de XML y JSON Retención a la Fuente.
- Formulario 107 A- Comprobante de Retención de la contribución Solidaria sobre las Remuneraciones.
- Formulario 107 A - Formato de comprobante de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia.
- Guía para contribuyente Formulario 107.
- Formulario 107- Formato de declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.
- Anexo Formulario - Anexo a declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.

- Guia para contribuyentes Anexos Formularios 108.
- Formulario 115 - Formato del formulario para el anticipo de Impuesto a la Renta.
- Guia para contribuyentes Formularios 115.
- Formulario 116 - Formato del formulario para la declaración y pago del Anticipo de Impuesto a la Renta Espectáculos Públicos.
- Guia para contribuyente Formulario 116.
- Formulario 119 - Formato del formulario para la declaración de ganancias de capital.
- Guia para contribuyentes Formulario 119.
- Formulario 122 - Formato del formulario del Impuesto a la Renta para Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Régimen Simplificado).
- Instructivo Formulario 122 - Instructivo para la elaboración de la declaración del Impuesto a la Renta para Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Régimen Simplificado).

#### **7.1.6.5. Gastos Personales**

- Formulación personales a ser utilizados por el empleador en relación de dependencia.

#### **7.1.6.6. Múltiple de Pagos**

- Típico deudas firmes - Instructivo dinámico para pago de Deudas Firmes por Internet.
- Formulario 106 - Formato del formulario de proyección de Gastos Personales SRI-GP-Continente-Declaración de gastos
- Múltiple de Pagos.
- Guia para contribuyente Formulario 106.

#### **7.1.6.7. Impuesto a los Activos en el Exterior**

- Formulario 110 - Formato de declaración del Impuesto a los Activos en el Exterior.
- Guia para contribuyentes Formulario 110.

#### **7.1.6.8. Impuesto a las Tierras Rurales**

- Formulario 111- Formato de declaración del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Guia para contribuyente Formulario 111

#### **7.1.6.9. Contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos**

- Guía para contribuyente Formulario 116 Contribucion Turismo.

#### **7.1.6.10. Rectificación de formularios**

- Solicitud de cambio de Cabecera de la Declaracion Patrimonial - Descargue, imprima y presente en la Secretaria del SRI, este formulario para solicitar la modificación del campo año de la cabecera de la Declaración Patrimonial.
- Formulario Rectificacion – Declaracion sustitutiva de datos de identificación de la declaracion y contribuyente- Descargue, imprima y presente este formulario para realizar modificaciones en la información general de sus declaraciones presentadas.

#### **7.1.6.11. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

- Formulario 109.
- Guía ára contribuyente Form,ulario 109.

#### **7.1.6.12. Formulario 102**

De acuerdo al (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018). En la resolución N° NAC-DGERCGC18-00000015 es la “declaración del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad”.

#### **7.1.6.13. Formulario 103**

De acuerdo al (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018). En la resolución N° NAC-DGERCGC15-00000144 es la “declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta”.

#### **7.1.6.14. Formulario 104**

De acuerdo al (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018). En la resolución N° NAC-DGERCGC17-00000324 es la “declaración del impuesto al valor agregado”.

#### **7.1.6.15. Formulario 104 A**

De acuerdo al (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018). En la resolución N° NAC-DGERCGC17-00000324 “declaración del impuesto al valor agregado para personas naturales



y sucesiones indivisas que no actúan en calidad de agentes de retención y que no realizan actividades de comercio exterior”.

#### **7.1.6.15.1. RISE**

El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), es un régimen de inscripción voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

Los requisitos son:

- Ser persona natural.
- No tener ingresos mayores a USD 60 mil en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravado con tarifa cero por ciento (0%) para cada año.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

### **7.2. Empresa**

Es un sistema en el que se coordina factores de producción, financiación y marketing para obtener sus fines, es un conjunto de factores de producción, entendidos como tales los elementos necesarios para producir (bienes naturales o semielaborados, factor trabajo, maquinaria y otros bienes de capital); factores mercadotécnicos, pues los productos no se venden por sí mismos, y factores financieros, pues, para realizar las otras tareas, es preciso efectuar inversiones y éstas han de ser financiadas de algún modo. (PERE, 2014).

#### **7.2.1. Empresas comerciales**

Una empresa comercial comprende actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos que bien pueden ser materias primas o productos terminados; las empresas comerciales cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores y no realizan ningún tipo de transformación de materias primas. Es muy importante tener en cuenta que las empresas comerciales no tienen que ser únicamente de esta categoría, pues existen empresas mixtas, que pueden ser comerciales, industriales y/o de servicios (FERNÁNDEZ, 2017).

### **7.2.2. Comercio**

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes o servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación, o sea consiste en el intercambio de bienes y servicios entre varias partes a cambio de bienes y servicios diferentes de igual valor, o a cambio de dinero. La creación del dinero como herramienta de cambio ha permitido simplificar enormemente el comercio, facilitando que una de las partes entregue a cambio dinero, en vez de otros bienes o servicios como ocurría con el trueque. El comercio existe entre diferentes regiones principalmente por las diferentes condiciones de cada región, unas regiones pueden tener ventaja comparativa sobre un producto, promoviendo su venta hacia otras regiones (JOSÉ, 2017).

### **7.2.3. Pymes**

PYMES difiere en sus siglas en pequeños espacios de un país con otro, ya que si bien es cierto la base de las pequeñas y microempresas acoge los mismos elementos, dependerá del nivel de desarrollo de cada nación para poder establecer igualdad o desigualdad en las mismas. Por ejemplo, una empresa pequeña en Suiza puede ser una grande en Ecuador. (Sin embargo, para el SRI, a las PYMES se las conoce como “al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas”.

La finalidad de toda actividad comercial es la de obtener una utilidad o ganancia. Para las PYMES, su objetivo es de producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores. De acuerdo a su actividad económica, se destacan las siguientes: (Comercio al por mayor y al por menor, Servicios comunales, sociales y personales. Industrias manufactureras diversas; Construcción; Transporte, almacenamiento, y comunicaciones; Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas; y, Pesca, agricultura y silvicultura; Otros (RON, 2018).

### **7.2.4. Clasificación de las empresas**

Habitualmente, las empresas se clasifican según su capacidad como pequeñas, medianas y grandes empresas. Es importante recalcar que las dos primeras se denominan en su abreviatura como PYME, que significa pequeñas y medianas empresas. Asimismo,

recientemente se ha añadido una cuarta agrupación que son: las microempresas, que también se encuentran incluidas en las PYME. En el mundo industrial podemos encontrar la clasificación de las empresas según su actividad, reproducción, jurisdicción entre otros. (RON, 2018)

#### 7.2.4.1. Según la actividad económica que desarrolla

- a) **Del sector primario**, es decir, que crea la utilidad de los bienes al obtener los recursos de la naturaleza (agrícolas, ganaderas, pesqueras, mineras, etc.). (RON, 2018)
- b) **Del sector secundario**, que centra su actividad productiva al transformar físicamente unos bienes en otros más útiles para su uso. En este grupo se encuentran las empresas industriales y de construcción. (RON, 2018)
- c) **Del sector terciario** (servicios y comercio), con actividades de diversa naturaleza, como comerciales, transporte, turismo, asesoría, etc. (RON, 2018)

#### 7.2.4.2. Según La Forma Jurídica

- a) **Empresas individuales:** Si solo pertenece a una persona. Esta responde frente a terceros con todos sus bienes, tiene responsabilidad ilimitada. (RON, 2018)
- b) **Empresas societarias o sociedades:** Generalmente constituidas por varias personas.

#### 7.2.4.3. Por su tamaño

- a) **Microempresas:** son empresas que tienen hasta un máximo de 10 trabajadores y suelen pertenecer a un único socio que también trabaja para la empresa. Muchas de empresas tienen gran potencial y pueden desarrollarse en empresas más grandes si se invierte en ellas, como es el caso de las startups. (RON, 2018)
- b) **Pequeñas empresas:** las pequeñas empresas poseen un número de trabajadores que va desde los 11 hasta los 49. Muchas de estas empresas son negocios familiares y ya poseen una estructura organizacional que deriva en una división del trabajo. Suelen ser empresas rentables e independientes, aunque no poseen grandes recursos financieros y de capital. (RON, 2018)

- c) **Medianas empresas:** las pequeñas y medianas empresas son gran parte de la economía y el tejido empresarial. Estas últimas poseen plantillas de entre 50 y 250 trabajadores con una estructura y departamentos organizados que permiten delimitar el trabajo y las responsabilidades. (RON, 2018)
- d) **Grandes empresas:** este tipo de empresas poseen más de 250 trabajadores y en la mayoría de ocasiones apuestan en la internacionalización con el objetivo de llevar sus productos por todo el mundo y conseguir mayores beneficios. (RON, 2018)

#### 7.2.4.4. Según el Ámbito de Operación

- Empresas locales
- Regionales
- Nacionales
- Multinacionales

#### 7.2.4.5. Según la Composición del Capital

- Empresa privada: si el capital está en manos de particulares
- Empresa pública: si el capital y el control está en manos del Estado
- Empresa mixta: si la propiedad es compartida
- Empresa de autogestión: si el capital está en manos de los trabajadores

#### 7.2.5. Clasificación de las microempresas

Los aspectos principales que caracterizan a las microempresas llevadas a cabo por sectores sociales de bajos recursos, según (RON, 2018) son:

- El propietario administra y mantiene el control sobre la empresa
- Bajos niveles de ingreso, de productividad y de nivel tecnológico
- Escasos volúmenes de capital y de inversión
- Dirección poco especializada
- Uso de mano de obra familiar
- Vulnerables a cambios repentinos
- Carencia de eficiencia interna

Dentro de las actividades productivas informales las microempresas pueden clasificarse en tres estratos, según su capacidad de acumulación, con las siguientes particularidades:

microempresas de subsistencia o de supervivencia, microempresas con capacidades de acumulación simple y microempresas consolidadas en tránsito para la pequeña empresa.

Las microempresas de subsistencia son las que remuneran inadecuadamente a su propietario no existiendo la retribución al capital productivo, lo que causa descapitalización en su actividad. En general, no logran cubrir los costos laborales. Por otro lado, las de acumulación simple son unidades productivas que únicamente regeneran el proceso productivo en el mismo volumen de producción que realizan, siguen prácticas contractuales que les permiten el ahorro de costos salariales. Y por último, las consolidadas o de acumulación ampliada corresponden a establecimientos que alcanzan a pagar a su propietario, producir excedentes y crear puestos de trabajo que cumplimentan la legislación laboral con respecto al pago de seguro de salud y de salario mínimo. (RON, 2018)

La mayoría de los microemprendedores de bajos recursos se encuentra dentro de las dos primeras categorías: microempresas de subsistencia o microempresas con capacidades de acumulación simple. Las entidades de microfinanza y ONG's trabajan prioritariamente en sectores marginados de la sociedad, donde las posibilidades de romper con el mercado informal en que se encuentran insertos son casi nulas, reproduciendo una vez más el círculo de la pobreza. (RON, 2018)

#### **7.2.5.1. Propiedad del capital**

- **Microempresas familiares.** Cuando el propietario del capital es el grupo familiar, que se apropia de los beneficios que genera. (RON, 2018)
- **Microempresas asociativas.** Surge de un acuerdo entre dos o más personas que aportan el capital básico para la puesta en marcha de la microempresa. Los beneficios se distribuyen entre los asociados. (RON, 2018)
- **Microempresas unipersonales.** Cuando el propietario del capital es una sola persona y, en consecuencia, es el que se apropia de los beneficios. (RON, 2018)

#### **7.2.6. Actividad que desarrollan**

##### **7.2.6.1. Microempresas productivas**

- Transforman la materia prima en productos terminados.
- Microempresas comerciales. Se dedican a la venta de bienes o servicios.

- Cantidad de funciones que desarrolla.
- Microempresas de función única. Desarrollan una sola actividad que es el centro de su accionar.
- Microempresas de dos funciones. Generalmente, una función supera en importancia a la otra.
- Microempresas de función múltiple. Incorporan varias funciones. Su gestión suele ser más complicada. (RON, 2018)

#### 7.2.7. Novedad de su producción

- **Microempresas de producción por copia.** Generan bienes o servicios que ya están en el mercado, tratando de marcar alguna diferencia en el marketing para absorber demandantes. (RON, 2018)
- **Microempresas de producción innovadora.** Fabrican nuevos bienes o servicios, o les introducen alguna modificación para posicionarlo. (RON, 2018)

#### 7.2.8. Tipo de población involucrada

- ✚ **Microempresas de subsistencia.** Poseen un bajo nivel de productividad que solo le permite generar ingresos que posibiliten la subsistencia del microemprendedor y su familia. (RON, 2018)
- ✚ **Microempresas de acumulación simple.** Las rentas que generan solo permiten superar los costos de producción, pero no logran excedentes importantes que les faciliten realizar inversiones en bienes de capital. (RON, 2018)
- ✚ **Microempresas de acumulación ampliada.** Tienen la capacidad de generar una elevada productividad que posibilita al microemprendedor acumular excedentes, de manera que puede utilizarlos en la inversión para el crecimiento de la microempresa. (RON, 2018)

#### ✚ Cámara de Comercio

Una cámara de comercio es una organización formada por empresarios o dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios. Las personas que la conforman eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la cámara. El consejo o directorio contrata un

presidente o director ejecutivo y empleados para administrar la organización. Una cámara de comercio no es un organismo o institución gubernamental, y no posee un rol directo en la escritura y aprobación de leyes o regulaciones que afecten a los negocios (CÁMARA DE COMERCIO, 2018)

#### **7.2.9. Cámara de Comercio La Maná**

Esta organización es una compañía limitada la cual fue creada del Acuerdo Ministerio de Bienestar Social N° 02348, emitida el 24 de septiembre del 1999 y la resolución N°. 278-DNC-JJ-99 de la fecha 16 de septiembre del 1999, en donde constituida legalmente el 24 de septiembre del 1999 cuya razón social “Cámara de Comercio de La Maná”. Cumpliendo con todos los requisitos que lo dispone El Ministerio de Bienestar Social.

Es una Institución creada para atender diversas y específicas necesidades de personas que necesitan de un apoyo económico, a sus diferentes microempresas, negocios y actividades económicas establecidas o implementación de las mismas. Los créditos se enmarcarán en base a las necesidades de los socios para ampliar y mejorar sus negocios, además que los mismos serían la base fundamental para un crédito de vivienda o mejoramiento de la misma. También prestará servicios en cuanto a la formación, validación y financiamiento de proyectos tanto productivos y sociales (CÁMARA DE COMERCIO, 2018).

#### **7.2.10. Sistemas Contables**

Un sistema contable o de contabilidad es un programa informático especialmente diseñado para gestionar y sistematizar de manera sencilla todas las tareas de contabilidad que se llevan al interior de una empresa. Este sistema permite realizar un seguimiento detallado de las transacciones financieras, generar informes y análisis de manera casi instantánea, pues solo requiere el ingreso de la información pertinente y él se encarga del cálculo, procesamiento y sistematización de la misma. (GUAJARDO, 2015)

Actualmente, estos programas gestionan toda la información en la nube, permitiendo el acceso a diferentes usuarios desde cualquier dispositivo con conexión a Internet y facilitando la interacción entre empresa y contador. (GUAJARDO, 2015)

### **7.2.10.1. Tipos de Sistemas Contables:**

#### **7.2.10.1.1. Sistema de diario mayor único**

Este sistema está basado en la evolución del diario continental y fue diseñado aproximadamente en el año de 1795, con la finalidad de simplificar el trabajo de pasar de libro diario a libro mayor, lo cual se logró uniendo en un solo libro, el libro diario y el libro mayor, eliminando en este diario el número de folio de las contracuentas, la fecha y el número de asiento. El rayado de este libro se componía de dos partes; la primera parte destinada al diario y consistía en un rayado idéntico al diario continental; la segunda parte destinada al mayor formado por una serie de columnas para anotar los valores de los cuales se empleaban dos para cada uno de las cuentas afectadas por las operaciones, una de ellas para anotar los cargos y otra para los abonos (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.2. Diario tabular**

En este diario se sigue el mismo procedimiento de diario mayor único, sólo que en éste se abre una sección con el nombre de "varias cuentas", en el cual se anotan las cantidades correspondientes de cuentas que faltan de espacios que no se les asignó columnas especiales, o bien, aquellas cuyo movimiento no es constante. (RAMÍREZ, 2016)

El sistema de diario único tabular consiste en establecer un diario con columnas, pero sin eliminar el libro mayor al que se pasaban mensualmente las sumas de cada columna, previo análisis de la sección de varias cuentas. El pase a los auxiliares se hacía diariamente y de preferencia tomando los datos de los comprobantes o documentos fuente. Los errores en los libros columnares se corregían mediante contrapartidas en los que con tinta roja se cancelaban los antes mencionados y con tinta negra se hacía la corrección debida, esto en el mismo renglón haciendo la referencia a la partida errada (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.3. Sistema de diario y caja**

Las operaciones simples son aquellas que quedaban registradas en un solo diario por ser totalmente en efectivo o bien, totalmente a crédito. Las operaciones compuestas afectaban o bien, debían ser registradas en los dos libros, toda operación compuesta se registraba primero en el diario de operaciones diversas y la parte que representaba entrada o salida de efectivo se enlazaba al diario de caja o bancos. Para poder registrar una misma operación en los dos libros se utilizaba lo que llamamos cuentas puente o de enlace. Estas son cuentas transitorias



que permiten registrar en dos diarios y una vez que han sido registradas en ambos diarios, ésta queda saldada (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.4. Sistema centralizador**

Considerando el hecho de que las empresas comerciales realizan operaciones definidas y constantes, en las cuales se define el objeto de dicha empresa, para implantar este sistema era necesario conocer el tipo de operaciones que frecuentemente realiza la empresa para poder diseñar un diario específico donde se registren tales operaciones (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.5. Sistema de pólizas**

Este sistema es una evolución más de los métodos de registros manuales que consiste en emplear un documento individual para registrar cada operación, teniendo como característica el hecho de que permite una mayor división del trabajo y sobre todo, agiliza registradas teniendo como base el rayado del diario continental. Además, éstas son documentos de carácter interno en las que se registran las operaciones y se anexan los comprobantes que justifican las anotaciones y cantidades en ella registradas. En este sistema, las operaciones se registran individualmente, es decir, para cada operación se realiza una póliza, la cual mantiene el rayado del diario continental (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.6. Sistema de cuentas por cobrar**

El sistema de cuentas por cobrar surgió por la necesidad que algunas empresas tenían de expedir recibos para el cobro de determinados ingresos, como eran:

- Cobro de rentas a los usuarios de bienes muebles e inmuebles.
- Cobro de servicios prestados como el de energía eléctrica y teléfono.
- Cobro periódico de intereses por inversión de capital a largo plazo.
- Para lo cual se expedía una cuenta por cobrar, que era un documento mucho más completo que un simple recibo de cobro (RAMÍREZ, 2016).

#### **7.2.10.1.7. Sistema de cuentas por pagar**

El sistema se adaptaba para ser establecido en cualquier tipo de empresa, principalmente en aquellas donde la mayor parte de las operaciones eran a crédito. El procedimiento de cuentas por pagar/cobrar tenía los siguientes objetivos:

- Eliminar o reducir el número de subcuentas personales.
- Ejercer control absoluto sobre cada una de las entradas/salidas de dinero.
- El registro se realizaba a través de una cuenta de pasivo llamada "Cuentas por pagar" (RAMÍREZ, 2016).

### **7.3. Aspecto Socioeconómico**

Se entiende por nivel socioeconómico el conjunto de variables económicas, sociológicas, educativas y laborales por las que se califica a un individuo o un colectivo dentro de una jerarquía social. El nivel socioeconómico suele considerarse, a nivel popular, en base a una escala simple: bajo, medio o alto, aunque no existen unos baremos rígidos que permitan incluir a una persona en uno de estos niveles. Su clasificación a nivel sociológico es, sin embargo, mucho más precisa y se realiza, por regla general, analizando diversos factores dentro de cada una de las mencionadas áreas y asignándoles uno de los valores de dicha escala en función de qué nivel predomina en cada uno de ellos (LAUDON, 2016).

Para , el estudio de los ingresos, el patrimonio, el círculo social en el que se mueve, el nivel educativo adquirido y las condiciones generales de su entorno más cercano, son factores que suelen estar interrelacionados, permitiendo definir de manera más o menos exacta, a qué nivel socioeconómico pertenece un individuo o núcleo familiar (LAUDON, 2016).

#### **7.3.1. Economía**

El término economía es una expresión que proviene del latín «economía», y este, del griego «oikos», es una disciplina que estudia cómo se producen las cosas que nos hacen falta para satisfacer nuestras necesidades. Es la ciencia que estudia cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas, son leyes que originan la producción y el intercambio de los medios de vida en la sociedad (QUISPE, 2017).

#### **7.3.2. Sociedad**

El término sociedad, proveniente del latín ‘societas’, se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca (LAUDON, 2016).

Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura. Además, la vida en sociedad le permitirá al ser humano desarrollar factores tales como la comunicación, el lenguaje o la vida social que serán fundamentales para la correcta evolución física y psíquica del sujeto (LAUDON, 2016).

### **7.3.3. Situación Socioeconómica de la provincia de Cotopaxi**

#### **7.3.3.1. Recursos Naturales**

Cotopaxi es una provincia de abundantes recursos naturales. Por su variedad de clima ofrece diversidad de productos, los suelos son humíferos, calcáreos, arcillosos, la flora es rica. Los bosques son una gran riqueza y su parque nacional creado en 1975 preserva las reservas ecológicas de la zona donde crecen millares de árboles de pino. El árbol de molle es el símbolo de la provincia y existen variedades de cipreses, nogales, alisos, arrayanes y en la zona subtropical se explota el caucho, laurel, tagua, roble, guayacán (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.3.2. Minas**

La provincia de Cotopaxi es rica en minerales, la mayoría de los cuales no han sido explotados. Hasta 1983 no se encontraba registrado ningún establecimiento minero, pero posteriormente el Instituto Ecuatoriano de Minería ha registrado depósitos de metales preciosos, de otros metales y no metales y numerosas canteras. Existen yacimientos de salitre, calizas, arcilla, carbonatos, piedra pómez. Esta última es abundante y se la aprovecha sin control (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.3.3. Pesca y fuentes de aguas minerales**

Los ríos y lagos de las zonas subtropicales y tropicales como Pangua, Moraspungo, Pucayacu, La Maná y Salcedo constituyen un valioso recurso para la pesca comercial y deportiva. La provincia es rica en fuentes de aguas minerales. Se pueden citar: En la hacienda La Ciénega, aguas medicinales (fuente "Ering") y en esta misma parroquia (Tanicuchí) las aguas de El Carmen. A orillas del río Pumacunchi en Latacunga existen las fuentes de San Felipe y La Imperial (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.3.4. Agricultura y Ganadería**

Cotopaxi es una provincia serrana típica donde tienen importancia el minifundio y las grandes explotaciones. La ganadería lechera se desarrolla especialmente en las haciendas situadas al norte de la provincia: San Agustín, La Avelina, San Sebastián, Pilacoto, San Mateo, San Pedro.

La ganadería de Cotopaxi es una de las más importantes del país, lo cual se debe especialmente a los buenos pastos y a la mayor eficiencia productiva. El cultivo agrícola más importante es de papas especialmente en las haciendas del páramo sur-oriental, Cusubamba y sector de Salcedo. Le sigue en importancia la producción de yuca, cebollas, aguacate, cebada, naranja, maíz, haba, fréjol y caña para otros usos (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.3.5. Industria**

Las principales ramas industriales instaladas en la provincia son las siguientes: Alimentos y bebidas, tabaco, manufacturas metálicas, maquinaria y equipo, industrias del mueble y de la madera. La mayoría de ellas está ubicadas al norte, junto a la carretera Panamericana. En procesamiento de leche son importantes las plantas La Avelina e Indulac. En productos metálicos Ecuatubex, Necchi, Bujías NGK, Orbea (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.3.6. Artesanías**

En Cotopaxi trabaja una numerosa clase artesanal. Las ramas más importantes son: zapatería, costura, carpintería, hojalatería, talabartería, cerámica, tejeduría. El trabajo artesanal se realiza generalmente en familia y la actividad la complementan los miembros en el trabajo agrícola en alguna pequeña parcela.

En zonas aledañas a Guaytacama hay artesanos que se dedican a la elaboración de "tazas" y esteras de totora. Los productos artesanales son exhibidos en las distintas ferias de la provincia (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.4. Situación Socioeconómica de La Maná**

En el Cantón La Maná Provincia de Cotopaxi los días de feria son sábados y domingos, teniendo mayor afluencia de visitantes el día domingo. La gente proviene de diferentes provincias y sus alrededores con la finalidad de adquirir productos agrícolas, pecuarios y

artesanales, considerados de primera necesidad para el consumo diario de los habitantes (BAUTISTA, 2015).

La población nativa es mestiza en su mayoría, encontrándose descendencia indígena en algunos sectores, sin embargo la mayoría de sus habitantes provienen de procesos migratorios en diferentes épocas; las actividades cotidianas que generan su dinámica es la agricultura y la ganadería, la que actualmente compite con el comercio informal y el establecimiento de empresas de diferente naturaleza.

### **7.3.5. Factores que determinan el aspecto socioeconómico de La Maná**

#### **7.3.5.1. Producción Agrícola**

La agricultura es su más importante fuente de ingreso que dinamiza al resto de actividades productivas. Sus principales productos son de carácter exportable y sustento de la economía del cantón (BAUTISTA, 2015).

##### **7.3.5.1.1. El tabaco**

Es uno de los productos exportables que genera fuentes de trabajo a más de tres mil personas entre varones y mujeres. Esto implica que es un sostén para la economía del cantón, enfatiza Roberto Cepeda presidente de las Organizaciones Campesinas, pero recordó que esto se da sólo en época de la zafra que inicia en el mes de mayo a septiembre, luego se termina la fuente de trabajo (BAUTISTA, 2015).

##### **7.3.5.1.2. El banano**

El cantón La Maná es considerado el cuarto exportador de banano y por ende genera fuentes de empleo a personas de la localidad y de afuera. En la faenas también laboran mujeres y hombres, además muchos jóvenes se ayudan para poder subsidiar el costo de sus estudios, Allí realiza varias funciones como lavar guineo, garruchero y en ocasiones de cargador (BAUTISTA, 2015).

##### **7.3.5.1.3. Productos Perennes**

Entre los productos perennes que tiene La Maná están el cacao, café, naranja, mandarina, limón, aguacate, plátano, guineo orito, maracuyá y otros que permite mantener un ingreso estable para los agricultores (BAUTISTA, 2015).

Carlos Cuchuco, morador de la comunidad rural de Estero Hondo, indica que cuando existe producción de cultivos en el sector, estos generan trabajo y la economía se reactiva en la ciudad; enfatiza que estos productos en la actualidad tienen precios bajos, los cuales no compensan los costos de producción, como en el caso del cacao que llega a estar hasta en 50 dólares el quintal, la maracuyá a cinco centavos el kilo y hasta en un dólar el ciento de naranja dulce (BAUTISTA, 2015).

#### **7.3.5.1.4. El ciclo corto**

Los productos de ciclo corto también se cosechan. Hay la producción de maíz, arroz, soya los cuales son más cultivados. Las entidades de organizaciones no Gubernamentales (ONG), incentivan para que el agricultor diversifique la producción y buscar el desarrollo integral de productos no tradicionales. Como el pimiento, tomate, verduras, cacao ramilla, yuca, reforestación, camote, cebolla, zanahoria, fréjol y otros que son de carácter productivos (BAUTISTA, 2015).

#### **8.3.5.2. La producción ganadera**

Gracias a su ubicación geográfica y una temperatura que fluctúa entre 18 a 25 grados centígrados, permite a los agricultores mantener grandes extensiones de pasto verde, como en Pucayacu, y Guasaganda lugares donde se dedican a la producción netamente de carne, leche y queso. El presidente actual de la Junta Parroquial de Guasaganda, expresa que en el sitio existen industrias dedicadas a la elaboración de productos lácteos, cárnicos y quesos que son apoyados con instituciones no gubernamentales (BAUTISTA, 2015).

## **9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS**

### **¿Cuál es el nivel de conocimientos tributarios de las microempresas comerciales del Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi?**

Estudios realizados por investigadores de la Universidad Técnica de Cotopaxi en el cantón La Maná, revelan que en cuanto a la contabilidad de las microempresas comerciales, apenas el 39% de las mismas llevan registros contables, mientras que el 61% restante no lo hace, sostienen además que la mayoría de las empresas que llevan estos registros lo hacen por cuenta propia buscando cumplir con los requerimientos legales, mientras otro segmento busca alternativas para evadir responsabilidades y en una pequeña proporción no los llevan por desconocimiento tributario y por los costos que esta actividad representa.

**¿Los talleres de procesos tributarios en las microempresas comerciales, aportará al desarrollo socioeconómico del Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi?**

Si, porque mediante los talleres se aspira dotar de conocimientos tributarios a microempresarios y empleados del área e incidir positivamente en el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas de influencia de éstas.

**10. METODOLOGÍA Y DISEÑO EXPERIMENTAL**

De acuerdo a su naturaleza, la presente investigación es considerada de tipo no experimental, con característica diagnóstica, que parte de una realidad concreta en la que se abordan y exploran situaciones de microempresas dejando de manifiesto aspectos que son medidos cualitativa y cuantitativamente.

Los métodos y técnicas empleados en la presente investigación facilitaron la obtención de información, lo que permitió determinar la naturaleza del objeto de estudio, su problemática central y los posibles problemas derivados, así como la propuesta de alternativas de solución que permita ser medida en toda su extensión.

**1.1. Por su nivel de profundidad:**

**Descriptiva**

Este método busco exponer el mayor número de detalles posibles para tener una imagen completa del objeto de estudio, estableciendo causales y posibles consecuencias. Midieron las características, observaron la configuración y los procesos que compusieron los hechos, permitiendo valorarlos.

**1.2. Por la naturaleza de los datos y la información:**

**Cuantitativa**

Se baso en el estudio y análisis de la realidad a través de procedimientos que se sustentaron en la medición del alcance de la información obtenida, permitiendo un mayor nivel de control e inferencia en todas sus etapas, más aún si se considero que el objeto de estudio fueron personas con diversas características unificadas solamente por la actividad comercial en común. Se realizaron indagaciones de diferente naturaleza y se obtubieron explicaciones contrastadas, para esto se complemento con métodos probabilísticos y estadísticos.

### **1.3. Por los medios para obtener los datos:**

#### **a) Documental**

Se realizo apoyándose en fuentes documentales (primarias y secundarias) obtenidas a través de fuentes bibliográficas (libros o revistas), hemerográficas (artículos o ensayos) o archivísticas (documentos de primera mano cómo cartas, oficios, circulares, expedientes, informes), entre otros.

#### **b) Campo**

Se apoyo en información y datos que provinieron de entrevistas, cuestionarios, encuestas, fichas de observación, bitácoras y diarios de campo; para esto es necesario una revisión bibliográfica y de campo, ya que los datos a recolectar se derivarán de la realidad de las microempresas comerciales del cantón La Maná, los mismos que fueron objetos de procesamiento estadístico y análisis.

### **1.4. Según el tipo de inferencia:**

#### **a) Método inductivo**

Se baso en la obtención de conclusiones a partir de la observación directa de hechos particulares en el medio en que fue investigando. Este método facilito llegar a conclusiones verdaderas.

#### **b) Método analítico**

No estudio al objeto en su totalidad sino en partes que luego se articulo para obtener un resultado que facilito la interrelación entre sí; es decir permitió descomponer la información compleja del entorno sobre el que se basó la investigación.

### **1.5. Técnicas específicas:**

#### **a) La encuesta**

Esta técnica se aplicó mediante cuestionarios elaborados con la finalidad de obtener información de los participantes de la muestra que formó parte de las microempresas comerciales del cantón La Maná; para la elaboración de los cuestionarios se emplearon preguntas cerradas por su facilidad de codificación, interpretación y análisis.



## b) La entrevista

Esta técnica se utilizó para obtener información directa del Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná y de la Directora del Servicio de Rentas Internas del cantón La Maná, para esto se recurrió a un encuentro formal o estructurado siguiendo un esquema previamente establecido en el que se plantearon preguntas aleatorias sobre la realidad del objeto de estudio.

## 2. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Según datos proporcionados por el Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná, el número de microempresarios asociados es de 127 personas, de las cuales 57 son mujeres; los cuales desarrollan sus actividades comerciales en el sector urbano. De igual manera según datos obtenidos de la verificación in situ de los pequeños establecimientos comerciales se pudo determinar el asentamiento de 138 comercios más, en su mayoría administrados por hombres, los cuales se hallan organizados en pequeñas asociaciones o realizan sus actividades de manera independiente.. Para el cálculo de la muestra se ha considerado la población total de microempresarios con un margen de error del 5 %.

### Cálculo de la muestra

#### Simbología

n = Tamaño de la muestra

PQ = Constante de varianza poblacional (0.25)

N = Tamaño de la población

E = Error máximo admisible (5%.) a mayor error probable menor tamaño de la muestra.

K = Coeficiente de corrección del error.

$$n = \frac{PQ \times N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 \times 265}{(265 - 1) \frac{0,05^2}{2^2} + 0.25}$$

$$n = \frac{66,25}{0.165 + 0.25}$$

$$n = \frac{69,5}{0,415}$$

$$n = 167,47$$

Tamaño de la muestra = 167 microempresarios del cantón La Maná a encuestar

## Encuesta dirigida a los propietarios de las Microempresas comerciales del cantón La Maná.

### 1-. ¿Para cumplir sus obligaciones tributarias bajo qué régimen se registró en el SRI?

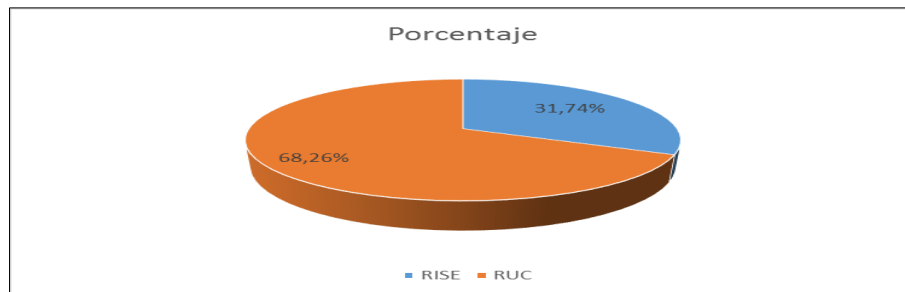
**Tabla 4:** Régimen de registro en el SRI

Registro en el SRI	Frecuencia	Porcentaje
RISE	53	31,74 %
RUC	114	68,26 %
Total	167	100,00 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 1:** Régimen de registro en el SRI



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** De acuerdo a los resultados se visualiza que aproximadamente la tercera parte de la muestra expresada en el 31,74 % emplean el RISE como régimen de inscripción voluntaria, mientras que el restante recurre al RUC; este aspecto deja entrever que la totalidad de microempresarios comerciales mantienen vínculos con el Servicio de Rentas Internas, aspecto positivo dentro de una cultura tributaria, sin embargo habría que definir el cumplimiento de las obligaciones al momento de ejecutar los pagos de manera.

## 2.- Qué tipo de contribuyente es considerado usted en el Servicio de Rentas Internas?

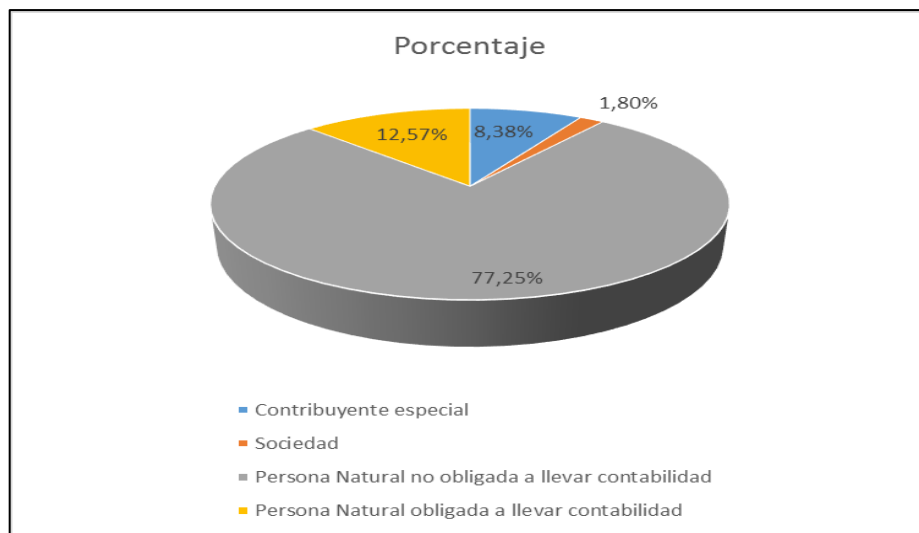
**Tabla 5:** Tipo de contribuyente

Tipo de contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
Contribuyente especial	14	8,38 %
Sociedad	3	1,80 %
Persona Natural no obligada a llevar contabilidad	129	77,25 %
Persona Natural obligada a llevar contabilidad	21	12,57 %
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 2:** Tipo de contribuyente



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** En los datos obtenidos se refleja que el 77,25 de los encuestados son considerados dentro de los registros del Servicio de Rentas Internas como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, los cuales estarían en condiciones de realizar sus declaraciones a través del RUC correspondiente o del RISE según sea el caso; sólo el 12,57 de los microempresarios comerciales están obligados a llevar contabilidad, aspecto que deja entrever que los montos de facturación superarían los 60.000 dólares anuales.

### 3. Sus declaraciones tributarias son

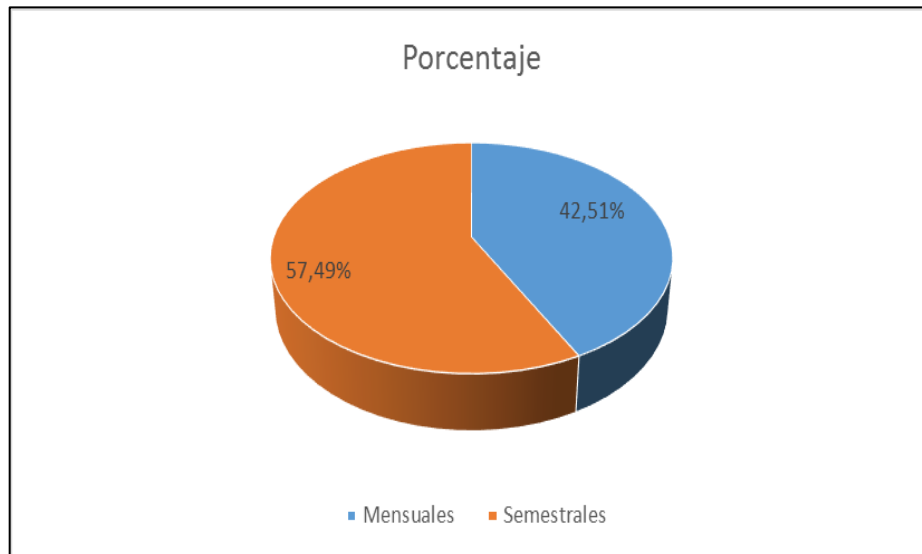
**Tabla 6:** Declaraciones tributarias

Sus declaraciones	Frecuencia	Porcentaje
Mensuales	71	42,51%
Semestrales	96	57,49%
Total	167	100,00 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 3:** Declaraciones tributarias



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** La mayoría de encuestados al ser considerados personales naturales no obligados a llevar contabilidad, realizan sus declaraciones tributarias de manera semestral, lo que por un lado facilita el cumplimiento de sus obligaciones, en este caso al 57,49 de la muestra; por otro lado el 42,51 % declara mensualmente, aspecto que hace notar que sus actividades económicas son más dinámicas y sujetas a verificación del organismo de control de manera más periódica.

#### 4.- El cumplimiento de sus obligaciones tributarias las realiza

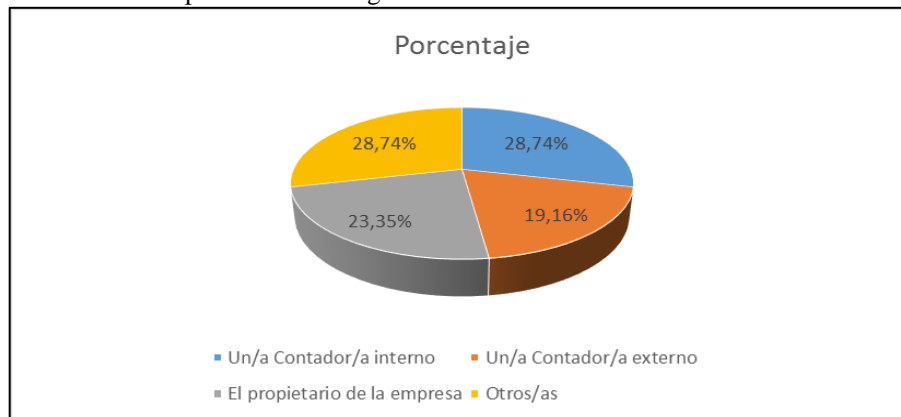
**Tabla 7:** Cumplimiento de obligaciones tributarias

Obligaciones tributarias	Frecuencia	Porcentaje
Un/a Contador/a interno	48	28,74%
Un/a Contador/a externo	32	19,16%
El propietario de la empresa	39	23,35%
Otros/as	48	28,74%
Total	167	100,00 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 4:** Cumplimiento de obligaciones tributarias



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** De acuerdo a los resultados obtenidos se deduce que la labor de llevar o ejecutar las obligaciones tributarias no está centrada en un/ colaborador específico, sino más bien lo realizan en ocasiones contadores internos o externos o a su vez el propietario de la empresa que representa el 23,35 %, mientras en ocasiones las realizan otras personas sin especificar su función o actividad de desempeño dentro de la empresa. Esta situación deja entrever que no se lleva un control específico en el campo tributario, situación que pone de manifiesto la falta de organización o de control sobre la gestión operativa que se realiza a nivel microempresarial.

**5.- Para la declaración oportuna de sus obligaciones tributarias, lo que más le dificulta es**

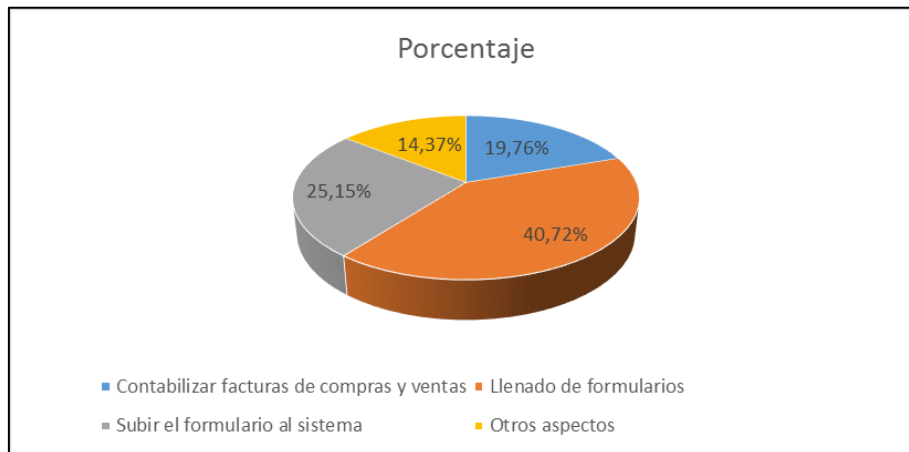
**Tabla 8:** Declaración oportuna de obligaciones tributarias

<b>Impuestos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Contabilizar facturas de compras y ventas	33	19,76%
Llenado de formularios	68	40,72%
Subir el formulario al sistema	42	25,15%
Otros aspectos	24	14,37%
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 5:** Declaración oportuna de obligaciones tributarias



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** Para el 40,72 % de la muestra lo que más le dificulta es el llenado de formularios, mientras el 25,15 % es el ingreso del o de los formularios al sistema del SRI; se nota que la dificultad consiste en el manejo de las herramientas digitales que forman parte de la plataforma operativa del Servicio de Rentas Internas, situación que permite deducir que el personal que labora en las microempresas no están suficientemente capacitado para asumir la responsabilidad del control tributario y evitar dificultades posteriores con el organismo de control.

## 6.- El monto mensual de ventas de su empresa o negocio oscila entre

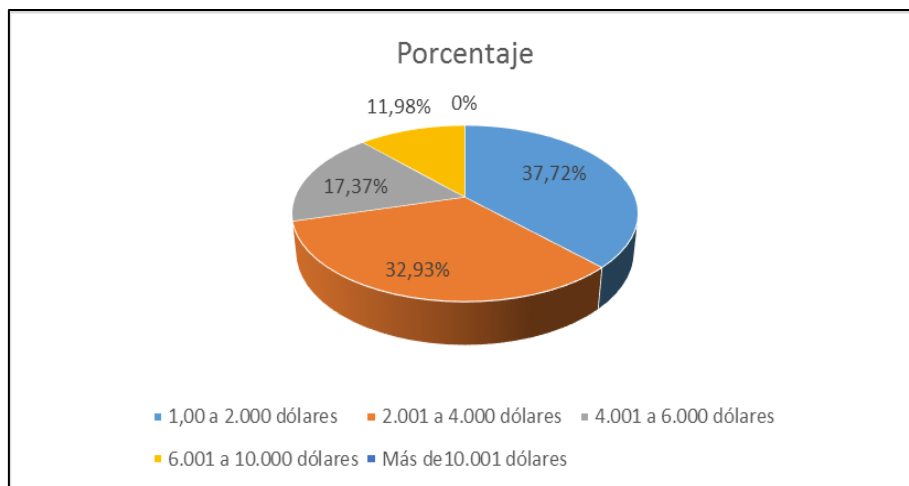
**Tabla 9:** Monto mensual de ventas

Monto mensual	Frecuencia	Porcentaje
1,00 a 2.000 dólares	63	37,72%
2.001 a 4.000 dólares	55	32,93%
4.001 a 6.000 dólares	29	17,37%
6.001 a 10.000 dólares	20	11,98%
Más de 10.001 dólares	0	0%
Total	167	100,00 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 6:** Monto mensual de ventas



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** De acuerdo a los resultados se desprende que los ingresos promedio de ventas mensuales oscilan entre los 2.000 y 6000 dólares, teniendo para el rubro menor el 32,93 % y 17,37 % para el mayor; por otro lado la mayor cantidad de encuestados, 37,72 % expresa que tiene tope 2000 dólares; con estos datos se puede determinar que las ventas promedio de las microempresas es de 4.000 a 5.000 dólares, valores que permiten ubicar a estos negocios en categoría de microempresas.

**7.- Qué impuesto considera usted que constituye el rubro más fuerte dentro de sus declaraciones en cuanto a pago?**

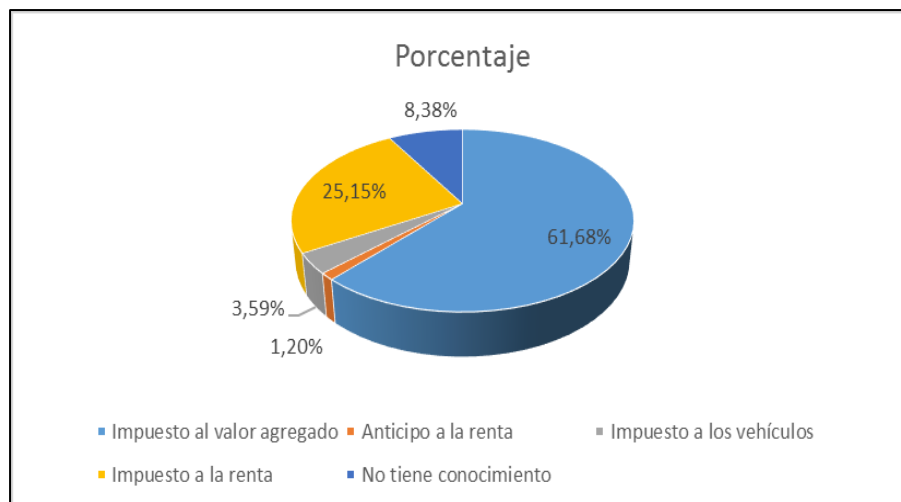
**Tabla 10:** Declaraciones en cuanto a pago

<b>Monto mensual</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Impuesto al valor agregado	103	61,68%
Anticipo a la renta	2	1,20%
Impuesto a los vehículos	6	3,59%
Impuesto a la renta	42	25,15%
No tiene conocimiento	14	8,38%
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 7:** Declaraciones en cuanto a pago



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** Indudablemente el rubro mas alto en este tipo de empresas siempre será el Impuesto al Valor Agregado, según se refleja en la tabla, alcanzando en este caso el 61,68%, hay que aclarar que este valor corresponde legítimamente al Estado, el cual se origina por la transacción comercial de compra venta de bienes; el Impuesto a la Renta representado en el 21,15% es el segundo rubro mas elevado, sin embargo se lo hace una vez al año sobre la utilidad total o ganancia de la empresa lo que facilita el cumplimiento del mismo.



**8.- De acuerdo a la actividad de su empresa ¿Qué impuesto considera usted el más justo, refiriéndose a su pago y declaración?**

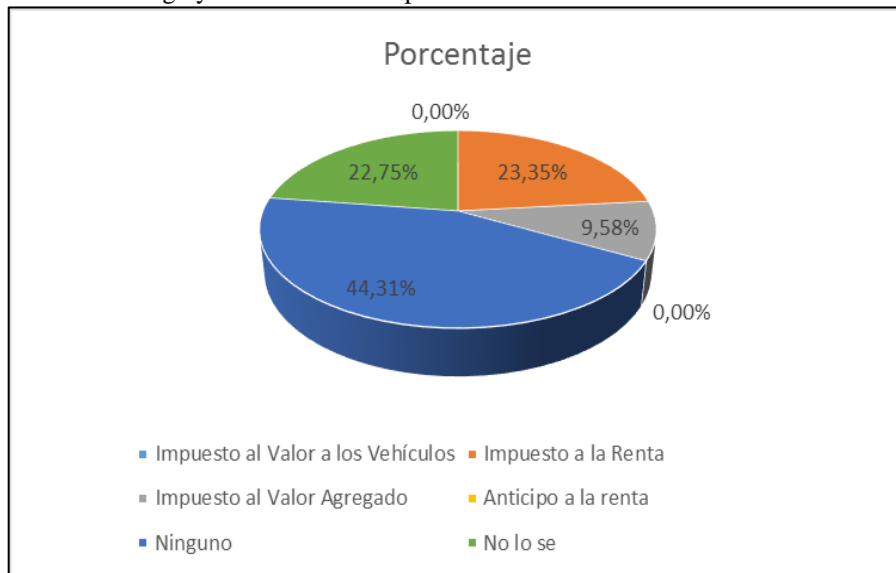
**Tabla 11:** Pago y declaracion de impuestos

Pago y declaración	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto al Valor a los Vehículos	0	0,00 %
Impuesto a la Renta	39	23,35 %
Impuesto al Valor Agregado	16	9,58 %
Anticipo a la renta	0	0,00 %
Ninguno	74	44,31 %
No lo se	38	22,75 %
Total	167	99,99 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 8:** Pago y declaración de impuestos



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** Para el 44,31% de los encuestados ningún tributo es justo o representa un beneficio social aspecto que hace deducir que hace falta mayor difusión o publicidad por parte del Servicio de Rentas Internas a personas naturales que tienen actividades comerciales de naturaleza microempresarial; sin embargo el 23,35% de los encuestados expresan que es el Impuesto a la Renta el tributo más justo lo que hace pensar que están consientes que a travez del pago de los impuestos se puede aportar a mejorar las condiciones de vida de la población.

**9.- ¿Cuál es el monto aproximado que usted declara en su impuesto al valor agregado?**

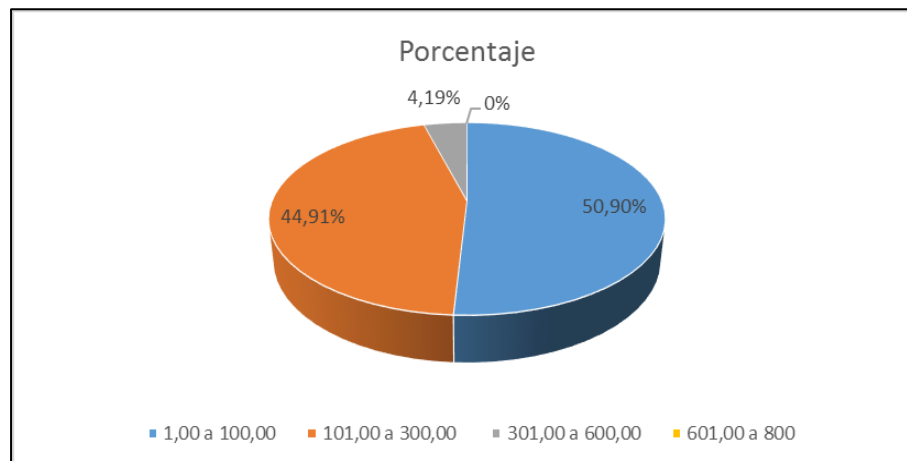
**Tabla 12:** Impuesto al valor agregado

<b>Impuesto al valor agregado</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1,00 a 100,00	85	50,90%
101,00 a 300,00	75	44,91%
301,00 a 600,00	7	4,19%
601,00 a 800	0	0%
Total	167	100,00 %

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 9:** Impuesto al valor agregado



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** El 50,90 % de los encuestados asegura que los impuestos que declaran oscilan entre uno y cien dólares, mientras que el 44,91 % entre ciento uno y trescientos dólares; al respecto se puede evidenciar que la mayoría se halla en el rango más bajo a nivel de valores declarados, lo que da a entender que la economía lamanense siendo dinámica no es representativa, por lo menos a nivel microempresarial, sin embargo al ser declaraciones de IVA en su mayoría, permite obtener recursos para el fisco; solamente el 4,19 % de la muestra declara hasta los ochocientos dólares, lo que significa que la facturación es considerable, aspecto interesante en el medio local.

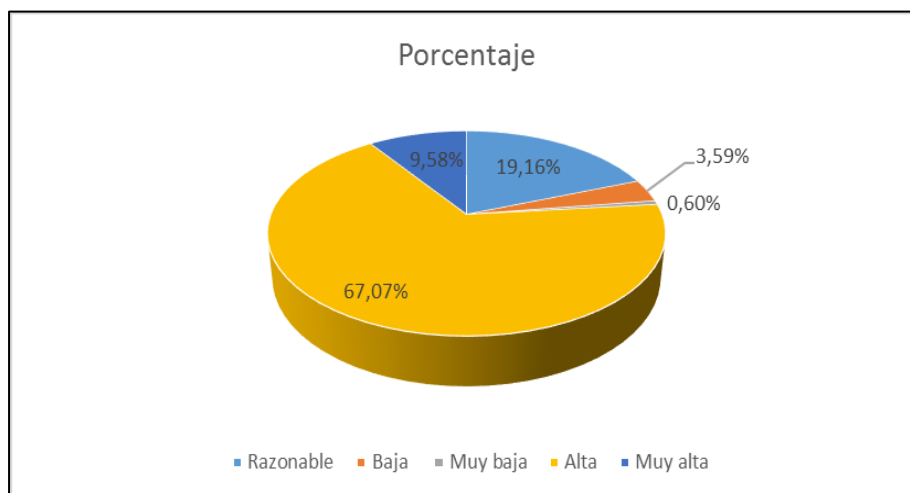
**10.- En su opinión la carga tributaria que actualmente están pagando los microempresarios es**

**Tabla 13:** Carga tributaria

Carga tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Razonable	32	19,16%
Baja	6	3,59%
Muy baja	1	0,60%
Alta	112	67,07%
Muy alta	16	9,58%
Total	167	100,00 %

Fuente: Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná  
Elaborado por: Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 10:** Carga tributaria



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** Para el 67,07 % de los encuestados los valores tributarios a pagar son considerados altos, mientras que solo para el 19,16 % le parece razonable, esta situación permite determinar que en la población de microempresarios no existe una cultura de tributación, toda vez que al considerar a estos valores a cancelar como excesivos da a entender que piensan que son cantidades económicas que se restan de sus utilidades, mientras la realidad es que corresponden a valores de IVA y/o Impuesto a la renta que resultan de las transacciones comerciales diarias o de las ganancias obtenidas en un período fiscal.

## 11.- Ha recibido cursos o capacitaciones sobre impuestos y declaraciones tributarias:

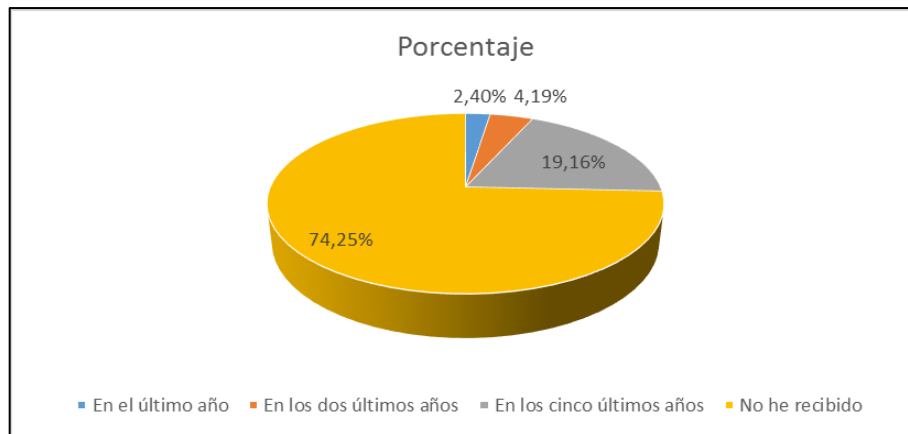
**Tabla 14:** Cursos sobre impuestos y declaración tributaria

<b>Declaraciones tributarias</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
En el último año	4	2,40%
En los dos últimos años	7	4,19%
En los cinco últimos años	32	19,16%
No he recibido	124	74,25%
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 11:** Cursos sobre impuestos y declaración tributaria



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** De la presente información se desprende que el 74,25 % de la muestra no ha recibido capacitación alguna sobre temas tributarios, aspecto que no coincide con la información obtenida en el Sistema de Rentas Internas y en la Cámara de Comercio de La Maná, donde se asegura que una de las prioridades de estos organismos es capacitar a los contribuyentes, sin embargo podría ser que éstos no acudan a las capacitaciones organizadas o si lo hacen, éstas no surtan el efecto deseado o satisfagan los objetivos planteados; este dato facilita realizar una propuesta de capacitación que permita educar a los contribuyentes de manera fundamentada y oportuna en temas tributarias con el uso de las herramientas digitales además de las físicas ya conocidas.

**12.- ¿Cuál considera que sería el medio más idóneo para que Usted pueda recibir adecuadamente información tributaria?**

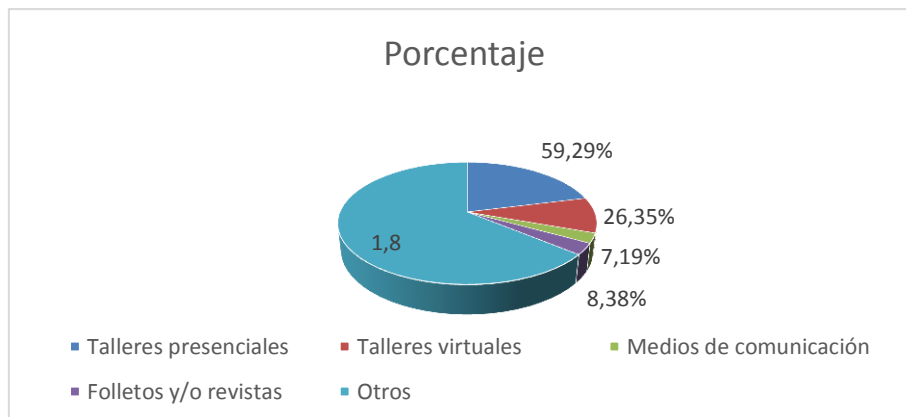
**15:** Información tributaria

<b>Información tributaria</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Talleres presenciales	94	59,29%
Talleres virtuales	44	26,35%
Medios de comunicación	12	7,19%
Folletos y/o revistas	14	8,38%
Otros	3	1,80
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 12:** Información tributaria



**Fuente:** Encuesta aplicada a Microempresarios Comerciales del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Análisis e interpretación.-** Indudablemente los talleres presenciales siempre facilitarán una mayor comprensión, es lo que dan a entender los encuestados, es así que el 59,29 % de la muestra los prefieren, mientras que el 26,35 % son más exigentes y consideran de que éstos talleres deberían ser virtuales; esta expresión facilita aplicar un plan de capacitación dirigido a microempresarios, aunque también pudiera expandirse a sus colaboradores en el área tributaria o financiera.

### **11.1. Entrevista realizada al Ing; Enrique Chicaiza Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná**

#### **1.- ¿Cuál es la finalidad de la Cámara de Comercio del cantón La Maná?**

Dirigir las actividades de los comerciantes asociados en el cantón La Maná, velar por sus intereses y aportar al desarrollo del comercio lamanense.

#### **2.- ¿Aproximadamente cuantos microempresarios constan en los registros de la Cámara de Comercio?**

Unos 210 aproximadamente

#### **3.- ¿Qué son las principales categorías en que se agrupan las diversas actividades empresariales que se realizan en el cantón La Maná?**

Los microempresarios están distribuidos por categorías, entre ellos comerciales, de servicios y de producción.

#### **4.- ¿Cuáles son las actividades económicas en que intervienen en mayor porcentaje los asociados a la Cámara de Comercio?**

Obviamente las actividades comerciales.

#### **5.- ¿Desde la Cámara de Comercio se han organizado y efectuado actividades de capacitación sobre temas tributarios dirigidas a sus asociados?**

Claro que si, en ocasiones se ha coordinado con funcionarios del Servicio de Rentas Internas, conjuntamente con la Universidad Técnica de Cotopaxi; hemos desarrollado varios cursos en diferentes fechas; estas capacitaciones son necesarias, ya que por desconocimiento de la norma no se realizan los pagos a tiempo. Al año se organizan una o dos actividades de capacitación pero no se alcanzan las expectativas esperadas, toda vez que no hay la afluencia de los socios de los colaboradores en las áreas tributarias.

#### **6.- ¿Considera necesario que desde la dirección de este organismo se capacite continuamente a sus miembros?**

Si es necesario, especialmente capacitar a los socios o a los responsables del área financiera o tributaria.

**7.- ¿Qué tipo de obligaciones tributarias tienen los propietarios de las microempresas comerciales?**

En primer lugar el impuesto de acuerdo a las ordenanzas con el municipio, patentes, ocupación de la vía, entre otros; deben cumplir sus obligaciones para evitar sanciones y decomisos, para esto orientamos y capacitamos al gremio. Por otro lado los compromisos que se mantiene con el Servicio de Rentas Internas.

**8.- ¿Qué considera que serían las principales causas para que los microempresarios no cumplan con sus obligaciones tributarias?**

Hay varios factores, principalmente el desconocimiento de las normas, de procedimientos o descuido; lo que ocasiona el pago de multas o cierre temporal de sus negocios.

**9.- ¿Qué beneficios se obtendrían con una adecuada aplicación de programas de capacitación tributaria?**

Múltiples, sobre todo se educaría a la población vinculada a actividades comerciales, aspecto que se revertiría en la estabilidad de sus empresas.

**11.2. Entrevista realizada a la Abg; María Fernadnda Bermeo Directora del Servicio de Rentas Internas del cantón La Maná**

**1.- ¿Qué nivel de conocimientos sobre temas tributarios considera Usted que tienen los microempresarios comerciales del cantón La Maná?**

Tienen conocimientos muy básicos sobre temas tributarios, casi no se interesan en conocer o acercarse a ser parte de las capacitaciones que ofrecemos, sin embargo cuando lo hacen nosotros les inducimos sobre la fecha máxima de pago y si es con el RISE también se le indica los valores a cancelar.

**2.- ¿Es de su conocimiento si han sido multados o sancionados, los pequeños comerciantes del Cantón La Maná por incumplimientos de las obligaciones tributarias?**

Nosotros hacemos un control semanal a todos los contribuyentes que no están al día, le enviamos una notificación que en su mayor parte es electrónica a la cual puede acceder con su clave del SRI para verificar la entrega de un documento previo el cual tiene fecha de vencimiento; cuando es multa que deriva en sanción pecuniaria le damos 5 días laborables

para que se ponga al día, pero cuando es una sanción con clausura le damos 10 días; la idea es que los contribuyentes estén al día sin esperar nuestras notificaciones.

**3.- ¿Con que frecuencia son las sanciones?**

Mensualmente sancionamos por lo menos a unos 10, por lo general de estratos más altos, mientras que a los pequeños les notificamos por temas de facturación y se les sanciona con una frecuencia trimestral de 15 por lo menos; la multa por no tener facturas al día es de 60 dolares.

**4.- ¿Según su criterio, ¿El incumplimiento de las regulaciones tributarias obedece en alguna medida al desconocimiento de la ley?**

El desconocimiento de la ley no exime el incumplimiento de las obligaciones tributarias; las leyes son de dominio público y están al alcance de todos, otra cosa es que no decidan aprender, por lo que no podemos justificar por desconocimiento, dentro del mismo RUC constan las especificaciones básicas.

**5.- ¿Cuáles serían los temas que según su opinión debería contener la planificación para la capacitación tributaria en los microempresarios del cantón La Maná?**

Nosotros contamos con un programa completo denominado pasaporte tributario que contiene 30 capacitaciones de diferentes temas, recomendamos por lo menos el de deberes formales que son las obligaciones básicas que tiene el contribuyente y que están estipuladas en el artículo 96 del Código Tributario, las otras son de como ejecutar cada una de las obligaciones

**6.- ¿Finalmente, tiene la posibilidad de sugerir, señalar, aportar, agregar; cualquier aspecto relacionado con el tema, que no haya sido previamente considerado por las investigadoras?**

Quizás por sus negocios no puedan asistir a capacitaciones; el cliente al ver cerrado el local se va a otro lado, por lo que una opción sería capacitarlos en su lugar de trabajo y que sea algo corto que dure 10 a 15 minutos, ya que nosotros no tenemos la capacidad operativa para ir tras de cada uno enseñándoles porque es casi imposible que lo realicemos de esa manera, pero si podemos utilizar la ayuda de otros agentes, por ejemplo la Universidad, ya que ustedes se capacitan sobre el tema y le ayudan durante 10 minutos a cada uno y le enseñen que es lo que tienen que hacer, entonces ahí ellos podrán obtener conocimientos básicos inclusive se van a



interesar para poder acercarse y obtener mas información, además contamos con información en la pagina web y una aplicacion móvil en el SRI para que ellos puedan desde su celular ver cuales son sus obligaciones pendientes y como pueden realizarlas.

### **11.3. Interpretación de las entrevistas**

En el cantón La Maná existen 256 microempresarios registrados en la Cámara de Comercio, sin embargo se han detectado aproximadamente unos 250 más que se hallan organizados en pequeñas asociaciones o simplemente lo hacen de manera aislada; se ha podido determinar que las principales actividades desarrolladas en el ámbito comercial son en venta de viveres, bazares, ferreterías, almacenes de ropa y calzados, entre otros, los cuales tienen un promedio de facturación mensual de venta que oscila entre los 2.000 y 6.000 dólares, sólo una pequeña fracción factura sobre los 6.000 dólares, lo que da e entender que la facturación anual no supera los 100.000 dólares por lo que son considerados microempresarios, teniendo además entre su claustro de empleados no más de nueve.

En el Servicio de Rentas Internas se hallan registrados un similar número de comerciantes con capitales pequeños cuya facturación anual no excede los 8.333 dólares, los cuales en su mayoría se ubican en el centro de la ciudad, sin embargo también existe un número importante en la parroquia urbana El Carmen y en menor proporción en la parroquia urbana El Triunfo; de acuerdo a criterios de funcionarios del SRI existen dificultades al momento de realizar las declaraciones y el pago oportuno de los valores correspondientes por retenciones de IVA o de Impuesto a la Renta, situación que retrasa los procesos o genera complicaciones a los comerciantes con el pago de multas llegando hasta la clausura de los establecimientos.

### **11.4. Microempresarios comerciales del cantón La Maná**

Con la información proporcionada por la Cámara de Comercio de La Maná se depuró la nómina y se ubicaron a los comerciantes con categoría de microempresarios, los cuales fueron sujeto de esta investigación; se pudo determinar que las principales actividades comerciales que realizan son venta de viveres, de repuestos, de materiales de ferretería, de calzado, de artículos de bazar y papelería, de medicinas, entre otras; la mayor parte del capital empleado para la implementación de los negocios y comercialización de sus productos provienen de actividades económicas locales o de la región, mientras que sólo unas cuantas dedicadas a la venta de electrodomésticos provienen de capitales nacionales o en algún caso del extranjero.

**Tabla 16:** Microempresarios registrados en la Cámara de Comercio del cantón La Maná

Nº	Razón social	RUC / RISE	Tipo de negocio	Nombre del negocio	Dirección
1	Andrade Puente León Benigno	RUC	Rotulación	Rotulos Gamaflex	19 de Mayo y Sgto Villacis
2	Aguirre Flores Luis O.	RUC	Comercial	Aguirre	19 de Mayo y Chalaba
3	Apolo Infante Yolanda M.	RUC	Depósito de huevos	Patricia	Pichincha y Calabi
4	Apolo Infante Juan J.	RUC	Comercial	Juanito	Av. 19 de Mayo
5	Baquero Abarca Fabiola E.	RUC	Abarrotes	Lupita	Av. San Pablo y 19 de Mayo
6	Barreno Segundo Efraín	RUC	Mini Basar	Yolita	Av. Amazonas y Bolívar
7	Barreno Julia Teresa	RUC	Tienda de abarrotes	Tienda de abarrotes	Av. G. Albarracín y Manabí
8	Cabrera Alvear Diego P.	RUC	Bazar y papelería	Diego	Av. Quito
9	Calva Merino Efraín A.	RUC	Abastos	Paola	Coop. 26 de Octubre
10	Caisa Vega María Alexandra	RUC	Venta de ropa	-	Amazonas y Atenas
11	Carrillo Quezada Jhanina Rocío	RUC	Alimentos para animales	-	19 de Mayo Enríquez Gallo
12	Cevallos Almache Digna M.	RISE	Tienda de abarrotes	-	19 de Mayo Enríquez Gallo
13	Cevallos Cruz María Y.	RUC	Zapatería	Lojanito	Av. 19 de Mayo y Calabi
14	Chanalata Iza Transito E.	RISE	Almacén y basar	Alexandra	G. Albarracín y San Pablo
15	Chango Iza Luis A.	RUC	Almacén	Silvana	19 de Mayo y Manabí
16	Chusin Passo María Isabel	RISE	Venta de ropa	-	Av. Amazonas
17	Esquivel Esquivel Gladys S.	RUC	Papelería	El Estudiante	19 de Mayo y Jaime Roldos
18	Gallo Cruz Juan E.	RUC	Comercial	El Cisne	19 de Mayo y Calabi
19	García Dimas Arnulfo	RUC	Venta de cítricos	-	Av. Amazonas
20	García Elvira B.	RUC	Librería	Ordoñez	Quito y San Pablo
21	García Mise Martha C.	RUC	Abarrotes	Erika	San Pablo y 27 de Noviembr
22	García García Miguel	RUC	Depósito de gas	García	AV. 19 de Mayo y América
23	García Vargas William B.	RUC	Farmacia	San Pablo	Av. San Pablo
24	Gavilanes Chugchilan Manuel	RISE	Abarrotes	Nataly	El Carmen
25	Gavilanes Chugchilan María	RUC	Bazar y novedades	Johannyta	Guayaquil y Manabí
26	Guanín Salazar Gonzalo E.	RUC	Funeraria	San José	19 de Mayo y Velasco Ibarra
27	Guevara Lasso Antonio	RUC	Comercial	Guevara	Quito y Eloy Alfaro
28	Guevara Ortega Ana Mercedes	RUC	Comisionista	Venta de ropa	19 de Mayo y Eloy Alfaro

29	Herrera Albán Delcet A.	RUC	Productos medicinales	-	Av. Amazonas
30	Herrera Espín Alfonso M.	RUC	Venta de plásticos	Cositas y Diabluras	19 de Mayo y Manabí
31	Jacho Guanoquiza María T.	RUC	Venta en tiendas	Minidespensa Cristian	Recinto El Toquillal
32	Jacho Pantusig Luis O.	RUC	Bazar y librería	Alma Lojana	19 de Mayo y Manabí
33	Jacho Morocho Gloria M.	RUC	Abarrotes	NATHALY	Av. San Pablo
34	Llumiluiza Chicaiza Javier	RUC	Ferretería	Ferricentro	Carlos Lozada y Quito
35	Loor Vera Maritza Margarita	RUC	Venta de víveres	Viveres Loor	Recinto La Nueva Unión
36	Machimba Casanas Mauro Fabrici	RUC	Venta de Balanceados	Futuragro	Los Alamos y Salcedo
37	Machimba Madril Segundo M.	RUC	Comercial	Mis tres angelitos	Barrio Dorian Gómez
38	Madril Cesar Ricardo	RUC	Almacén	Casa Bella	19 de Mayo y San Pablo
39	Mena Jacho Janeth	RUC	Bazar	-	19 de Mayo y Manabí
40	Merino Llerena Martha N.	RUC	Almacén	Bissicros	Quito y San Pablo
41	Mise Chanalata Wilian E.	RUC	Artículos de plástico	Plasticentro	19 de Mayo y Manabí
42	Molina Bautista María Laura	RUC	Almacén de repuestos	H Molina María	19 de Mayo y B. Sarabia
43	Molina Jácome Lorenzo	RUC	Comercial	Molina Proaño	19 de Mayo y Manabí
44	Montesdeoca Salme Moisés A.	RUC	Telecomunicaciones	Montesdeoca	19 de Mayo y Enríquez Gallo
45	Morales Cuasapaz Marcos V.	RUC	Comercial	Don Marcos	Av. América y Quito
46	Morocho Toapanta Blanca M.	RUC	Venta de periodicos	-	Medardo Angel Silva
47	Mullo Carrasco Miguel A.	RUC	Funeraria y Marmolería	Mullo	Medardo Angel Silva
48	Muñoz Yagual Cira A.	RUC	Boutique	Escandalo	19 de Mayo y C. Lozada
49	Naranjo Gordon Elida R.	RUC	Almacén	Lady Esport	Quito y Carlos Lozada Q.
50	Naranjo Gordon Marilin	RUC	Almacén	-	19 de Mayo y San Pablo
51	Naranjo León Víctor H.	RUC	Venta de llantas	Icollantas	19 de Mayo y Medardo Silva
52	Noble Tigselema Eduardo L.	RUC	Tienda de abarrotes	Evita	Quito y San Pablo
53	Novoa Amores Homero Mesias	RUC	Venta de repuestos	Distribuidora Novoa	19 de Mayo y B. Sarabia
54	Ordóñez García Consuelo A.	RUC	Venta de art. de papelería	Librería Ordóñez	Quito y San Pablo

55	Ordóñez García Jenny	RUC	Venta de art. de papelería	-	San Pablo y Pujili
56	Ordóñez Palate Dora Salome	RUC	Venta de telas	-	Gral. Enríquez y Eloy Alfaro
57	Ortega Gallo Rosa Esther	RUC	Venta de bebidas	Punto Frio de Rous	19 de Mayo y Gral. Iturralde
58	Pazmiño Velasco Olga Valeria	RUC	Actividades comisionista	-	Gral. Enríquez y Eloy Alfaro
59	Pañafiel Zambrano Ignacia M.	RUC	Venta de cosméticos	-	A. Amazonas
60	Peñaherra Viteri Gil	RUC	Panadería	Pasti Pan	Av. San Pablo
61	Peñaherra Salguero Maira A.	RUC	Venta artículos de bazar	Euro Moda	13 de Diciembre y J. Herrera
62	Pérez Castro Enriqueta M.	RUC	Librería	Librería	Las Américas y 19 de Mayo
63	Pilaguano Arboleda Manuel	RUC	Centro comercial	Cuatro Hermanos	19 de Mayo y Manabí
64	Pilataxi Chispe María	RUC	Ferretería	Comercial Bonilla	19 de Mayo y Eloy Alfaro
65	Reyes de la Vega Guido	RUC	Venta prod. veterinarios	Almacén Ganagro	Quito y San Pablo
66	Rivera Peñafiel Luis A.	RISE	Tienda	-	G. Albarracín y San Pablo
67	Rodríguez Mónica Del Carmen	RUC	Farmacia	Farmacia La Salud	19 de Mayo y Los Alamos
68	Román Toro Armando A.	RUC	Venta prod. veterinarios	Agroquímicos Román	Quito y San Pablo
69	Salazar Naptaly	RUC	Comercial Automotriz	Agencia SICO	19 de Mayo y Velasco Ibarra
70	Salazar Villacis Mirian Elisabeth	RISE	Comercial	-	Vía Latacunga
71	Salguero Estrella Elsa Jobita	RUC	Venta de ropa	-	13 de Dic. y Jorge Herrera
72	Sicha Cornejo José E.	RUC	Joyería y Relojería	Reina del Cisne	Av. 19 de Mayo
73	Tapia Enríquez Kleber Marcelo	RUC	Tienda de abarrotes	-	Amazonas y Medardo Silva
74	Tapia Enríquez Martha D.	RUC	Almacén	Comisariato La Maná	19 de Mayo y Los Alamos
75	Tasipanta Guamán Víctor E.	RUC	Venta electrodomésticos	Comercial Tasipanta	San Pablo y Quito
76	Tenezaca Zunin María	RUC	Act. de comisionistas	-	El Moral Nuevo
77	Tipán Toalumbo Cesar A.	RUC	Venta bebidas	Don Alejandro	San Pablo y 27 de Noviembr
78	Toaquisa Morocho Jenny M.	RUC	Abarrotes	Abarrotes Jenny	19 de Mayo y San Pablo

79	Toaza Chicaiza Gerardo	RUC	Venta de gas	-	El Moral
80	Tonato Alejandro	RUC	Venta de hielo	-	San Pablo y Esmeraldas
81	Tutillo William	RUC	Venta de frutas	-	19 de Mayo y E. Espejo
82	Villagómez Iza Jaime F.	RUC	Productos farmacéuticos	Jesús del Gran Poder	19 de Mayo y Manabí
83	Villagómez Zambrano Fabi	RUC	Venta de ropa	Novedades Ve y Te	Quito y San Pablo
84	Villagómez Zambrano Marlo	RUC	Venta de calzado	Calzado Villagómez	San Pablo y Quito
85	Villegas Zambrano Marlene E.	RUC	Productos farmacéuticos	Farmacia Marlene	19 de Mayo y E. Espejo
86	Villarreal Nelson Edmundo	RUC	Venta de neumáticos	El palacio de la Llanta	Av. 19 de Mayo
87	Yáñez Cárdenas Fausto A.	RUC	Venta de repuestos	Repuestos Yáñez	19 de Mayo y Velasco Ibarra
88	Yáñez Chicaiza Laura E.	RUC	Productos farmacéuticos	-	19 de Mayo
89	Yáñez Jaime	RUC	Venta de calzado	Bazar Yáñez	Quito y San Pablo
90	Zambrano Villavicencio Carmen	RUC	Artículos de bazar	-	Amazonas y Calabi

**Fuente:** Cámara de Comercio del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

### 11.5. Matriz FODA

Este análisis se realiza con la finalidad de poder determinar los principales aspectos que podrían fortalecer a las microempresas comerciales las debilidades que pueden afectar a la actividad económica, las oportunidades que tiene para poder resolver sus inconvenientes y las amenazas eminentes para este tipo de organizaciones.

**Tabla 17:** MATRIZ FODA de las microempresas del cantón La Maná

<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comerciantes agremiados a la Cámara de Comercio del cantón La Maná.</li> <li>✓ Comerciantes agremiados en organizaciones privadas.</li> <li>✓ Capital económico propio de las microempresas.</li> <li>✓ Movimiento económico importante en el medio proveniente del sector agrícola y ganadero.</li> <li>✓ Políticas de libre mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empresas financieras crediticias asentadas en el cantón La Maná.</li> <li>✓ Ubicación geográfica estratégica de la ciudad.</li> <li>✓ Facilidad de integración comercial en la región.</li> <li>✓ Agencia del Servicio de Rentas Internas en el cantón La Maná.</li> <li>✓ Asesoramiento tributario de parte de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná.</li> </ul>
<b>DEBILIDAD</b>	<b>AMENAZA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limitada estructura organizacional a nivel microempresarial.</li> <li>✓ Falta de cultura de tributación.</li> <li>✓ Colaboradores de las microempresas sin perfil para los puestos que ocupan.</li> <li>✓ Microempresarios/as con desconocimiento de procesos tributarios.</li> <li>✓ Desinterés por adquirir nuevos conocimientos sobre procesos tributarios en línea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumento de la competencia en las diferentes áreas comerciales.</li> <li>✓ Ingreso de capitales foráneos reducen el margen de utilidades económicas de microempresas locales.</li> <li>✓ Clausuras por parte de organismos de control por incumplimiento de obligaciones tributarias.</li> </ul>

**Fuente:** Comercio del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

## 11.6. Vocación productiva del cantón La Maná

En el cantón La Maná son múltiples las actividades productivas a las que se dedica la población, destacando las que están inmersas en el campo agrícola y pecuario, sin embargo el comercio y emprendimiento tienen una gran dinámica económica que permite que esta zona sea floreciente.

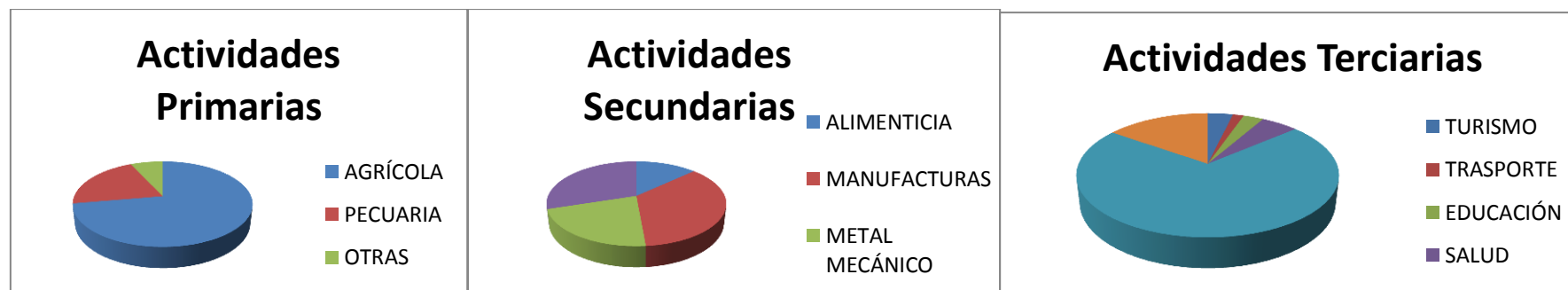
**Tabla 18:** Vocación productiva del cantón La Maná 2018

Actividades Primarias			Actividades Secundarias				Actividades Terciarias					
AGRÍCOLA	PECUARIA	OTRAS	ALIMENTICIA	MANUFACTURAS	METAL MECÁNICO	OTROS	TURISMO	TRASPORTE	EDUCACIÓN	SALUD	COMERCIAL	OTROS (GIMNASIOS, PELUQUERÍAS SPA, FERRETERÍA, FLORERÍA, BARES Y DISCOTECAS, CYBERS)
167	48	16	14	38	23	32	35	15	28	51	666	143

Fuente: PEDYOTE La Maná

Elaborado por: Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 13:** Vocación productiva del cantón La Maná 2018



Fuente: PEDYOTE La Maná

Elaborado por: Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

### 11.7. Ubicación de las microempresas del cantón La Maná

El cantón La Maná se halla dividido en tres parroquias urbanas: La maná, El Triunfo y El Cármen, en las cuales se hallan asentadas microempresas con diferentes actividades comerciales que van desde la venta de víveres en general hasta la comercialización de electrodomésticos, además de microempresas de servicios como las del área hotelera y gastronómica hasta el de servicios profesionales.

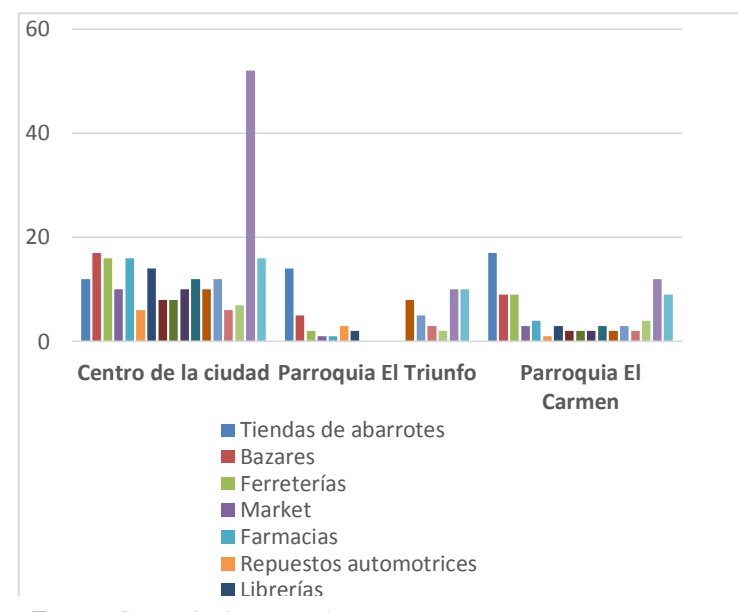
**Tabla 19:** Ubicación de las microempresas en el cantón La Maná según sus parroquias urbanas

Microempresas en el cantón La Maná	Centro de la ciudad	Parroquia El Triunfo	Parroquia El Carmen
Tiendas de abarrotes	12	14	17
Bazares	17	5	9
Ferreterías	16	2	4
Market	10	1	3
Farmacias	16	1	4
Repuestos automotrices	6	3	1
Librerías	14	2	3
Almacén de electrodomésticos	8	0	2
Almacenes de repuestos telefónicos	8	0	2
Almacenes de insumos agrícolas	10	0	2
Boutique	12	0	3
Almacén de calzado	10	8	2
Almacén de ropa	12	5	3
Floristerías	6	3	2
Bares y Karaoke	7	2	4
Venta de víveres y legumbres	52	10	12
Venta de víveres y legumbres	16	10	9
<b>Total:</b>	<b>232</b>	<b>64</b>	<b>82</b>

Fuente: Comercio de La Maná

Elaborado por: Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 14:** Ubicación de las microempresas en el cantón La Maná según sus parroquias urbanas



Fuente: Comercio de La Maná

Elaborado por: Angela Ojeda y Guadalupe Ortega



### 11.8. Clasificación de microempresas ubicadas en el cantón La Maná

Dentro de la gran cantidad de microempresas que existen y operan en el cantón La Maná, estas se dividen en distintos rubros, concentrándose en las siguientes áreas:

**Tabla 20:** Clasificación de microempresas de La Maná

Nivel	Clase	Características	La Maná
Según el nivel de proyección	Microempresa de subsistencia	Actividades micro empresariales primarias en las que no se da el fenómeno de acumulación de capital, usa los ingresos netos para consumo, sin mayor reinversión.	Existen algunas tiendas de abarrotes y pequeños comercios
	Microempresa de expansión	Se limitan a garantizar la producción y permanencia en el mercado en condiciones de inestabilidad, apoyándose en el esfuerzo individual y produciendo una baja acumulación de capital. Posee menos de 10 empleados.	Se encuentran en el área comercial de línea blanca, farmacéutica, entre otros
	Microempresa de transformación	Es el estado en la evolución hacia la pequeña empresa. Hay un proceso de acumulación de capital más orientado a la incorporación de activos fijos. El propio crecimiento le obliga a iniciar la formalización y es común que se produzca la incorporación de trabajadores y se inicie una diferenciación de funciones.	Micro fábricas de chocolates, harinas, lácteos, etc.
Según la actividad ejecutada	Microempresa de producción	Están dedicadas a la transformación de la materia prima, se incluye a la elaboración de artesanías.	Existen algunas en el sector urbano y marginal
	Microempresa de comercio	Son las especializadas en la compra y venta de bienes y productos elaborados. Se especializan en revender el producto, sin haberlo transformado.	Ferreterías, bazares, librerías, tiendas, entre otras
	Microempresa de servicios	Son microempresas que utilizan una habilidad personal con apoyo de algún equipo. Su cualidad es ser inmateriales y su acción es satisfacer una necesidad.	Asesorías, hoteles, restaurantes, etc

**Fuente:** Cámara de Comercio del cantón La Maná

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

### 11.9. Componente tributario dentro de la Proforma General del Estado

La Proforma del Presupuesto General del Estado asciende a un monto de 36.160,30 millones de dólares, de los cuales 24.386,89 millones de dólares corresponden a ingresos permanentes que representan el 67,44 % de la estructura total; mientras que los ingresos no permanentes, estimados en 2.835,93 millones de dólares, aportan con el 7,84 %; en tanto que el restante 24,72 % constituye los ingresos de financiamiento con un valor de 8.937,48 millones de dólares.

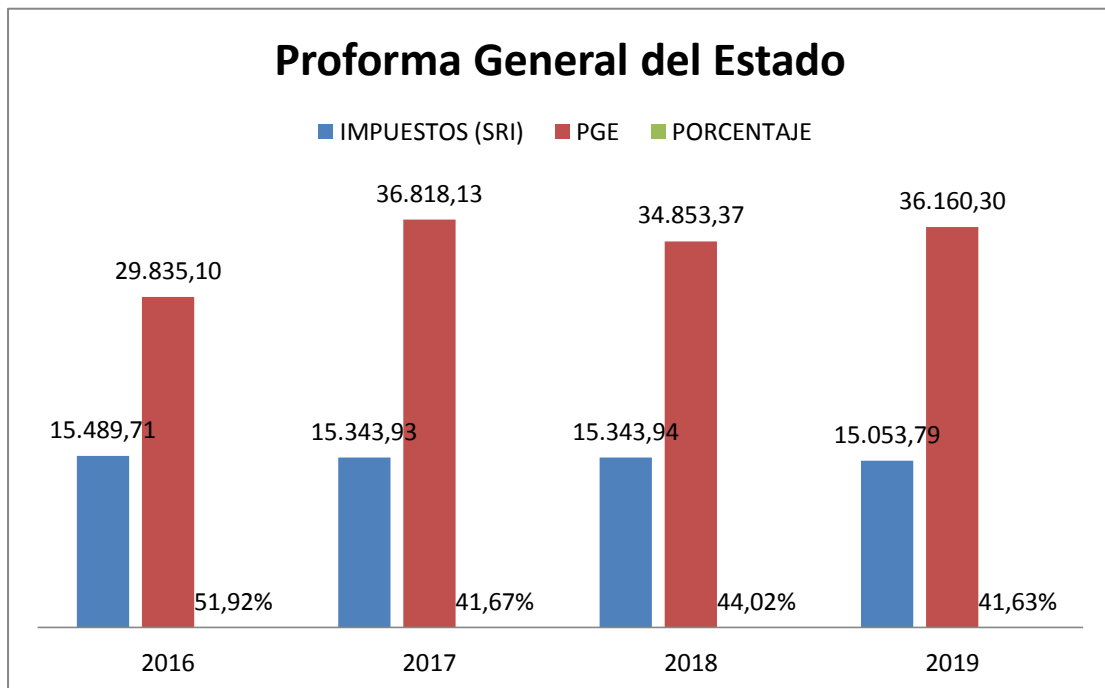
**Tabla 21:** Componente tributario de la PGE de los últimos 4 años

<b>AÑO FISCAL</b>	<b>IMPUESTOS (SRI)</b>	<b>PGE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
2016	15.489,71	29.835,10	51,92%
2017	15.343,93	36.818,13	41,67 %
2018	15.343,94	34.853,37	44,02 %
2019	15.053,79	36.160,30	41,63 %
<b>TOTAL</b>	<b>61.231,37</b>	<b>137.666,90</b>	<b>44,48 %</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

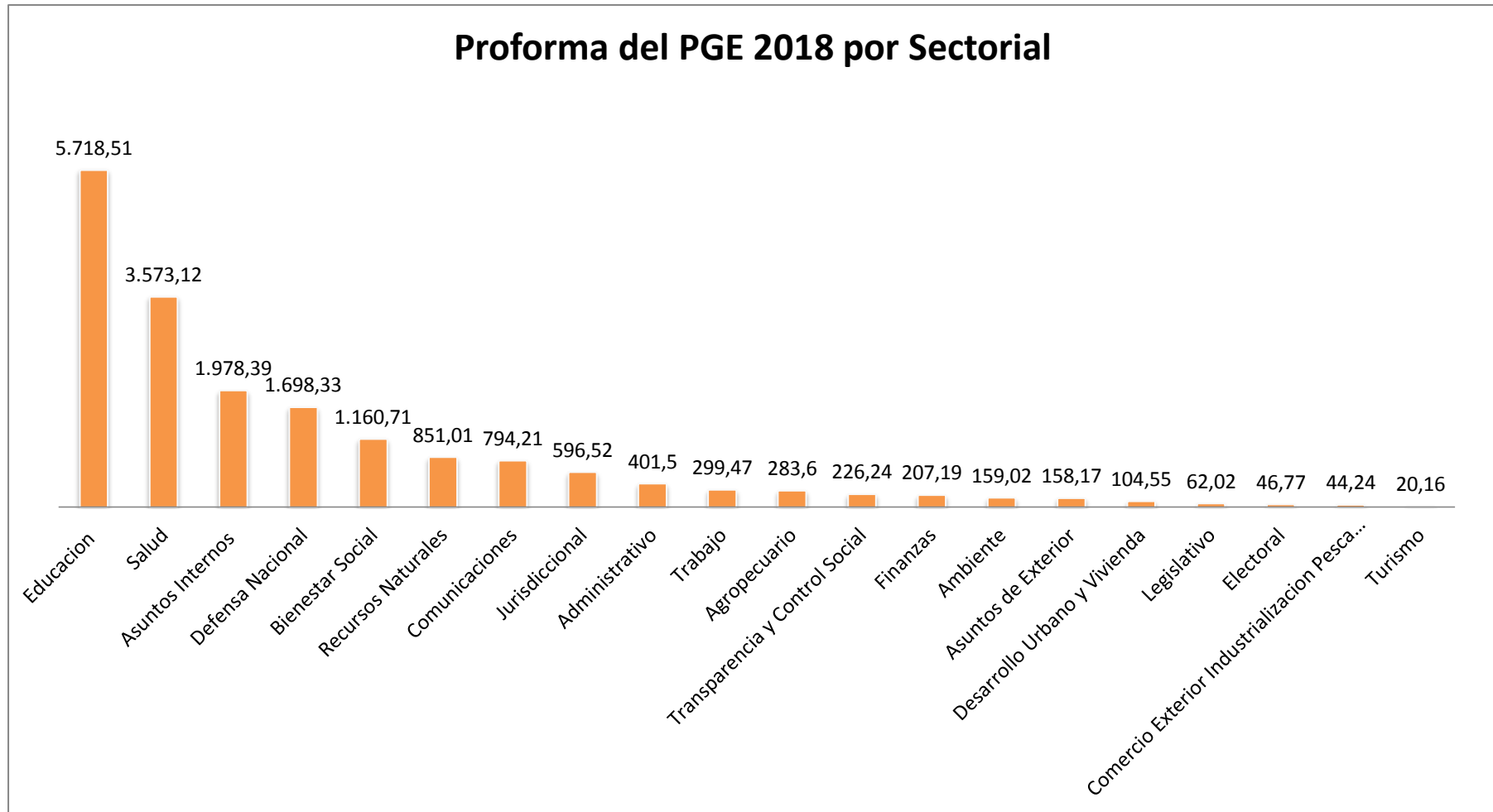
**Gráfico 15:** Componente tributario de la PGE de los últimos 4 años



**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 16:** Proforma presupuestaria por sectores 2018



**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

A nivel de actividades económicas en el Ecuador, el mes de enero del 2018 refleja un importante crecimiento principalmente en los sectores de agricultura, minas y canteras, transporte y almacenamiento, salud y comercio; en relación al mismo mes del año anterior, sin considerar contribuciones solidarias.

**Tabla 22:** Crecimiento económico no proveniente de tributos, comparativo entre los años 2017 - 2018

	RECAUDACIÓN 2017	RECAUDACIÓN 2018	VALORACIÓN NETA	VALORACIÓN %
COMERCIO	348	404	56	16,20%
MANUFACTURAS	249	266	16	6,50%
FINANCIERAS Y SEGUROS	180	197	18	9,80%
MINAS Y CANTERAS	41	61	20	48,80%
ACTIVIDADES PROFESIONALES	69	59	-10	-14,10%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	63	57	-6	-8,80%
AGRICULTURA	30	57	27	91,80%
CONSTRUCCIÓN	45	40	-6	-12,80%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	25	36	11	45,40%
ACTIVIDADES DE SALUD	16	21	5	27,70%
SEVICIONES ADMINISTRATIVOS	17	20	3	16,30%
TURISMO	14	16	2	10,40%
SERVICIOS	13	14	1	4,80%
ENSEÑANZA	13	13	0	1,90%
OTRAS ACTIVIDADES	158	106	-51	-32,60%
<b>TOTAL RECAUDADO SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>	<b>1.281</b>	<b>1.367</b>	<b>86</b>	<b>6,70%</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas y SRI

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

A nivel provincial, Zamora Chinchipe, Santa Elena, El Oro, Chimborazo, Cotopaxi, Azuay y Sucumbíos, reflejan porcentajes significativos de crecimiento de la recaudación tributaria correspondiente al mes de enero del 2018, en relación al mismo mes del año anterior sin tomar en cuenta las contribuciones solidarias, mientras que las provincias que expresan retroceso son Esmeraldas, Morona Santiago, Cañar, Galápagos, Loja, Orellana, Napo, Manabí y Bolívar.

**Tabla 23:** Crecimiento de recaudación tributaria por provincias del año 2018

<b>PROVINCIA</b>	<b>Enero 2017</b>	<b>Enero 2018</b>	<b>Crecimiento</b>
PICHINCHA	694,4	730	5,10
GUAYAS	389,1	412,8	6,10
AZUAY	61,4	75,3	22,50
MANABÍ	25,7	25,5	-1,00
TUNGURAHUA	17,2	19,7	14,60
EL ORO	14,4	18,5	29,20
COTOPAXI	9,1	11,7	28,40
IMBABURA	8,6	9,4	9,50
CHIMBORAZO	6	7,8	28,50
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	7,1	7,6	7,50
LOS RIOS	7,3	7,6	3,20
LOJA	8	6,9	-13,10
ZAMORA CHIMCHIPE	2,6	6,5	154,00
ESMERALDAS	7,7	5,6	-27,60
SANTA ELENA	2,8	3,6	29,90
CAÑAR	3,6	3	-16,40
GALAPAGOS	3	2,6	-15,90
SUCUMBIOS	2	2,4	20,90
ORELLANA	2,3	2,1	-7,00
CARCHI	2,1	2,1	0,10
MORONA SANTIAGO	1,9	1,5	-20,70
PASTAZA	1,3	1,4	14,90
NAPO	1,3	1,2	-7,20
BOLIVAR	1,1	1,1	-0,30
SIN DOMICILIO ASIGNADO	0,7	0,8	8,70
<b>TOTAL RECAUDADO SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS</b>	<b>1.281</b>	<b>1.367</b>	<b>6,70</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas y SRI

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

### 11.10. Recaudación tributaria a nivel nacional 2019

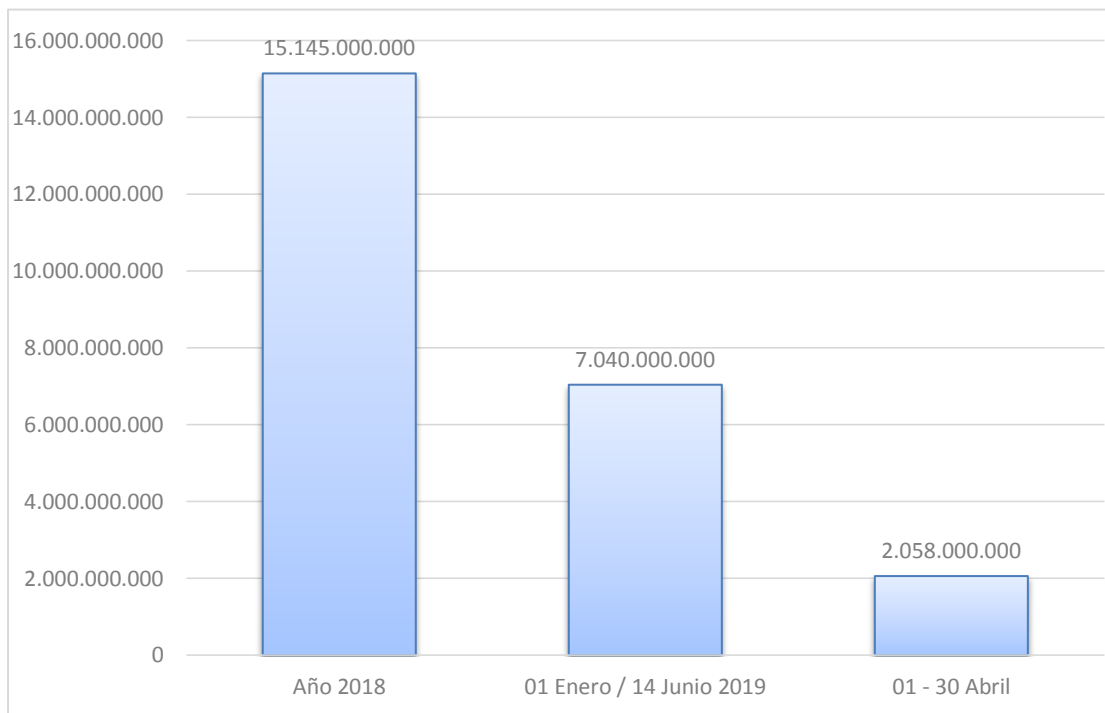
Tomado del diario digital [ecuadorenvivo.com](http://ecuadorenvivo.com) de fecha 20 de junio del 2019. Marisol Andrade, Directora General del Servicios de Rentas Internas (SRI), recordó que el 2018 fue el mejor año de recaudación tributaria de la historia del país. Superando los 15.145 millones de dólares lo que refleja un 10 % de crecimiento.

En lo que va del año (2019) con cifras consiliadas al 14 de junio se ha recaudado una cifra de 7.040 millones de dólares, lo que refleja un cumplimiento del 100.3 % de la meta establecida de recaudación.

En abril se recaudó 2.058 millones de dólares, mes de pago del impuesto a la renta de las sociedades, esto es 278 millones adicionales si se lo compara con abril del 2018.

Según Andrade, hay una mejora en la cultura tributaria del contribuyente. Antes, de cada 10 declaraciones de personas naturales se realizaban 2 a tiempo sin necesidad de una notificación. Ahora, de cada 10 declaraciones 8 son realizadas a tiempo, esto también se debe a una mejora de los sistemas.

**Gráfico 17:** Recaudación tributaria comparativa 2018 / 2019



**Fuente:** Ecuadorenvivo.com

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

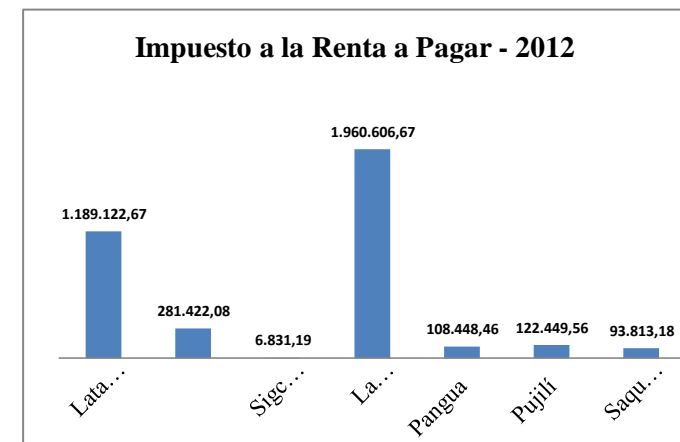
**Tabla 24: Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2012 por cantón**

2012	Total Ingresos	Total Costos y Gastos	Utilidad Gravable	Subtotal Ingresos	Subtotal Gastos Deducibles	Subtotal Base Gravada	Total Gastos Personales	Base Imponible Gravada	Total Impuesto Causado	Impuesto Renta Pagar
Latacunga	313.326.164,25	302.398.418,44	16.228.421,22	199.701.705,56	157.549.768,59	112.087.236,80	14.961.474,04	93.804.706,26	4.701.020,11	1.189.122,67
Salcedo	85.648.001,56	82.888.827,93	4.290.989,99	40.617.765,66	32.096.771,83	22.502.063,11	2.374.798,16	19.798.888,97	1.225.472,62	281.422,08
Sigchos	1.385.044,03	1.505.092,72	81.062,26	4.025.206,82	3.835.261,06	1.812.921,60	162.521,00	1.619.193,98	42.690,99	6.831,19
La Maná	577.382.584,71	557.124.352,83	29.523.826,91	317.141.989,49	249.392.991,15	179.965.291,44	21.506.534,74	153.587.100,99	7.761.942,31	1.960.606,67
Pangua	5.058.070,84	4.697.688,58	530.971,71	4.574.590,55	3.333.863,77	2.952.511,11	286.912,80	2.620.605,13	170.638,83	108.448,46
Pujilí	23.069.579,28	21.788.845,05	1.394.934,14	17.649.899,58	13.997.723,27	12.172.131,74	1.355.487,83	10.625.439,35	441.395,87	122.449,56
Saquisilí	19.608.306,39	18.823.116,81	1.038.950,02	11.090.196,34	8.775.431,48	5.909.724,68	625.838,93	5.040.843,72	270.999,83	93.813,18
	<b>1.025.477.751,06</b>	<b>989.226.342,36</b>	<b>53.089.156,25</b>	<b>594.801.354,00</b>	<b>468.981.811,15</b>	<b>337.401.880,48</b>	<b>41.273.567,50</b>	<b>287.096.778,40</b>	<b>14.614.160,56</b>	<b>3.762.693,81</b>

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016 – Proyecto: Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

En el año 2012 el 52% de recaudación del Impuesto a la Renta se realizó en el cantón La Maná, seguido del 32% en Latacunga, en Salcedo el 7%, mientras que Saquisilí, Pujilí y Pangua contribuyeron con el 3%. De manera proporcional los gastos personales ascendieron al 52% en el cantón La Maná, mientras que en Latacunga representaron el 36%, seguido de Salcedo con el 6%, mientras que Pujilí declara el 3%, Saquisilí el 2% y Pangua el 1%. Estos datos evidencian que el centro económico de la provincia de Cotopaxi en este año, se encuentra La Maná, debido a la aplicación de un modelo de desarrollo productivo integral con el que se otorgaron una serie de créditos que fomentaron el trabajo y la creación de nuevas empresas; mientras que el impuesto recaudado en relación a los gastos personales es directamente proporcional.

**Gráfico 18: Impuesto a la Renta a pagar 2012**

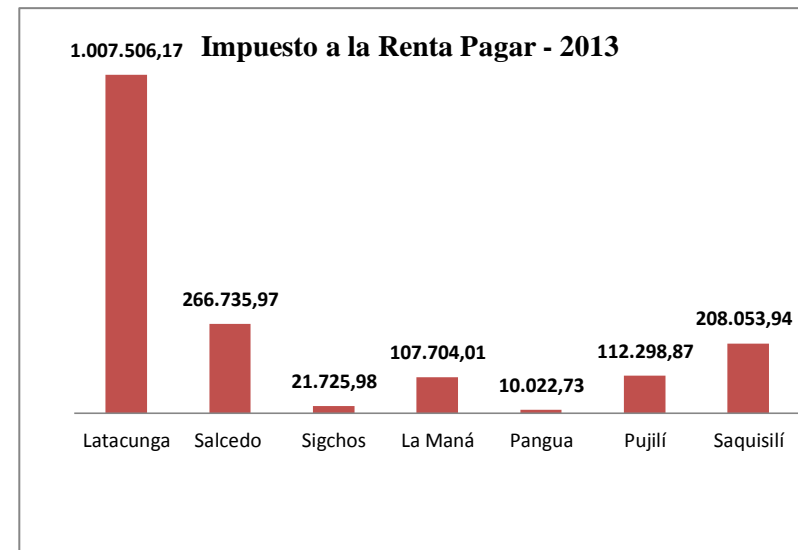
**Tabla 25:** Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2013 por cantón

2013	Total Ingresos	Total Costos y Gastos	Utilidad Gravable	Subtotal Ingresos	Subtotal Gastos Deducibles	Subtotal Base Gravada	Total Gastos Personales	Base Imponible Gravada	Total Impuesto Causado	Impuesto Renta Pagar
Latacunga	353.268.465,40	340.772.234,76	17.939.962,49	206.815.353,05	162.741.768,94	121.104.109,93	17.990.112,18	100.109.253,06	4.825.001,47	1.007.506,17
Salcedo	99.181.210,93	95.741.935,56	4.443.831,74	43.142.225,70	34.051.997,30	25.602.054,10	3.052.296,21	22.182.501,42	1.394.110,31	266.735,97
Sigchos	1.679.568,98	1.678.171,94	178.547,98	5.313.849,06	4.561.916,93	2.077.846,95	180.450,50	1.848.774,72	71.774,84	21.725,98
La Maná	78.647.404,44	75.701.137,78	2.329.442,70	20.393.091,27	16.115.811,15	11.090.691,54	1.235.446,80	9.690.140,73	387.382,07	107.704,01
Pangua	6.324.042,56	6.023.029,60	373.496,48	5.367.714,34	4.158.784,97	2.922.313,72	384.666,34	2.481.848,49	72.953,09	10.022,73
Pujilí	24.558.559,48	23.229.535,55	1.587.656,32	15.445.170,04	11.823.146,59	12.631.857,50	1.773.717,45	10.649.674,03	409.026,37	112.298,87
Saquisilí	27.978.518,02	27.087.480,03	1.336.955,05	12.329.878,58	9.744.814,94	6.559.399,20	687.970,15	5.662.569,82	432.860,26	208.053,94
	<b>591.637.769,81</b>	<b>570.233.525,22</b>	<b>28.189.892,76</b>	<b>308.807.282,04</b>	<b>243.198.240,82</b>	<b>181.988.272,94</b>	<b>25.304.659,63</b>	<b>152.624.762,27</b>	<b>7.593.108,41</b>	<b>1.734.047,67</b>

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016 – Proyecto: Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

En el año 2013 el 58% de recaudación del Impuesto a la Renta se realizó en el cantón Latacunga, seguido del 15% en el cantón Salcedo y Saquisilí el 12%, mientras que La Maná generó apenas el 6% del Impuesto a la Renta al igual que Pujilí, en tanto Pangua y Sigchos contribuyeron con el 1%. Respecto de los Gasto Personales, estos ascienden al 52% en el cantón La Maná, mientras en Latacunga representan el 36%, seguido de Salcedo con el 6%, mientras Pujilí declara el 3%, Saquisilí el 2% y Pangua el 1%. Existe una variación importante del año 2012 al 2013, debido a que la situación económica cambió notablemente pasando a ser el centro de las actividades el cantón Latacunga debido a créditos otorgados por la CFN, para emprendedores, quienes a la vez declararon el 71% del total de gastos personales, mientras La Maná descendió a un aporte del 5%, debido a la afectación climática de sembríos y el cierre de algunas pequeñas empresas de la zona.

**Gráfico 19:** Impuesto a la Renta a pagar 2013



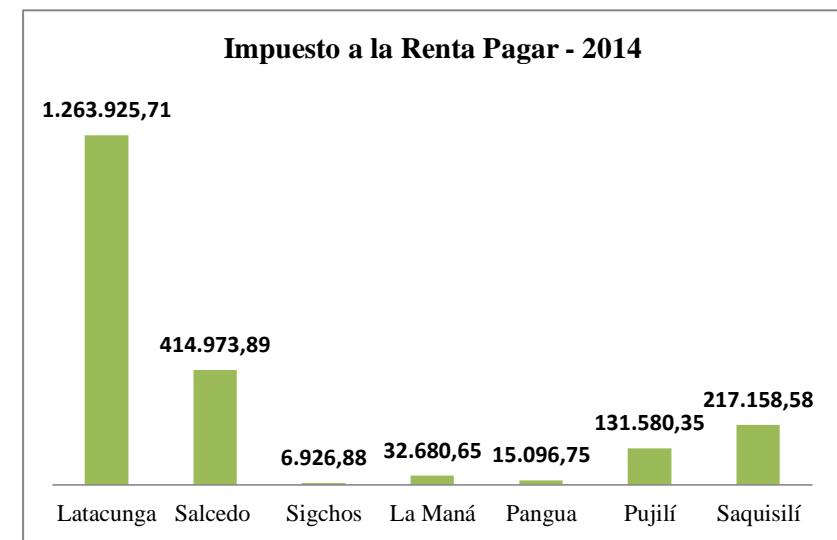
**Tabla 26:** Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2014 por cantón

2014	Total Ingresos	Total Costos y Gastos	Utilidad Gravable	Subtotal Ingresos	Subtotal Gastos Deducibles	Subtotal Base Gravada	Total Gastos Personales	Base Imponible Gravada	Total Impuesto Causado	Impuesto Renta Pagar
Latacunga	395.864.810,55	380.422.192,84	20.855.071,15	216.570.529,32	163.992.539,59	136.669.764,98	21.385.976,88	112.247.998,70	5.575.712,81	1.263.925,71
Salcedo	110.751.996,33	106.986.854,59	4.756.480,89	46.783.940,75	37.874.439,70	28.672.995,03	3.685.063,63	24.568.796,51	1.627.913,10	414.973,89
Sigchos	2.891.806,54	2.790.664,40	196.442,33	4.201.578,82	3.347.156,50	2.066.381,53	248.878,54	1.799.760,84	43.651,55	6.926,88
La Maná	94.260.879,96	90.464.642,32	2.065.282,69	23.932.688,74	25.583.090,95	12.611.178,57	1.480.789,43	10.993.203,11	350.573,42	32.680,65
Pangua	7.037.222,63	7.185.870,60	441.597,07	5.465.910,11	4.036.585,47	3.527.487,94	554.191,34	2.888.662,46	60.542,24	15.096,75
Pujilí	24.501.784,04	23.101.680,20	1.702.762,81	18.359.166,12	14.645.441,58	13.905.141,41	2.001.656,59	11.680.220,48	457.655,77	131.580,35
Saquisilí	27.716.024,84	26.550.063,03	1.356.003,17	13.028.831,12	10.100.508,94	7.239.893,80	856.538,10	6.148.356,97	446.677,26	217.158,58
	<b>663.024.524,89</b>	<b>637.501.967,98</b>	<b>31.373.640,11</b>	<b>328.342.644,98</b>	<b>259.579.762,73</b>	<b>204.692.843,26</b>	<b>30.213.094,51</b>	<b>170.326.999,07</b>	<b>8.562.726,15</b>	<b>2.082.342,81</b>

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016 – Proyecto: Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

En el año 2014 el 61% de recaudación del Impuesto a la Renta se realizó en el cantón Latacunga, seguido del 20% en el cantón Salcedo y Saquisilí el 10%, mientras que Pujilí con el 6% superó a La Maná que tuvo el 2%, quedando Pangua con el 1% de la recaudación y Sigchos con el 0.3%. En tanto que la declaración de gastos personales la conformaron en un 71% el cantón Latacunga, seguida de Salcedo con el 12%, dejando a La Maná con el 5%. Las cifras recaudadas de impuesto a la renta mantienen la tendencia del año 2013, obteniendo un crecimiento productivo en la industria alimentaria y comercial a gran escala por lo que el centro económico se reactivó en los cantones de Latacunga y Salcedo, a la vez surge una contracción económica del cantón La Maná, mientras que la recaudación de los gastos personales es proporcional.

**Gráfico 20:** Impuesto a la Renta a pagar 2014

**Tabla 27:** Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2015 por cantón

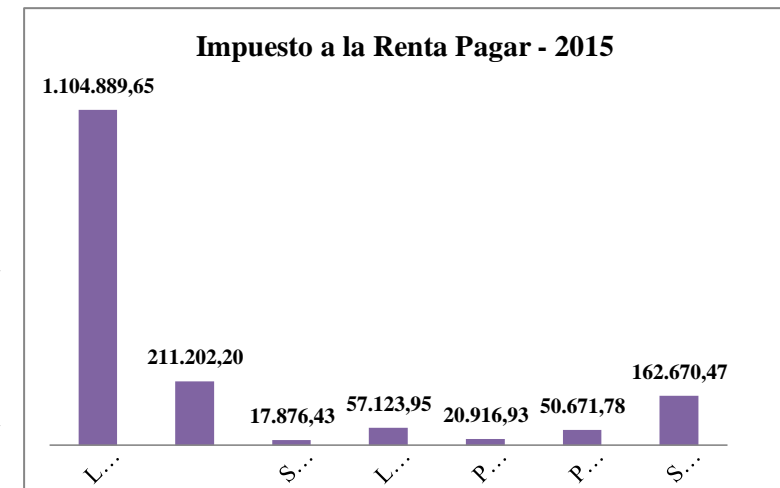
2015	Total Ingresos	Total Costos y Gastos	Utilidad Gravable	Subtotal Ingresos	Subtotal Gastos Deducibles	Subtotal Base Gravada	Total Gastos Personales	Base Imponible Gravada	Total Impuesto Causado	Impuesto Renta Pagar
Latacunga	377.898.711,62	367.419.804,46	17.166.823,88	231.416.752,96	178.178.780,75	136.898.013,84	23.296.264,01	109.098.569,06	4.844.233,84	1.104.889,65
Salcedo	112.808.679,40	111.211.727,29	4.370.641,16	51.547.949,62	42.262.611,46	28.823.314,13	3.993.956,87	23.936.431,79	1.532.466,34	211.202,20
Sigchos	4.856.011,15	4.657.781,35	321.344,10	5.597.983,47	4.226.965,63	2.778.693,18	311.574,98	2.347.530,62	78.817,02	17.876,43
La Maná	107.013.428,18	103.080.176,17	2.741.117,48	28.122.213,66	25.790.273,13	14.937.697,44	1.967.073,14	12.207.218,23	418.957,32	57.123,95
Pangua	7.356.676,08	7.040.738,19	515.854,62	7.671.672,04	6.024.336,74	3.892.284,36	556.846,67	3.102.628,24	74.976,30	20.916,93
Pujilí	29.394.882,01	28.465.251,49	1.235.654,69	18.628.063,57	14.367.135,85	14.218.667,91	2.281.643,44	11.664.200,08	359.789,66	50.671,78
Saquisilí	21.859.856,21	21.363.066,02	1.070.255,74	13.317.321,42	10.390.718,10	7.128.372,16	885.048,52	6.125.925,34	350.803,69	162.670,47
	<b>661.188.244,65</b>	<b>643.238.544,97</b>	<b>27.421.691,67</b>	<b>356.301.956,74</b>	<b>281.240.821,66</b>	<b>208.677.043,02</b>	<b>33.292.407,63</b>	<b>168.482.503,36</b>	<b>7.660.044,17</b>	<b>1.625.351,41</b>

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016 – Proyecto: Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 21:** Impuesto a la Renta a pagar 2015

En el año 2015, la recaudación del Impuesto a la Renta disminuyó en relación al 2014, sin embargo sigue en aumento la recaudación en el cantón Latacunga con el 68%, mientras que Salcedo asciende al 13%, seguida de Saquisilí con el 10%, en tanto que La Maná tiene el 4%, Pujilí el 3% y Pangua y Sigchos con el 1% respectivo. Mientras la declaración de los gastos personales se realizó mayoritariamente en Latacunga con el 70% y Salcedo con el 12%. Este año ha surgido una disminución generalizada en las contribuciones del Impuesto a la Renta de los habitantes y un incremento de los gastos personales que refleja mayor consumismo que productividad, siendo los cantones de mayor crecimiento económico Latacunga y Salcedo, registrándose una migración masiva de habitantes del campo a la ciudad, por lo que la demanda de empleo aumenta y las vacantes son escasas.



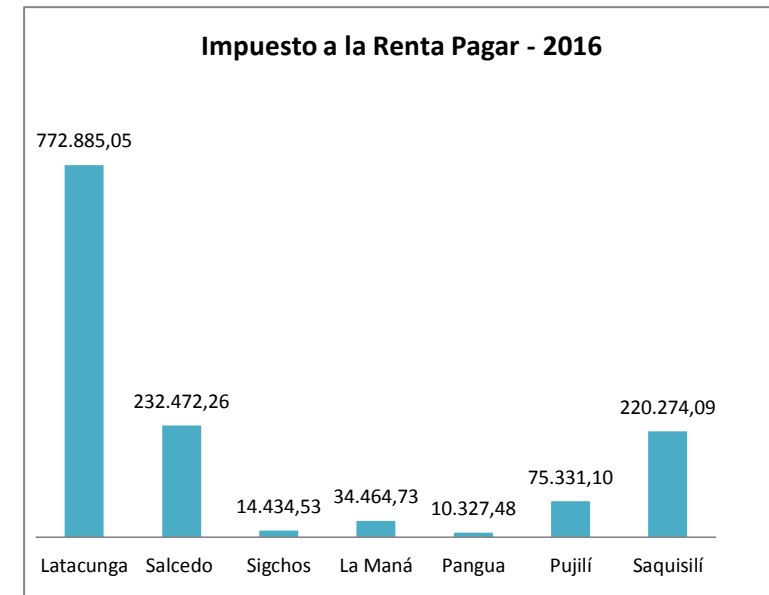
**Tabla 28:** Ingresos, deducibles e impuesto por pagar. Año 2016 por cantón

2016	Total Ingresos	Total Costos y Gastos	Utilidad Gravable	Subtotal Ingresos	Subtotal Gastos Deducibles	Subtotal Base Gravada	Total Gastos Personales	Base Imponible Gravada	Total Impuesto Causado	Impuesto Renta Pagar
Latacunga	343.387.686,27	333.165.534,16	16.928.712,12	215.622.414,59	163.058.055,27	132.665.661,75	23.698.372,07	103.080.577,36	4.192.347,92	772.885,05
Salcedo	109.266.958,23	107.930.219,73	5.204.765,14	48.413.365,69	38.719.013,70	27.248.781,09	4.017.363,09	22.220.247,89	1.346.817,87	232.472,26
Sigchos	3.314.576,23	3.125.768,19	246.971,36	6.734.532,88	5.297.528,92	2.762.679,47	345.306,84	2.290.912,01	77.011,78	14.434,53
La Maná	83.975.280,51	79.769.445,86	2.060.983,17	27.660.544,62	26.411.473,99	13.193.519,40	1.725.389,44	10.511.763,67	282.362,95	34.464,73
Pangua	7.187.097,52	7.091.147,81	485.404,19	6.928.613,25	5.541.192,33	3.511.269,91	585.545,32	2.705.591,29	49.066,14	10.327,48
Pujilí	30.262.023,89	28.991.930,04	1.616.861,44	19.402.354,42	14.984.136,15	14.247.700,18	2.633.279,19	11.090.011,23	371.294,81	75.331,10
Saquisilí	19.908.859,05	19.309.219,95	938.077,20	15.444.430,91	10.940.055,36	8.499.690,18	984.597,73	7.243.368,07	835.424,08	220.274,09
	<b>597.302.481,70</b>	<b>579.383.265,74</b>	<b>27.481.774,62</b>	<b>340.206.256,36</b>	<b>264.951.455,72</b>	<b>202.129.301,98</b>	<b>33.989.853,68</b>	<b>159.142.471,52</b>	<b>7.154.325,55</b>	<b>1.360.189,24</b>

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016 – Proyecto: Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

En el año 2016, la recaudación del Impuesto a la Renta disminuyó en relación al 2015, reflejando menor contribución en el cantón Latacunga con el 57%, mientras el cantón Salcedo suma el 17%, y Saquisilí alcanza el 16%, proyectándose como un cantón en crecimiento; en tanto Pujilí aporta con el 6%, La Maná desciende al 3% y Sigchos al igual que Pangua con el 1%. Respecto a la declaración de gastos personales Latacunga se mantiene en un 70%, seguido de Salcedo con el 12%, en tanto Saquisilí mantiene una declaración baja con el 3%. Pese a la contracción de las ganancias sobre la renta por concepto de las ventas y con ello la declaración de los gastos personales, la economía se contrajo en el año 2016 en la provincia de Cotopaxi, por efectos de la economía global a nivel país.

**Gráfico 21:** Impuesto a la Renta a pagar 2016

**Tabla 29:** Consolidado del Impuesto a la Renta 2012 – 2016

<b>Años</b>	<b>Total Gastos Personales</b>	<b>Impuesto Renta Pagar</b>
2012	41.273.567,50	3.762.693,81
2013	25.304.659,63	1.734.047,67
2014	30.213.094,51	2.082.342,81
2015	33.292.407,63	1.625.351,41
2016	33.989.853,68	1.360.189,24

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

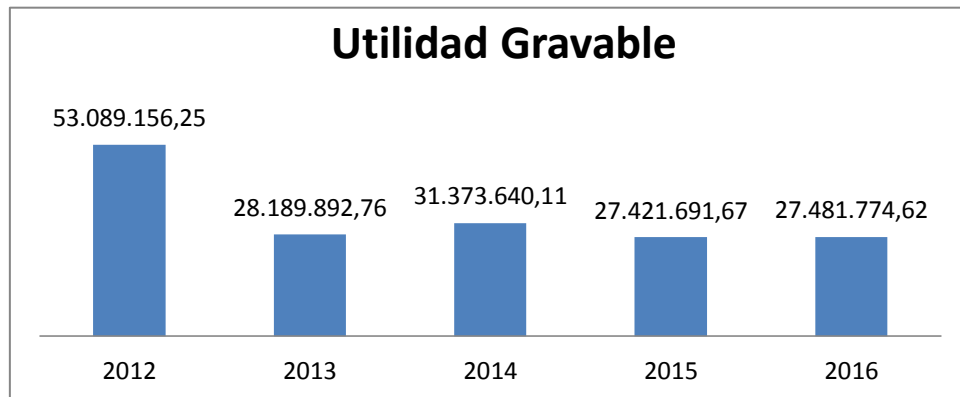
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Tabla 30:** Relación Ingresos vs Costos y Gastos 2012 - 2016

<b>Años</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>Utilidad Gravable</b>
2012	\$1.025.477.751,06	\$989.226.342,36	\$53.089.156,25
2013	\$591.637.769,81	\$570.233.525,22	\$28.189.892,76
2014	\$663.024.524,89	\$637.501.967,98	\$31.373.640,11
2015	\$661.188.244,65	\$643.238.544,97	\$27.421.691,67
2016	\$597.302.481,70	\$579.383.265,74	\$27.481.774,62

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 22:** Utilidad gravable 2012 – 2016

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

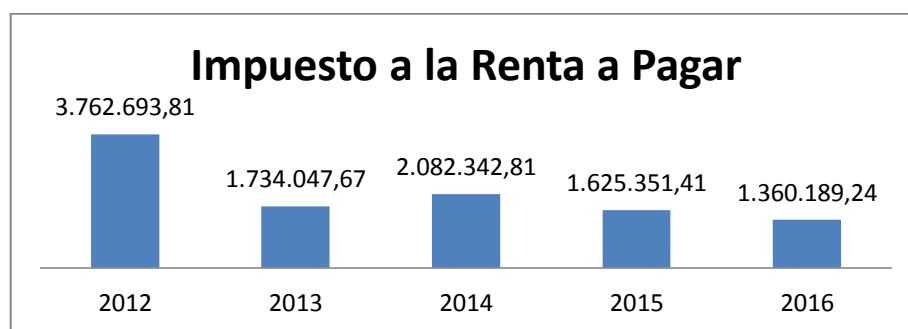
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Tabla 31:** Relación Utilidad frente a Gastos personales 2012 - 2016

Años	Utilidad Gravable	Total Gastos Personales	Impuesto Renta Pagar
2012	53.089.156,25	41.273.567,50	3.762.693,81
2013	28.189.892,76	25.304.659,63	1.734.047,67
2014	31.373.640,11	30.213.094,51	2.082.342,81
2015	27.421.691,67	33.292.407,63	1.625.351,41
2016	27.481.774,62	33.989.853,68	1.360.189,24

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

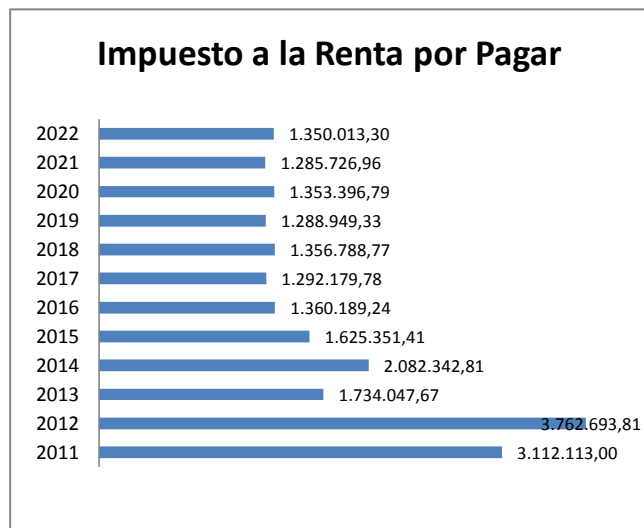
**Gráfico 23:** Impuesto a la Renta a pagar 2012 – 2016

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Tabla 32:** Proyección de acuerdo a la Recaudación

Años	Impuesto a la Renta por Pagar	Variación respecto al año anterior
2011	\$3.112.113,00	-
2012	\$3.762.693,81	21%
2013	\$1.734.047,67	-54%
2014	\$2.082.342,81	20%
2015	\$1.625.351,41	-28%
2016	\$1.360.189,24	16%
2017	\$1.292.179,78	-5%
2018	\$1.356.788,77	5%
2019	\$1.288.949,33	-5%
2020	\$1.353.396,79	5%
2021	\$1.285.726,96	-5%
2022	\$1.350.013,30	5%

**Gráfico 24:** Impuesto a la Renta a Pagar 2011 - 2022

**Fuente:** SRI Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Fuente:** SRI Impuesto a la Renta 2012-2016

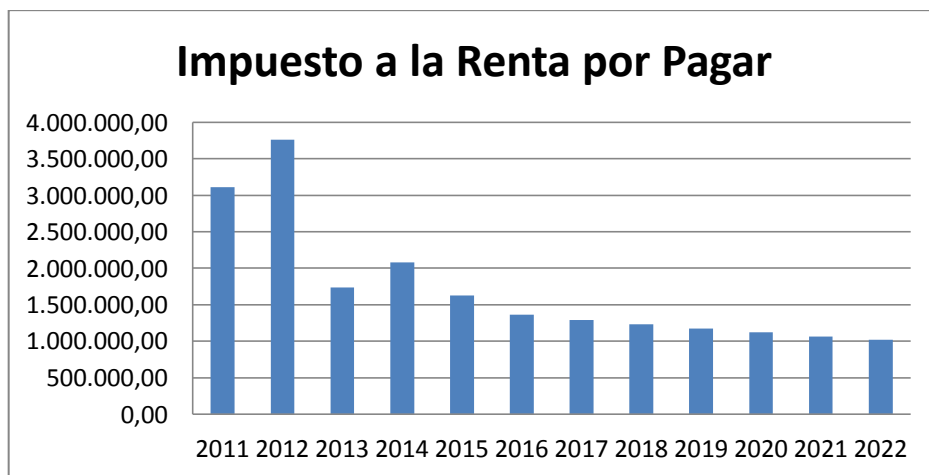
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Tabla 33:** Proyección de acuerdo al Producto Interno Bruto proyección 2022

<b>Años</b>	<b>Impuesto a la Renta por Pagar</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>
2011	3.112.113,00	7,90%
2012	3.762.693,81	5,20%
2013	1.734.047,67	4,60%
2014	2.082.342,81	3,80%
2015	1.625.351,41	4,00%
2016	1.360.189,24	2,5,%
2017	1.292.179,78	-4,67%
2018	1.231.834,98	-4,67%
2019	1.174.308,29	-4,67%
2020	1.119.468,09	-4,67%
2021	1.067.188,93	-4,67%
2022	1.017.351,21	-4,67%

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

**Gráfico 25:** Proyección de acuerdo al Producto Interno Bruto proyección 2022

**Fuente:** Base de datos SRI – Recaudación del Impuesto a la Renta 2012-2016

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

## **12. IMPACTO**

### **12.1. Impacto Técnico**

Con la aplicación de la propuesta se aspira contribuir en la dotación de conocimientos sobre régimen tributario a comerciantes que desconocen los actuales procesos por su limitada inserción en el ámbito tecnológico, generando en ellos confianza en si mismos y motivación para emplear recursos digitales o en línea que permitan resolver de manera más efectiva sus dificultades y contribuir adecuada y oportunamente con sus obligaciones tributarias con el Estado beneficiando a la sociedad.

### **12.2. Impacto Social**

La ejecución de la propuesta aportará de manera efectiva a que el Estado ecuatoriano a través del Servicio de Rentas Internas como entidad responsable de los procesos tributarios pueda obtener de manera oportuna y eficiente los valores correspondientes a las diferentes actividades o transacciones de las personas naturales o sociedades, valores económicos que serán revertidos en obras de beneficio social no solo para la ciudad donde se los receptan sino en todo el territorio nacional.

### **12.3. Impacto Ambiental**

El impacto ambiental (también conocido como impacto antrópico o antropogénico sobre el medio ambiente) es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. En este caso los contribuyentes al adoptar la forma de subir su información tributaria en línea, reducirían en gran medida el empleo de papel u otros documentos físicos, aportando a la limitación de tala de árboles, los cuales son empleados en la industria del papel y materiales afines.

### **12.4. Impacto Económico**

Los estudios de impacto económico sirven para medir la repercusión y los beneficios de inversiones en infraestructuras, organización de eventos, así como de cualquier otra actividad susceptible de generar un impacto socioeconómico, incluyendo cambios legislativos y regulatorios. En este caso se aspira mejorar la recaudación por concepto de pago de obligaciones tributarias por parte del Servicio de Rentas Internas.

### **13. PROPUESTA**

#### **“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RÉGIMEN TRIBUTARIO DIRIGIDO A MICROEMPRESARIOS DEL CANTÓN LA MANÁ”**

Para la ejecución del programa de capacitación propuesto se deben revisar los perfiles de los profesionales que van a socializar las diferentes temáticas, de igual manera hay que realizar un análisis previo de la situación del personal a ser capacitado, aspectos que permitan presentar una adecuada organización de acuerdo a las necesidades del curso, como los documentos contables necesarios, los equipos tecnológicos en correcto funcionamiento, el material de apoyo suficiente, la logística oportuna, entre otros; con todos estos factores se garantiza la efectividad del curso de Capacitación Tributaria que será dirigido por el equipo de investigadoras de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná bajo la coordinación del SRI local, entidades que destinarán los profesionales idóneos.

#### **Antecedentes**

La presente investigación ha permitido determinar que desde el Servicio de Rentas Internas se han identificado tres alternativas que permitan fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, siendo la primera la de optimizar los servicios transaccionales empleando la tecnología y uso de canales virtuales, la segunda está dirigida a brindar asistencia al contribuyente, para lo que se han instalado mesas de información y la tercera a través de la ejecución de capacitaciones a los contribuyentes y la construcción de cultura tributaria en los medios educativos; en el caso de las dos primeras estrategias, éstas han permitido evaluar su efectividad en aspectos como niveles de transaccionalidad, tiempos de espera, reducción de errores en las declaraciones por automatización en el llenado de formularios, encuestas de satisfacción, cumplimiento de manuales operativos, controles de calidad, entre otros.

En lo concerniente a la capacitación y construcción de una cultura tributaria, la medición de la efectividad de las acciones tomadas no ha sido posible cuantificarlas por cuanto no existen indicadores de gestión y desempeño de estas capacitaciones en la reducción de las brechas tributarias. En relación a la construcción de una cultura tributaria hay que reconocer que éste es un proceso a largo plazo cuyos resultados se los verificará a través del comportamiento de las nuevas generaciones frente al cumplimiento voluntario de sus tributos.



Los programas o cursos de capacitación en el ámbito tributario deben contribuir a mejorar la gestión del Servicio de Rentas Internas facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes a través de una mejor información que permita cumplir de manera adecuada y oportuna con los deberes y obligaciones que tienen frente al Estado.

Estos programas de capacitación deben estar estructurados de tal forma que permitan su fácil aplicación, las necesidades que se atenderán, el perfil del personal que se capacitará, definir lo que se aspira alcanzar, la respectiva descripción del plan de estudio y el detalle de cada uno de los temarios.

### **Justificación**

Con el diseño de la presente propuesta se pretende ejecutar un programa de capacitación tributaria orientado a brindar conocimientos para aquellas personas dedicadas a actividades microempresariales comerciales en calidad de propietarios o colaboradores en áreas financieras o contables que tienen bajo su responsabilidad la declaración tributaria de los negocios que representan; estas personas no tienen conocimientos sobre las leyes y reglamentos referentes a materia tributaria, o si los tienen éstos son limitados, por lo que un adecuado conocimiento aportará a mejorar sus ingresos económicos, contribuirá con la sociedad y evitará sanciones y multas.

### **Fundamentación**

Siempre será importante la idea de creación de un Centro de Asesoría y Capacitación dirigida a microempresarios, desde donde se pueda planificar y ofrecer asesoramiento no sólo en el ámbito tributario, sino en el contable y financiero también, aspecto que permita enriquecer los conocimientos de los dueños de negocios a fin de que puedan estructurar de manera adecuada el desarrollo de sus procesos y por ende obtener una mayor rentabilidad.

La Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná, no cuenta con un departamento que brinde asesorías de tipo académico a los ciudadanos naturales ni a sociedades establecidas, por lo que la aplicación de este proyecto podría convertirse en un recurso importante con el que cuenten los microempresarios no sólo del ámbito comercial sino de producción y de servicios, para la adecuada administración de sus negocios.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Ejecutar un plan de capacitación para impulsar una cultura tributaria en las microempresas comerciales del cantón La Maná.

### **Objetivos específicos**

- Identificar las falencias que presentan las microempresas comerciales en temas tributarios y su incidencia en el aspecto socioeconómico del cantón.
- Diseñar un plan de capacitación práctico que permita dinamizar los procesos tributarios en los microempresarios comerciales del cantón La Maná.
- Desarrollar actividades de capacitación que permitan una correcta aplicación de la normativa tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones.

### **Requisitos que deben poseer los capacitadores del curso**

- Ser ingeniero/a o egresado de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Economistas o afines.
- Contar con altos conocimientos en temas de impuestos tributarios, aplicación de sus leyes y reglamentos.
- Poseer una experiencia en docencia universitaria, o al menos haber actuado como instructor por el lapso de un año o haber dirigido grupos con la intención de ser capacitados en determinados temas.
- Disponer de tiempo suficiente para atender con eficiencia la ejecución del programa de capacitación.
- Poseer conocimientos en el manejo básico de los programas de Word, Excel, PowerPoint.
- Conocer y manejar estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje.
- Conocer y manejar estrategias sobre investigación.
- Poseer un conocimiento oral y escrito de la lengua originaria en la que impartirá el curso.
- Capacidad para tomar decisiones oportunas.
- Manejar estrategias para el trabajo en equipo.

- Poseer habilidades comunicativas que le permitan interactuar con los asistentes a los diferentes cursos de capacitación.

### **Funciones del Coordinador de Capacitación**

- Analizar, organizar, coordinar y planear los eventos y actividades que promuevan la capacitación.
- Vigilar y velar por el cumplimiento de las etapas establecidas para el programa de capacitación.
- Verificar y presentar el programa de capacitación para su aprobación ante los funcionarios del SRI y de la Universidad.
- Determinar con qué frecuencia se impartirán los cursos de capacitación
- Establecer los medios necesarios para la obtención de los recursos materiales y económicos para la viabilidad del programa de capacitación.
- Llevar el archivo correspondiente de los asistentes a los cursos.
- Elaborar y actualizar el plan de actividades de formación que permita hacer el seguimiento de los cursos.

### **Descripción de la propuesta de capacitación tributaria**

La presente propuesta de capacitación tributaria para las microempresas comerciales estará fundamentada en los siguientes ejes principales:

**Tabla 34:** Temario de capacitación tributaria

<b>N°</b>	<b>Temas</b>	<b>Períodos</b>
1	RUC (General y Simplificado)	2
2	Comprobantes de Venta, Retención y documentos electrónicos	3
3	Impuesto al Valor Agregado (personas naturales y sociedades)	2
4	Devoluciones de impuestos	3
5	Impuesto a la Renta (personas naturales y sociedades)	2
6	Gastos personales y su Anexo	3
7	Retenciones de impuestos	2
8	Impuesto a los Consumos Especiales (incluye Anexo)	3
9	Declaración Patrimonial	2

**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

<b>CURSO N° 1</b>	
<b>Tema: RUC (General y Simplificado)</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de la importancia de los procesos tributarios	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción al régimen tributario	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización de conocimientos	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es el RUC?</li> <li>- Ciclo del contribuyente.</li> <li>- Base de datos del Registro Único de Contribuyentes.</li> <li>- Importancia del RUC</li> <li>- Conformación del RUC</li> <li>- Tipos de contribuyentes</li> <li>- Base legal</li> <li>- Guías</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
2 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Laptop, proyector, documentos físicos de RUC, Internet	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación del RUC	

<b>CURSO N° 2</b>	
<b>Tema: Comprobantes de venta, de retención y documentos electrónicos.</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Inadecuado manejo de los comprobantes de ventas, de retención y de documentos electrónicos.	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción al manejo de comprobantes de ventas en físico y en digital	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Conección en línea	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Taller de manejo de comprobantes de ventas, de retención y otros	
Taller en línea de uso de documentos tributarios o formularios	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de comprobantes de venta, retención y documentos electrónicos</li> <li>- Uso de los comprobantes de venta y de retención</li> <li>- Autorización de impresión de los comprobantes de venta y de retención</li> <li>- Obligación de emisión de comprobantes de venta</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
3 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Laboratorios informáticos de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factureros y comprobantes de retención</li> <li>- Documentos electrónicos</li> </ul>	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado de comprobantes de venta, retención y documentos electrónicos	

<b>CURSO N° 3</b>	
<b>Tema: Impuesto al Valor Agregado (personas naturales y sociedades)</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de la obligación de retención del IVA	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Manejo de los formularios 104	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Taller de manejo de formularios 104	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización de conocimientos	
Manejo de formularios 104 en físico y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia del IVA</li> <li>- ¿Quién debe pagar IVA?</li> <li>- Base sobre la que se aplica el IVA</li> <li>- Tarifa del IVA</li> <li>- Base legal</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
2 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Formulario 104 para la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado del Impuesto al Valor Agregado (personas naturales y sociedades)	

<b>CURSO N° 4</b>	
<b>Tema: Devoluciones de impuestos</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de los procesos para la recuperación de valores tributados	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción a recuperación de valores declarados tributados	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Taller de procesos de recuperación de tributos declarados	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de devolución de Impuestos.</li> <li>- Requisitos para tramites.</li> <li>- Devolución del IVA a personas adultos mayores</li> <li>- Devolución del IVA a personas con discapacidad.</li> <li>- Devolución del IVA a proveedores directos de exportadores de bienes.</li> <li>- Devolución del IVA por uso de medios electrónicos de pago.</li> <li>- Devolución del IVA sobre Retenciones en la Fuente.</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
3 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Formulario 701	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación de devoluciones de impuestos	

<b>CURSO N° 5</b>	
<b>Tema: Impuesto a la Renta (personas naturales y sociedades)</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento del cálculo de impuesto a la renta	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación sobre el impuesto a la Renta	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Conferencia	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Impuesto a la Renta.</li> <li>- Personas que pagan el Impuesto a la Renta.</li> <li>- Base sobre la que se paga el Impuesto a la Renta.</li> <li>- Tarifa del Impuesto a la Renta.</li> <li>- Plazos para la declaración.</li> <li>- Base Legal</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
2 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Formulario 102 A	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación de Impuesto a la Renta (personas naturales y sociedades)	



<b>CURSO N° 6</b>	
<b>Tema: Gastos personales y su Anexo</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Dificultades en la deducción de gastos personales y el empleo del anexo	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción de gastos personales y su anexo.	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos personales y su Anexo</li> <li>- Personas que deben elaborar el anexo.</li> <li>- Plazo para cada contribuyente</li> <li>- Sanción por no elaborar el anexo</li> <li>- Elaboración de anexo.</li> <li>- Pasos para elaborar el anexo</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
3 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Formulario SRI-GP. Declaración de gastos personales a ser utilizados por el empleador en el caso de ingresos en relación de dependencia.	
SRI habilita anexo para gastos deducibles online	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación de gastos personales y su Anexo	

<b>CURSO N° 7</b>	
<b>Tema: Retenciones de impuestos</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de los procesos de retención	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción a retenciones de impuestos.	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización de contenidos	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de retención de impuestos</li> <li>- Administración de retenciones de impuestos</li> <li>- Aplicando retención de impuestos en facturas</li> <li>- Porcentaje de retención del impuesto a la renta en la compra de bienes o adquisición de servicios</li> <li>- Retenciones a la Fuente</li> <li>- Porcentajes de Retención del Impuesto a la Renta 2018</li> <li>- Instituciones Financieras que recaudan impuestos</li> <li>- Sanciones</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
2 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta Formulario 103	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado de formularios e interpretación de retenciones de impuestos	

<b>CURSO N° 8</b>	
<b>Tema: Impuesto a los Consumos Especiales (incluye Anexo)</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de la aplicación de los impuestos a los consumos especiales	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de Impuesto a los Consumos Especiales (incluye Anexo)	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera	
<b>5. Modalidad</b>	
Conferencia sobre la temática	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización de contenidos	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto a los Consumos Especiales</li> <li>- Importancia del Impuesto a los Consumos Especiales</li> <li>- Personas que pagan el Impuesto a los Consumos Especiales</li> <li>- Declaración de una persona natural</li> <li>- Presentación de anexos</li> <li>- Tarifa</li> <li>- Base legal</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
3 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Formulario 105	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación de Impuesto a los Consumos Especiales (incluye Anexo)	

<b>CURSO N° 9</b>	
<b>Tema: Declaración Patrimonial</b>	
<b>1. Datos generales</b>	
Entidad: Microempresarios del cantón La Maná y colaboradores del área financiera y/o contable de microempresas del cantón La Maná	
Responsables: Investigadores y profesionales del área tributaria de la UTC y del SRI	
<b>2. Problemas detectados</b>	
Desconocimiento de la importancia de la declaración patrimonial	
<b>3. Actividades a desarrollar</b>	
Capacitación de inducción a la declaración patrimonial	
<b>4. Dirigido a:</b>	
Microempresarios y colaboradores del área financiera y/o contable	
<b>5. Modalidad</b>	
Charla presencial	
Taller	
<b>6. Metodología</b>	
Socialización de contenidos	
Manejo de documentos tributarios físicos y en línea	
<b>7. Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Patrimonial</li> <li>- Formulario de declaración patrimonial</li> <li>- Instructivo de declaración</li> <li>- Calendario de presentación de la declaración patrimonial</li> <li>- Multas por no realizar la declaración patrimonial</li> </ul>	
<b>8. Duración de la actividad</b>	
2 horas	
<b>9. Lugar</b>	
Sala de capacitaciones de la UTC, extensión La Maná	
<b>10. Recursos</b>	
Documentos electrónicos	
<b>11. Evaluación</b>	
Manejo adecuado e interpretación de declaración patrimonial	

## Evaluación del programa de capacitación

La evaluación del programa de capacitación permite evidenciar la forma en que este ha sido ejecutado o si su aplicación a contribuido al fortalecimiento de los conocimientos de los participantes, en este caso a los microempresarios comerciales o sus colaboradores delegados, a la vez que expresa el nivel de conocimientos y calidad del capacitador, por otro lado admite la satisfacción o insatisfacción de los capacitados, la reacción a los contenidos del programa y al comportamiento del capacitador.

### FICHA DE EVALUACIÓN

#### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RÉGIMEN TRIBUTARIO

**TEMA DEL CURSO:** \_\_\_\_\_

**OBJETIVOS:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL INSTRUCTOR:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

Estimado/a participante, la presente ficha de evaluación del curso tiene la finalidad de obtener información para mejorar o superar dificultades encontradas, por favor llenela con sinceridad.

**1 = Insatisfactorio**

**2 = Satisfactorio**

**3 = Muy satisfactorio**

**Tabla 35:** Programa de capacitación tributario

Nº	Criterios	1	2	3
1	Los contenidos impartidos en el curso			
2	El nivel de conocimientos de los/as conferencistas			
3	La organización del curso			
4	Las temáticas tratadas en relación a sus necesidades			
5	La calidad de los documentos empleados en el taller			
6	La calidad de la tecnología usada en el taller			
7	Los conocimientos adquiridos en la jornada			
8	Los tiempos empleados en el desarrollo del curso			
9	El lugar donde se ejecutó el evento			
10	Los resultados obtenidos de la capacitación			

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

## PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

**Tabla 36:** Presupuesto para la elaboración del proyecto

Nº	Criterio	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
1	Alquiler del local	30 horas	40,00	800,00
2	Alquiler de proyectores	30 horas	10,00	300,00
3	Internet	40 horas	1,00	40,00
4	Honorarios de capacitadores	20 horas	30,00	600,00
5	Carpetas	540	0,50	270,00
6	Laptop HP	1	820,00	820,00
7	Cámara fotográfica Canon	1	380,00	380,00
8	Pendrives 32 G	2	12,50	25,00
9	Copias B/N	200	0,05	10,00
10	Impresiones B/N	140	0,10	14,00
11	Impresiones Color	540	0,15	81,00
12	Carpetas	60	0,50	30,00
14	Lapiceros	60	0,50	30,00
15	Publicidad radial	20 cuñas	6,00	120,00
16	Publicidad digital	1 mes	40,00	40,00
16	Movilización	-	200,00	200,00
17	Gastos varios	-	300,00	300,00
	Subtotal			4.060,00
	IVA 12 %			487,20
	<b>TOTAL</b>			<b>4.547,20</b>

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

## **14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **14.1. Conclusiones**

- Los principales problemas tributarios detectados en las microempresas comerciales del cantón La Maná son el desconocimiento de las normas tributarias, desinterés en el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas y personal no profesional ubicado en áreas financieras.
- Las declaraciones tardías o con inconsistencias y en otros casos con tendencia a evadir responsabilidades tributarias adquiridas, inciden notablemente en los ingresos fiscales, por lo tanto repercuten en la asignación de recursos económicos destinados a obras sociales dentro del cantón.
- La presencia de una fuerte actividad comercial en el medio motiva a proveer un servicio diferenciado de capacitación en el ámbito tributario empleando tecnología y herramientas digitales con un personal calificado que comparta sus conocimientos para evitar dificultades con los organismos de control.

### **14.2. Recomendaciones**

- Invertir constantemente en planes y programas de capacitación tributaria a los microempresarios del cantón, que les permita estar actualizados y preparados de manera eficiente para dar fiel cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones legales emitidas por los organismos estatales y de control.
- Mantener desde la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná un cronograma de actividades orientado a generar asesorías financieras, contables y tributarias.
- Generar convenios desde la la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná convenios con entidades públicas como el Servicio de Rentas Internas para contribuir con la actualización de información tributaria a los usuarios que la demanden.

## 15. BIBLIOGRAFÍA

- ASPIAZU, N. (2016). Universidad Técnica de Cotopaxi; Capacitación tributaria para el sector transportista, en el Cantón la Maná, provincia de Cotopaxi. La Maná – Ecuador.
- BARAJA, J. (2016). Universidad Técnica de Cotopaxi; Plataforma de actualización tributaria- contable en el Cantón La Maná. La Maná – Ecuador.
- BAUTISTA, M. &. (2015). Universidad Técnica de Cotopaxi; “Análisis del impacto socio económico de la caja solidaria unión y progreso administrada por las mujeres indígenas de la parroquia Chugchilán Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi periodo 2010, 2011. Latacunga, Ecuador.
- CAISA, M. (2016). Universidad Técnica de Cotopaxi; Capacitación tributaria para el sector agropecuario en el Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi. La Maná – Ecuador.
- CÁMARA DE COMERCIO, L. M. (17 de Noviembre de 2018). Origen de la Cámara de Comercio. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara\\_de\\_comercio](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_comercio). La Maná, Ecuador
- CUSCO, L. (2016). Universidad Técnica de Cotopaxi; Capacitación tributaria para pequeñas y medianas empresas (pymes) en el cantón La Maná provincia de Cotopaxi. La Maná- Ecuador.
- FERNÁNDEZ, J. (2017). El modelo de costes en empresas comerciales y de servicio. Madrid: ESIC editorial.
- GÓMEZ, J. (2015). La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta. Santiago de Chile: Editorial. Naciones Unidas.
- GUAJARDO, G. (2015). Contabilidad Financiera. México, D.F: Quinta edición.
- JOSÉ, J. (2017). Comercio internacional. Madrid, España : Tercera edición. ESIC Editorial.



- LAUDON, K. (2016). E-Commerce: Negocios, Tecnología, Sociedad. México: Cuarta Edición.
- MAGIN, M. (2014). Temas polémicos de tributación: recopilación de artículos publicados en La Vanguardia de Barcelona. Barcelona: Editorial Grapos, S.A. Arte sobre papel.
- MENDOZA, R. (2016). Universidad Técnica de Cotopaxi; Capacitación tributaria para el sector exportador, en el Cantón la Maná, provincia de Cotopaxi . La Maná - Ecuador
- PERE, N. (2014). Costes para la dirección de empresas. España: Primera edición. Servei de publicacions.
- QUISPE, U. (2017). Introducción a la Economía. Perú: Segunda edición actualizada .
- RAMÍREZ, D. (2016). Contabilidad Administrativa . México, D.F: Octava Edición.
- RON, R. (2018). Las PYMES ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB PYMES al PIB total; Vol. 38 (Nº 53). Ecuador.
- RUMÍN, J. (2017). Tributación IVA y otros tributos. Málaga. España: Tercera Edición. Editorial Interconsulting Bureau S.L.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, S. (11 de Noviembre de 2018). Formularios e Instructivos. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos>
- ABAD, Fernández, Mariano. Estudios sobre el sistema tributario y la situación financiera. Editorial Instituto de estudios fiscales. 2014. 3296 p. ISBN: 978-8480-0837-68
- BALSECA, María. Equidad y desarrollo tributario. Quito: Departamento de servicios tributarios Dirección Nacional. 2014. 128 p. ISBN: sin registro libro gratuito.
- DIAZ, Rubio, Patricia. El principio de confianza legítima de derecho tributario. Editorial de la Universidad de Almeira. 2015. 587 p. ISBN: 978-8415-4873-02

- PIZA, Julio Alberto. La obligación tributaria y sus fundamentos constitucionales. Colombia: Editorial U. Externado de Colombia. 2015. 473 p. ISBN: 978-9587-2260-4
- RODRIGUEZ, Joaquín. Administración de pequeñas y medianas empresas. México: Cengage Learning Editores S.A. 2015. 357 p. ISBN: 978-6074-8133-95 114
- ROLDAN, Noelia. Pymes Ecuador. Quito : EKOS Corporation Ediciones, 2013. 330 p. ISBN: 978-9580-4732-44.

## 16. ANEXOS

Anexo 1. Hoja de vida de los investigadores – Estudiante

### CURRÍCULUM VITAE

#### DATOS PERSONALES:

✚ NOMBRES:	Guadalupe Janneth
✚ APELLIDOS:	Ortega Carpio
✚ NUMERO DE CÉDULA:	1722085956-6
✚ FECHA DE NACIMIENTO:	06/02/1988
✚ LUGAR DE NACIMIENTO:	La Maná
✚ NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
✚ ESTADO CIVIL:	Soltera
✚ CELULAR:	0939544657
✚ EMAIL:	guadalupe.ortega6@utc.edu.ec



#### ESTUDIOS REALIZADOS:

✚ PRIMARIA:	Escuela Luis Andino Gallegos
✚ SECUNDARIA:	Colegio: “ITA Ciudad de Valencia”
✚ SUPERIOR:	Universidad Técnica de Cotopaxi “La Maná”

#### TÍTULOS OBTENIDOS:

✚ BACHILLER:	Contador en Ciencias de Comercio y Administración
--------------	---

#### CURSOS REALIZADOS:

✚ COMPUTACIÓN:	Básico
✚ SUFICIENCIA DE INGLES	U.T.C.

#### REFERENCIAS PERSONALES:

✚ Sr. Federico Alexander Chambers Arcos	Teléfono: 0939544657
✚ Sr. Milton Geovanny Carpio Acosta	Teléfono: 0990729034

**GUADALUPE JANNETH ORTEGA CARPIO**

**C.I. 05034172208595-6**

Anexo 2. Hoja de vida de los investigadores – Estudiante

**CURRÍCULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES:**

✚ **NOMBRES:** Ángela Guadalupe  
 ✚ **APELLIDOS:** Ojeda Ortiz  
 ✚ **NUMERO DE CÉDULA:** 050346018-0  
 ✚ **FECHA DE NACIMIENTO:** 28 de agosto de 1993  
 ✚ **LUGAR DE NACIMIENTO:** La Maná  
 ✚ **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana  
 ✚ **ESTADO CIVIL:** Soltera  
 ✚ **CELULAR:** 0939557852  
 ✚ **EMAIL:** angela.ojeda0@utc.edu.ec



**ESTUDIOS REALIZADOS:**

✚ **PRIMARIA:** Escuela “Juan Tulcanaz Arroyo”  
 ✚ **SECUNDARIA:** Colegio: “Rafael Vascones Gómez”  
 ✚ **SUPERIOR:** Universidad Técnica de Cotopaxi “La Maná”

**TÍTULOS OBTENIDOS:**

✚ **BACHILLER:** Contador en Ciencias de Comercio y Administración

**CURSOS REALIZADOS:**

✚ **COMPUTACIÓN:** Básico  
 ✚ **SUFICIENCIA DE INGLÉS:** U.T.C.

**REFERENCIAS PERSONALES:**

✚ **Sra.:** Marcia Ortiz **Teléfono:** 0987908770  
 ✚ **Sta.:** Diana Ojeda **Teléfono:** 0939163559

**ANGELA GUADALUPE OJEDA ORTIZ**

**C.I. 050346018-0**

**Anexo 3.** Hoja de vida de los investigadores – Tutora

**CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS:** GARCÍA BRAVO

**NOMBRES:** MAYRA ELIZABETH

**ESTADO CIVIL:** SOLTERA

**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1203282684

**NUMERO DE CARGAS FAMILIARES:** 2

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** BUENA FE 15 DE AGOSTO DE 1977

**DIRECCIÓN DOMICILIARIA:** BUENA FE. COOP. SANTA ROSA, ARCADIO FUENTES Y JOSÉ SUAREZ

**TELÉFONO CONVENCIONAL:** 052-951-188 **TELÉFONO CELULAR:** 097378574

**CORREO INSTITUCIONAL:** Mayra.garcia@utc.edu.ec



**ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS**

**NIVEL**

**TERCER:** ING Gestión Empresarial 2004

**CODIGO DEL REGISTRO SENESCYT:** 1014-05-582960

**CUARTO:** MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA 2013

**CÓDIGO DEL REGISTRO SENESCYT:** 1014-13-86041596

**HISTORIAL PROFESIONAL**

**ADMINISTRADORA FINANCIERA:** Importadora José García Mesa, Periodo 2009

**DOCENTE:** Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES extensión Quevedo, Periodo octubre 2015

**ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUAL SE DESEMPEÑA:** Educación Comercial y Administración.

**UNIDAD ACADÉMICA EN LA QUE LABORA:** Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión la Maná

**MAYRA ELIZABETH GARCIA BRAVO**

**C.I. 120328268-4**

**Anexo 4.** Encuesta dirigida a los microempresarios comerciantes del Cantón La Maná.

*Encuesta dirigida a los propietarios de las microempresas comerciales del Cantón La Maná.*

**1.- ¿Para cumplir sus obligaciones tributarias bajo qué régimen se registró en el SRI?**

- a) RISE
- b) RUC
- c) No se registró

**2.- Qué tipo de contribuyente es considerado usted en el Servicio de Rentas Internas?**

- a) Contribuyente especial
- b) Sociedad
- c) Persona Natural
- d) Persona Natural obligada a llevar contabilidad

**3. Sus declaraciones tributarias son:**

- a) Mensuales
- b) Trimestrales

**4.- El cumplimiento de sus obligaciones tributarias las realiza:**

- a) Un/a Contador/a interno
- b) Un/a Contador/a externo
- c) El propietario de la empresa
- d) Otros/as

**5.- Para la declaración oportuna de sus obligaciones tributarias, lo que más le dificulta es:**

- a) Contabilizar facturas de ventas
- b) Contabilizar facturas de compras
- c) Llenado de formularios
- d) Subir el formulario al sistema

**6.- El monto mensual de ventas de su empresa o negocio oscila entre:**

- a) 1,00 a 5.000 dólares
- b) 5.001 a 10.000 dólares
- c) 10.001 a 20.000 dólares
- d) 20.001 a 30.000 dólares

- e) 30.001 a 50.000 dólares
- f) De 50.001 dólares en adelante

**7.- Qué impuesto considera usted que constituye el rubro más fuerte dentro de sus declaraciones en cuanto a pago ?**

- a) Impuesto al valor agregado
- b) Retenciones en la fuente IVA
- c) Anticipo a la renta
- d) Impuesto a los vehículos
- e) Impuesto a la renta
- f) Impuesto a la salida de divisas
- g) Impuesto a la renta
- h) No tiene conocimiento

**8.- De acuerdo a la actividad de su empresa ¿Qué impuesto considera usted el más justo, refiriéndose a su pago y declaración?**

- a) Impuesto al valor agregado
- b) Retenciones en la fuente IVA
- c) Anticipo a la renta
- d) Impuesto a los vehículos
- e) Impuesto a la renta
- f) Impuesto a la salida de divisas
- g) Impuesto a la renta
- h) Ninguno

**9.- ¿Cuál es el monto aproximado que usted declara en su impuesto al valor agregado?**

- a) 1,00 a 200,00
- b) 201,00 a 500,00
- c) 501,00 a 1.000,00
- d) 1.001,00 a 5.000
- e) De 5.001 en adelante
- f) No declara

**10.- En su opinión la carga tributaria que actualmente están pagando los microempresarios es:**

- a) Razonable
- b) Baja
- c) Muy baja
- d) Alta
- e) Muy alta

**10.- Usted considera que a las pequeñas empresas se les debería:**

- a) Subir los impuestos
- b) Bajar los impuestos
- c) Mantener los impuestos como están
- d) Le es indistinto

**11.- Ha recibido cursos o capacitaciones sobre impuestos y declaraciones tributarias:**

- a) En el último año
- b) En los dos últimos años
- c) En los cinco últimos años
- d) No he recibido

**12.- ¿Cuál considera que sería el medio más idóneo para que Usted pueda recibir adecuadamente información tributaria?**

- a) Talleres presenciales
- b) Hojas volantes
- c) Redes sociales
- d) Televisión
- e) Radio
- f) Periódicos
- g) Otros



**Anexo 5.** Entrevista al Gerente de la Cámara de Comercio del cantón La Maná.

***Entrevista dirigida al Ing., Enrique Chicaiza Gerente de la Cámara de comercio Cantón La Maná.***

Como ya conoce por la cita previa, nuestros nombres son Guadalupe Ortega y Angela Ojeda, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la UTC, extensión La Maná. Como parte proyecto de Titulación, realizó una investigación con el objetivo de proponer documento para la capacitación tributaria a los pequeños comerciantes del Cantón La Maná. En este encuentro le solicito muy comedidamente se respondan las preguntas con sinceridad, para que mi proyecto de investigación posea la calidad requerida.

**1.- ¿Cual es la finalidad de la Cámara de Comercio del cantón La Maná?**

.....

**2.- ¿Aproximadamente cuantos microempresaios constan en los registros de la Cámara de Comercio?**

.....

**3.- ¿Cuales son las principales categorías en que se agrupan las diversas actividades empresariales que se realizan en el cantón La Maná?**

.....

**4.- ¿Cuáles son las actividades económicas en que intervienen en mayor porcentaje los asociados a la Cámara de Comercio?**

.....

**5.- ¿Desde la Cámara de Comercio se han organizado y efectuado actividades de capacitación sobre temas tributarios dirigidas a sus asociados?**

.....

6.- ¿Considera necesario que desde la dirección de este organismo se capacite continuamente a sus miembros?

.....

7.- ¿Que tipo de obligaciones tributarias tienen los propietarios de las microempresas comerciales?

.....

8.- ¿Cuales considera que serían las principales causas para que los microempresarios no cumplan con sus obligaciones tributarias?

.....

9.- ¿Que beneficios se obtendrían con una adecuada aplicación de programas de capacitación tributaria?

.....

**Anexo 6.** Entrevista dirigida a la Ing. María Fernanda Bermeo representante legal del Servicios de Renta Interna (SRI) del Cantón la Maná.

***Entrevista dirigida a la Abg. María Fernanda Bermeo representante legal del Servicios de Renta Interna (SRI) del Cantón la Maná.***

Como ya conoce por la cita previa, nuestros nombres son Guadalupe Ortega y Angela Ojeda, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la UTC, extensión La Maná. Como parte proyecto de Titulación, realizó una investigación con el objetivo de proponer documento para la capacitación tributaria a los pequeños comerciantes del Cantón La Maná. En este encuentro le solicito muy comedidamente se respondan las preguntas con sinceridad, para que mi proyecto de investigación posea la calidad requerida.

**1.- ¿Qué nivel de conocimientos sobre temas tributarios considera Usted que tienen los microempresarios comerciales del cantón La Maná?**

.....

**2.- ¿Es de su conocimiento si han sido multados o sancionados, los pequeños comerciantes del Cantón La Maná por incumplimientos de las obligaciones tributarias?**

.....

**3.- ¿Con que frecuencia son las sanciones?**

.....

**4.- ¿Según su criterio, ¿El incumplimiento de las regulaciones tributarias obedece en alguna medida al desconocimiento de la ley?**

.....

**5.- ¿Cuáles serían los temas que según su opinión debería contener la planificación para la capacitación tributaria en los microempresarios del cantón La Maná?**

.....

6.- ¿Finalmente, tiene la posibilidad de sugerir, señalar, aportar, agregar; cualquier aspecto relacionado con el tema, que no haya sido previamente considerado por las investigadoras

### Anexo 7. Fotografías



**Fuente:** Ing., Enrique Chicaiza.

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

**Descripción:** Entrevista dirigida al Ing., Enrique Chicaiza Gerente de la Cámara de comercio Cantón La Maná.



**Fuente:** Abg. María Fernanda Bermeo.

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

**Descripción:** Entrevista dirigida a la Abg. María Fernanda Bermeo representante legal del Servicios de Renta Interna (SRI) del Cantón la Maná.



**Fuente:** Microempresas comerciales

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

**Descripción:** Encuesta aplicada a los microempresarios comerciales del Cantón la Maná.



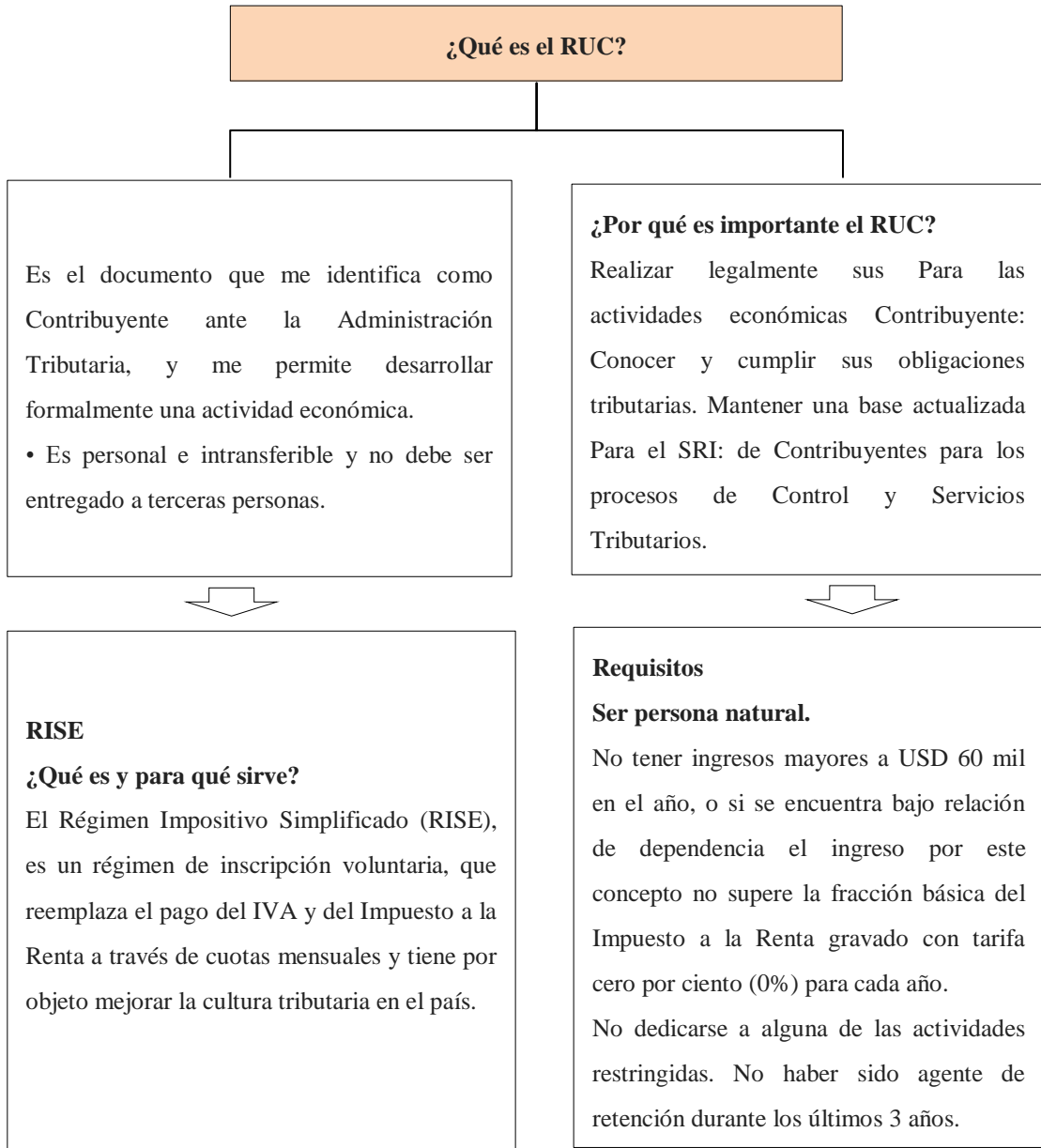
**Fuente:** Microempresas comerciales

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

**Descripción:** Encuesta aplicada a los microempresarios comerciales del Cantón la Maná.



**Anexo 8. Temario de capacitación tributaria comerciantes**

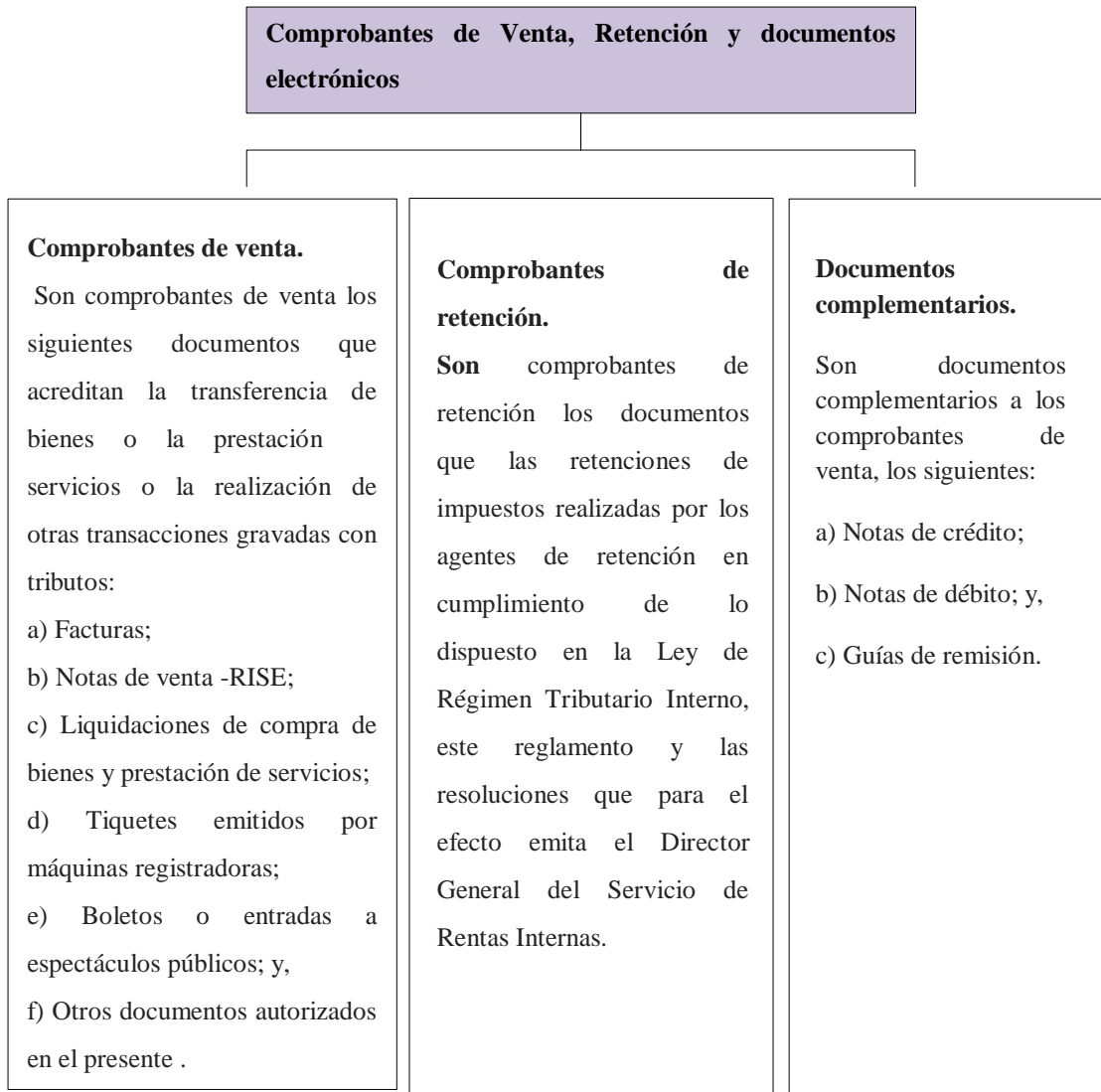


El siguiente pago se realizara de acuerdo al noveno dígito del RUC y hasta la fecha máxima señalada en la siguiente:

NOVENO DÍGITO RUC	FECHA MÁXIMA DE PAGO	NOVENO DÍGITO RUC	FECHA MÁXIMA DE PAGO
1	10	6	20
2	12	7	22
3	14	8	24
4	16	9	26
5	18	0	28

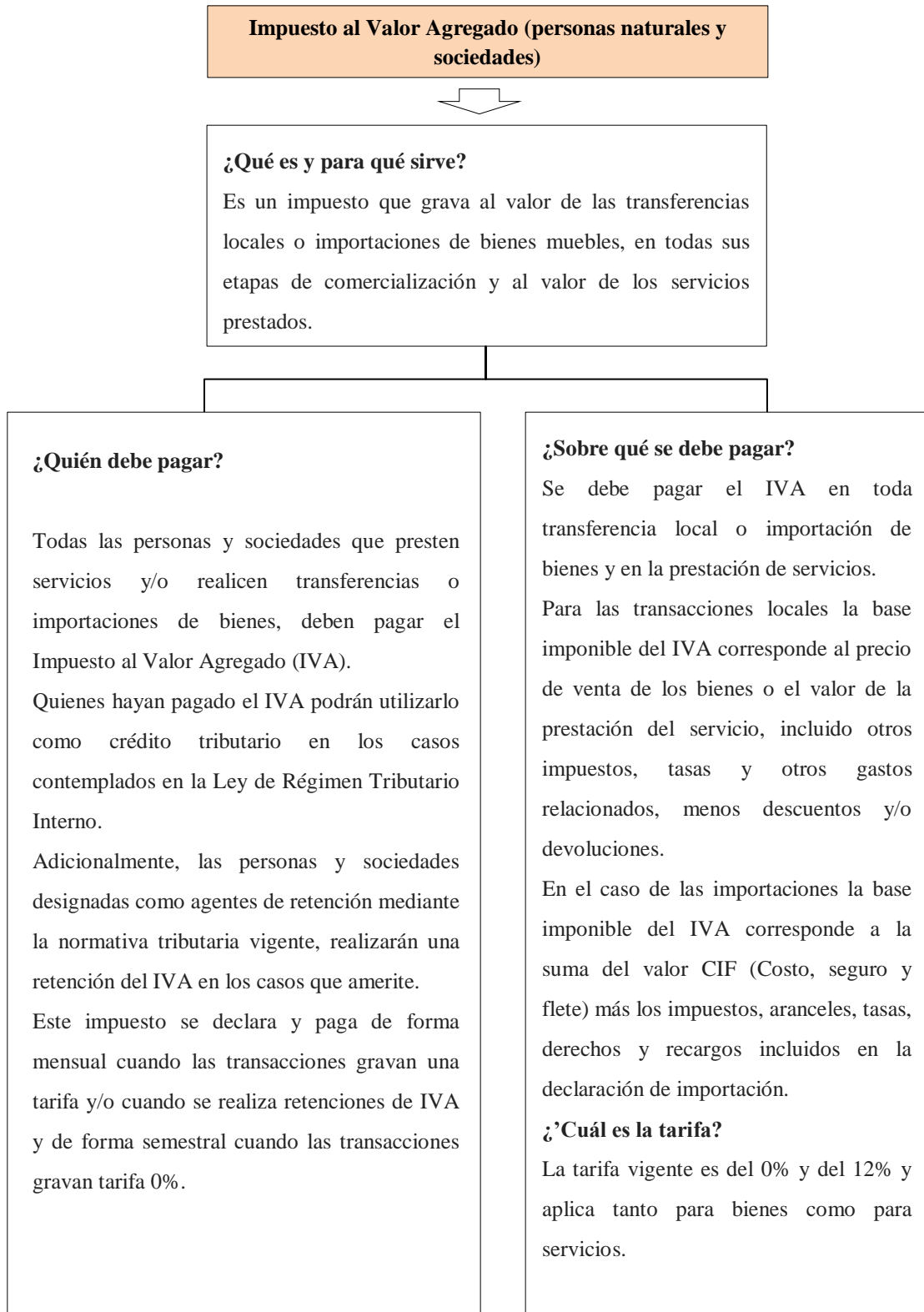
**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.



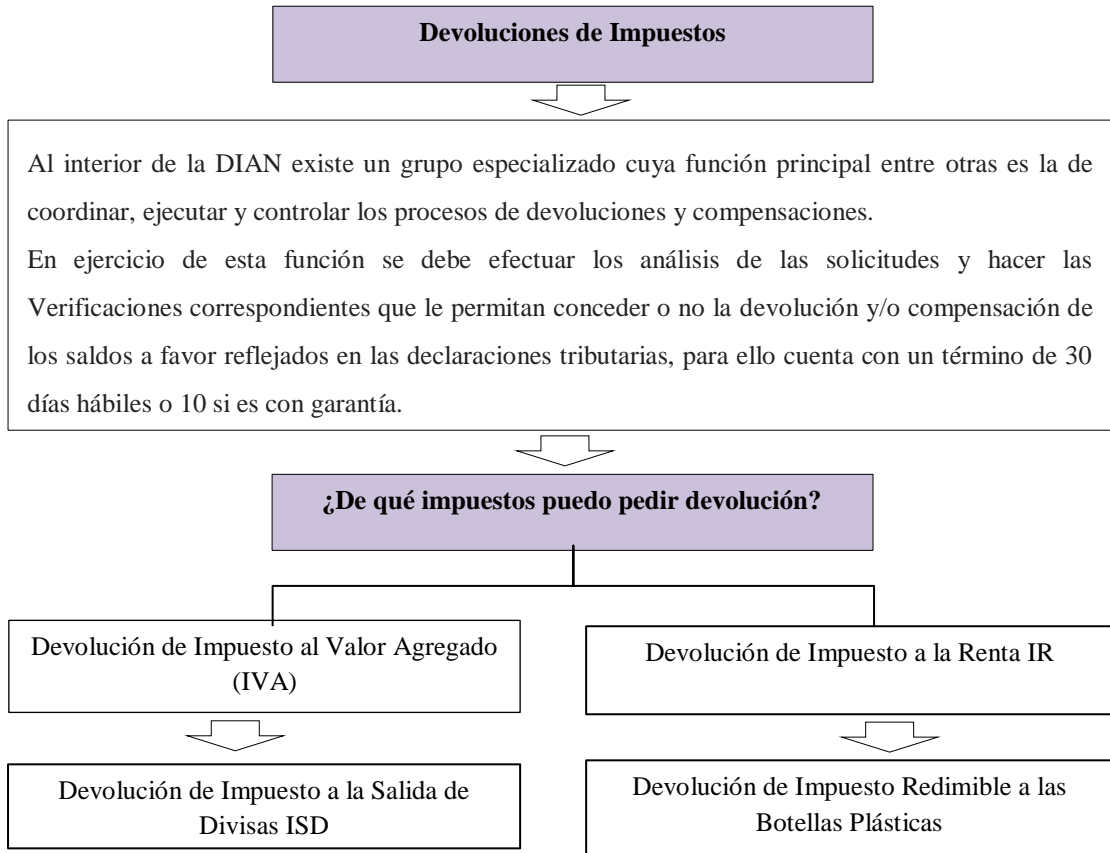
**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

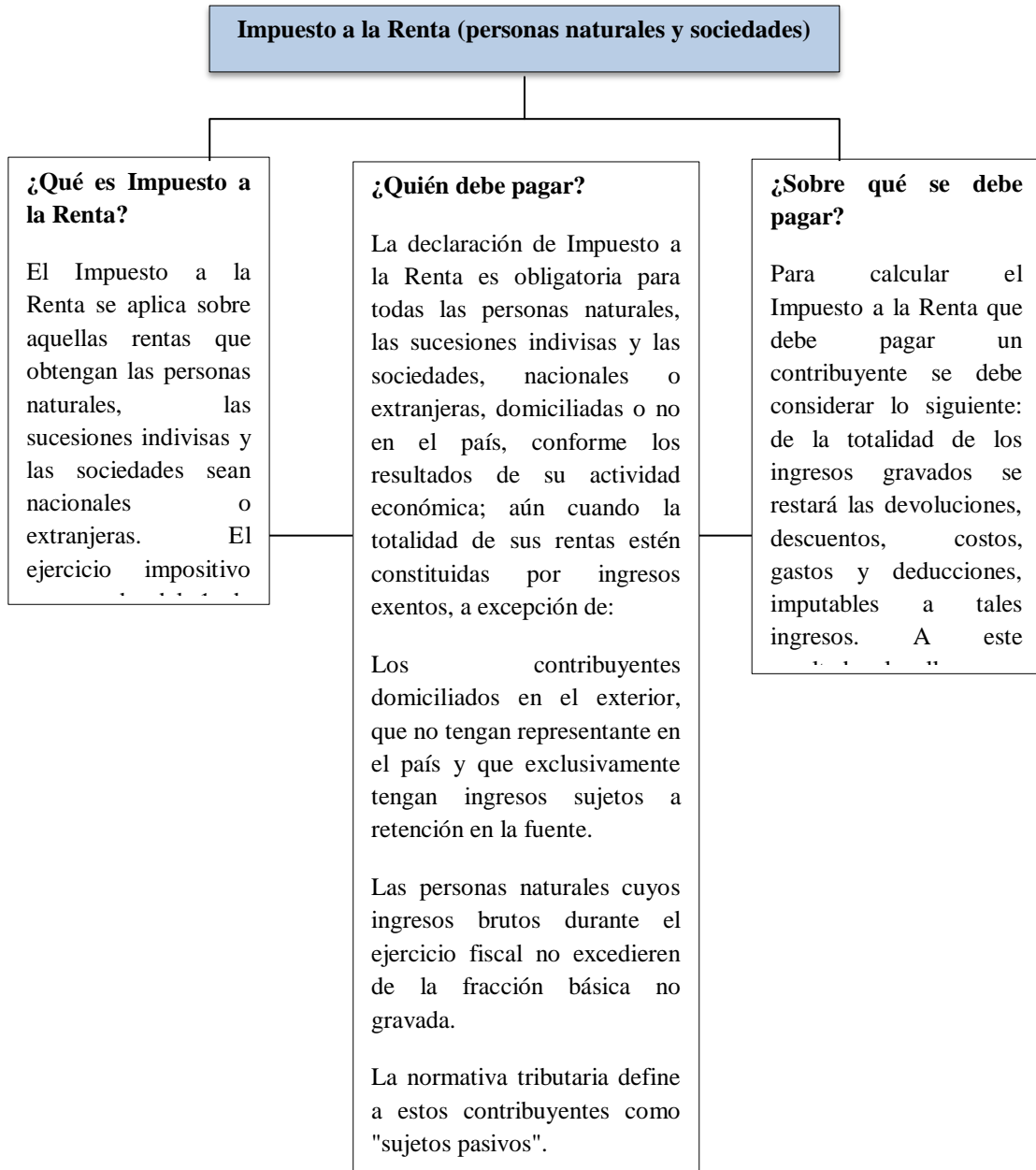


**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.





**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.



**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega.

## Gastos personales y su Anexo

Los Gastos de consumo personal se definen como los bienes y servicios que compran los individuos, los gastos operativos de instituciones sin ánimo de lucro que dan servicio a individuos y el valor de los alimentos, gasolina, ropa, alquileres y servicios financieros que los individuos reciben como pagos en especie.

El gasto personal es una de las subcategorías del informe de la renta personal. Para calcular el gasto personal, se suma a los gastos de consumo personal las transferencias netas al extranjero y el gasto por intereses pagados.

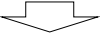
**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega

<span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: red; margin-left: 20px;">GASTOS PERSONALES</span>	
<b>VIVIENDA</b>	
<b>ARRIENDO</b>	Arriendo de un único inmueble usado para vivienda.
<b>INTERESES PRESTAMO HIPOTECARIO</b>	Los intereses de préstamos hipotecarios otorgados por instituciones autorizadas, destinados a la ampliación, remodelación, restauración, adquisición o construcción, de una única vivienda usada para vivienda. En este caso, serán pruebas suficientes los certificados conferidos por la institución que otorgó el crédito; o el débito respectivo reflejado en los estados de cuenta o libretas de ahorro.
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	Pagos por concepto de servicios básicos que incluyen agua, gas, electricidad, teléfono convencional y alícuota de condominio de un único inmueble usado para vivienda.
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	Impuestos prediales de un único bien inmueble usado para vivienda.
<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en acta de mediación o resolución judicial.
<b>OTROS GASTOS</b>	Destinados a la adquisición, construcción, remodelación, ampliación, mejora y mantenimiento de un único bien inmueble. En todos los casos señalados en este rubro y en los anteriores, los gastos serán considerados en razón de una sola vivienda.
<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>MATRÍCULA Y PENSIÓN</b>	Matrícula y pensión en todos los niveles del sistema educativo, inicial, educación general básica, bachillerato y superior, así como la colegiatura, los cursos de actualización, seminarios de formación profesional debidamente aprobados por el Ministerio de Educación o del Trabajo cuando corresponda o por el Consejo Nacional de Educación Superior según el caso. Transporte escolar
<b>ÚTILES Y TEXTOS ESCOLARES</b>	Útiles, textos escolares, equipos de computación, y materiales didácticos utilizados en la educación.
<b>EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Servicios de educación especial para personas con discapacidad, brindados por centros y por profesionales reconocidos por los órganos competentes.
<b>CUIDADO Y/O DESARROLLO INFANTIL</b>	Servicios prestados por centros de cuidado y/o desarrollo infantil y material didáctico para el desarrollo infantil.
<b>UNIFORMES</b>	Uniformes.
<b>ARTE Y CULTURA (exclusivamente los pagos por concepto de formación, instrucción – formal y no formal - y consumo de bienes o servicios, relacionados con las artes y manifestaciones prestadas por personas naturales o sociedades que tengan registrada la actividad artística o cultural en el RUC)</b>	<b>Artes vivas y escénicas:</b> danza, teatro, ópera, mimo, artes circenses, magia, performance, títeres y video danza. <b>Artes plásticas, visuales y aplicadas:</b> dibujo, pintura, escultura, restauración, grabado, cerámica, tatuaje no cosmético, mural, fotografía, video-arte e instalaciones, alfarería, serigrafía, tallado e ilustración. <b>Artes literarias y narrativas:</b> formación e instrucción en estas áreas, pago por recitales, espectáculos y eventos en vivo vinculados con ellas, así como los pagos por adquisición de libros y revistas. <b>Artes cinematográficas y audiovisuales:</b> formación e instrucción en estas áreas, pago por concepto de exhibiciones, espectáculos y eventos audiovisuales y cinematográficos. <b>Artes musicales y sonoras:</b> formación e instrucción en estas áreas, pago por conciertos, recitales, musicales y otro tipo de eventos y espectáculos musicales en vivo, así como los pagos por adquisición de instrumentos y complementos musicales y accesorios para tales instrumentos. <b>Promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio:</b> formación e instrucción en estas áreas, pagos por los consumos de entradas y servicios de los repositorios de memoria (museo, archivo y biblioteca).
<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en acta de mediación o resolución judicial.
<b>SALUD</b>	
<b>HONORARIOS PROFESIONALES DE SALUD</b>	Honorarios de médicos y profesionales de la salud con título profesional avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior.
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	Servicios de salud prestados por clínicas, hospitales, laboratorios y farmacias autorizados.
<b>MEDICINAS Y OTROS</b>	Medicamentos, insumos médicos, lentes, órtesis, prótesis y otros accesorios para la salud.
<b>MEDICINA PREPAGADA Y PRIMA DE SEGURO MEDICO</b>	Medicina prepagada y prima de seguro médico en contratos individuales y corporativos. En los casos que estos valores correspondan a una póliza corporativa y los mismos sean descontados del rol de pagos del contribuyente, este documento será válido para sustentar el gasto correspondiente.
<b>DEDUCIBLE DEL SEGURO</b>	El deducible no reembolsado de la liquidación del seguro privado.
<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en acta de mediación o resolución judicial.
<b>OTROS GASTOS</b>	Relacionados para el bienestar físico y mental, así como aquellos destinados a la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
<b>ALIMENTACIÓN</b>	
<b>ALIMENTOS</b>	Compras de alimentos para consumo humano y otros productos naturales o artificiales que el ser humano ingiere para subsistir o para su nutrición.
<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en acta de mediación o resolución judicial.
<b>RESTAURANTES</b>	Compra de alimentos en centros de expendio de alimentos preparados.
<b>VESTIMENTA</b>	
<b>PRENDAS DE VESTIR</b>	Se considerarán gastos de vestimenta los realizados por cualquier tipo de prenda de vestir.
<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en acta de mediación o resolución judicial.
<b>IMPORTANTE:</b>	

**Retenciones de impuestos**



**Retenciones a la Fuente**



Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas.

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda

**Porcentajes de Retención del Impuesto a la Renta 2018**

**Instituciones Financieras que recaudan impuestos**

Detalle de porcentajes de retención conforme la normativa vigente (Conforme el concepto y porcentaje a retener, verifique el código necesario para su declaración en el formulario 103)

Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, deberán realizar la retención en la fuente correspondiente. En este caso, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y

Conozca a detalle los servicios asociados al SRI que ofrecen las instituciones bancarias en cada una de sus agencias.

Referencia: Artículo 43-44-45, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; Resolución NAC - DGER2008 - 0250 publicada en el R. O. 299 del 20/03/2008; Resolución NAC - DGER2008 - 0512 publicada en el R. O. 325 del 28/04/2008; Decreto Presidencial publicado en el R.O. 407 S DEL 20/12/2008



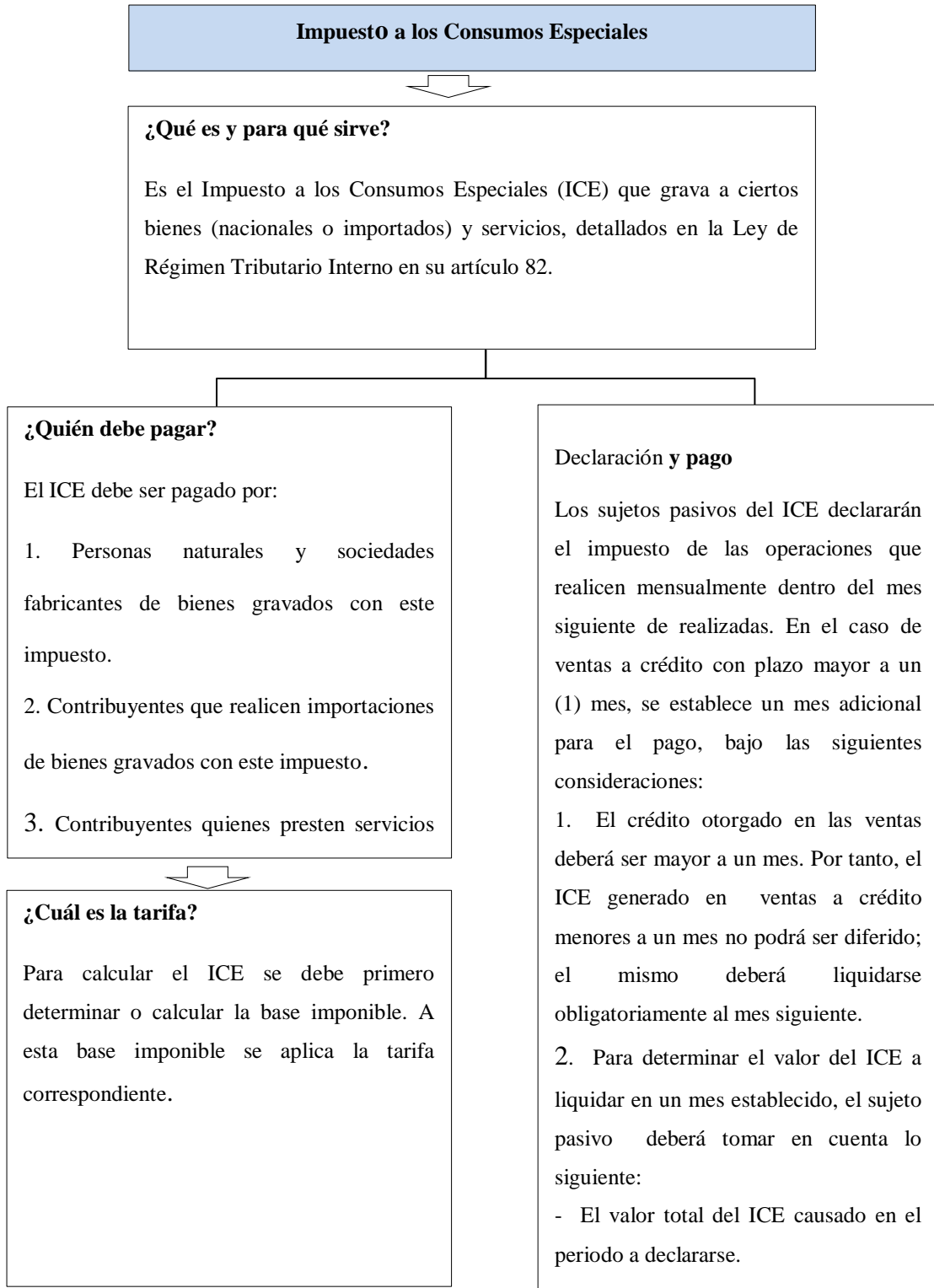
**Sanciones**



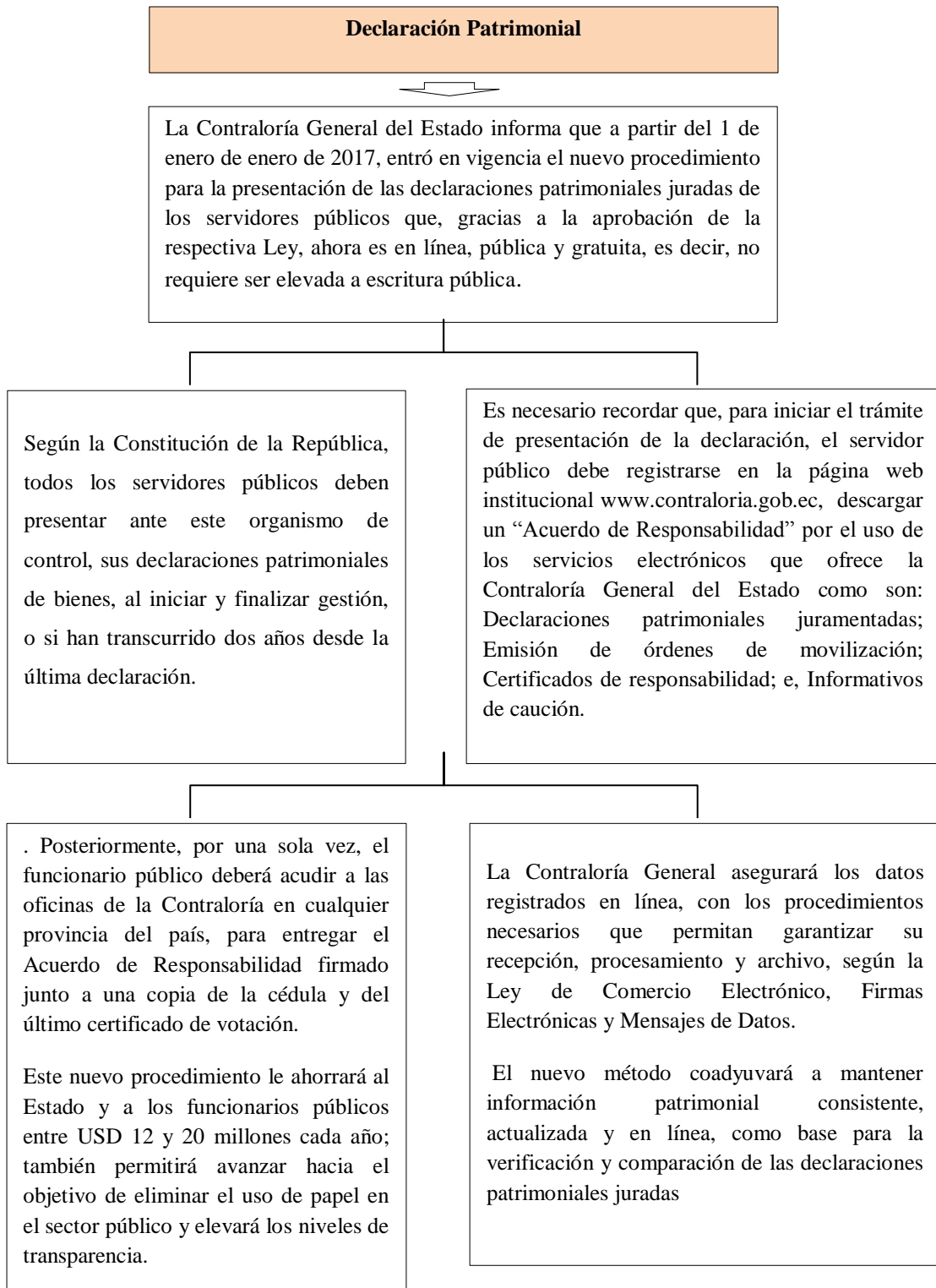
El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones, depositar los valores retenidos y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado con las siguientes penas:

De no efectuarse la retención, de hacerla en forma parcial o de no depositar los valores retenidos, el agente de retención será obligado a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos.

El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica de Régimen Tributario. El retraso en la entrega de los tributos retenidos dará lugar a la aplicación de los intereses correspondientes, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en el Código Tributario.



**Fuente** Tributarios - Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Angela Ojeda: Servicios y Guadalupe Ortega



**Fuente:** Servicios Tributarios - Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Angela Ojeda y Guadalupe Ortega